

Carlos Zubillaga

LAS VOCES DEL COMBATE

Un vocabulario de los orígenes del movimiento sindical uruguayo



Librería
de la Facultad
de Humanidades
y Ciencias de la Educación



130

Impreso en Entrelíneas srl
J. E. Rodó 2046 - Tel: 402 6216

D.L. 320.196/00

© LIBRERÍA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DERECHOS RESERVADOS

Queda prohibida cualquier forma de reproducción, transmisión o archivo en sistemas recuperables, sea para uso privado o público por medios mecánicos, electrónicos, fotocopadoras, grabaciones o cualquier otro, total o parcial, del presente ejemplar, con o sin finalidad de lucro, sin la autorización del editor.

ISBN 9974-7544-4-5

CARLOS ZUBILLAGA

Las voces del combate

UN VOCABULARIO DE LOS ORÍGENES
DEL MOVIMIENTO SINDICAL URUGUAYO



INTRODUCCIÓN

En el correr de 1870 se fundó en el país la primer organización de trabajadores asalariados (la *Sociedad Tipográfica Oriental*), que aunque asumió la modalidad de una asociación de socorros mutuos, sentó las bases de futuros emprendimientos sindicales. Al año siguiente José Pedro Varela transcribió fragmentariamente en el diario «La Paz», que entonces dirigía, el manifiesto de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) sobre «La Guerra Civil en Francia» —atribuido a Marx—, acompañándolo de la siguiente advertencia: «Que los hombres de Estado no pierdan de vista la declaración que los agitadores internacionalistas lanzan a la cara de la civilización!».

Los cambios operados en las relaciones de producción de un país que se inscribía aceleradamente en la modernización y registraba ya un proceso de inmigración masiva, llevaron a la emergencia de sujetos, condiciones, debates e ideales que conmovieron a la sociedad tradicional, introduciendo expectativas ajenas al modo de sentir y a las controversias por el poder propios del mundo criollo.

En junio de 1875 un grupo de trabajadores (en su mayoría de origen europeo) dio nacimiento a la Federación Regional de la República Oriental del Uruguay (o Federación Montevideana), como expresión local de la AIT y con la finalidad de promover en el país los principios doctrinarios del internacionalismo obrero de tendencia federalista-libertaria (proudhoniano-bakuninista). Dos años más tarde el Comité Federal de la AIT, con sede en Chaux-aux-Fonds (Suiza) prestaría su reconocimiento a la organización uruguaya, aceptando su adhesión. Mientras el país se debatía en las luchas políticas que el militarismo exacerbaba, en mayo de 1878 apareció el periódico «El Internacional», denominado «Órgano de las clases trabajadoras», que en tanto vocero de la Federación Montevideana, realizó una prédica consistente de las ideas internacionalistas, transcribiendo textos canónicos de sus principales pensadores.

Con reflejo circunstancial en la cátedra universitaria, en la polémica periodística, en la controversia de las tribunas sociales y, más tardíamente, en el debate parlamentario, la «cuestión social» adquirió centralidad en el plano de las ideas, generando un lenguaje nuevo que no tardó en pujar por el reconocimiento del conjunto de la sociedad.

Vocablos de viejo uso adquirieron entonces nuevos significados, otros llegaron de la boca de trabajadores extranjeros que tempranamente protagonizaron la incipiente sindicalización, algunos fueron expresamente creados por escritores preocupados por las condiciones de vida y de trabajo de los asalariados, sin perjuicio de aquellos

que respondieron a formulaciones doctrinarias o sistemas ideológicos que propugnaban el cambio social. Lo cierto fue que los editoriales de la prensa (tanto la obrera, como la obrerista o —aún— la del sistema), los folletos de propaganda, la literatura tendenciosa, los discursos parlamentarios y hasta los proyectos de una incipiente legislación social, incorporaron las nuevas expresiones, que rápidamente se inscribieron en el imaginario colectivo denotando protagonismos, conductas, expectativas y propuestas.

Un interés particular merecen aquellos vocablos o giros con significado preciso en su lengua original, que resultaron usados en el habla cotidiana de la sociedad receptora con leves alteraciones aunque preservando su sentido, y que confirieron al movimiento sindical en gestación la nota de cosmopolitismo que le caracterizó y que, en no pocas ocasiones, dio cauce a los rechazos fundados en pretendidos *nacionalismos*.

El presente *vocabulario*, en el que se registra una cincuentena de vocablos o giros de uso común durante las cuatro primeras décadas de configuración del movimiento sindical en Uruguay, pretende contribuir al esclarecimiento de la *terminología histórica*. Para ello se han incorporado numerosos testimonios documentales de los registros de estos términos, de modo de enriquecer la apreciación de los significados atribuidos a estos vocablos o giros en la práctica coetánea a su emergencia lingüística en la sociedad uruguaya.

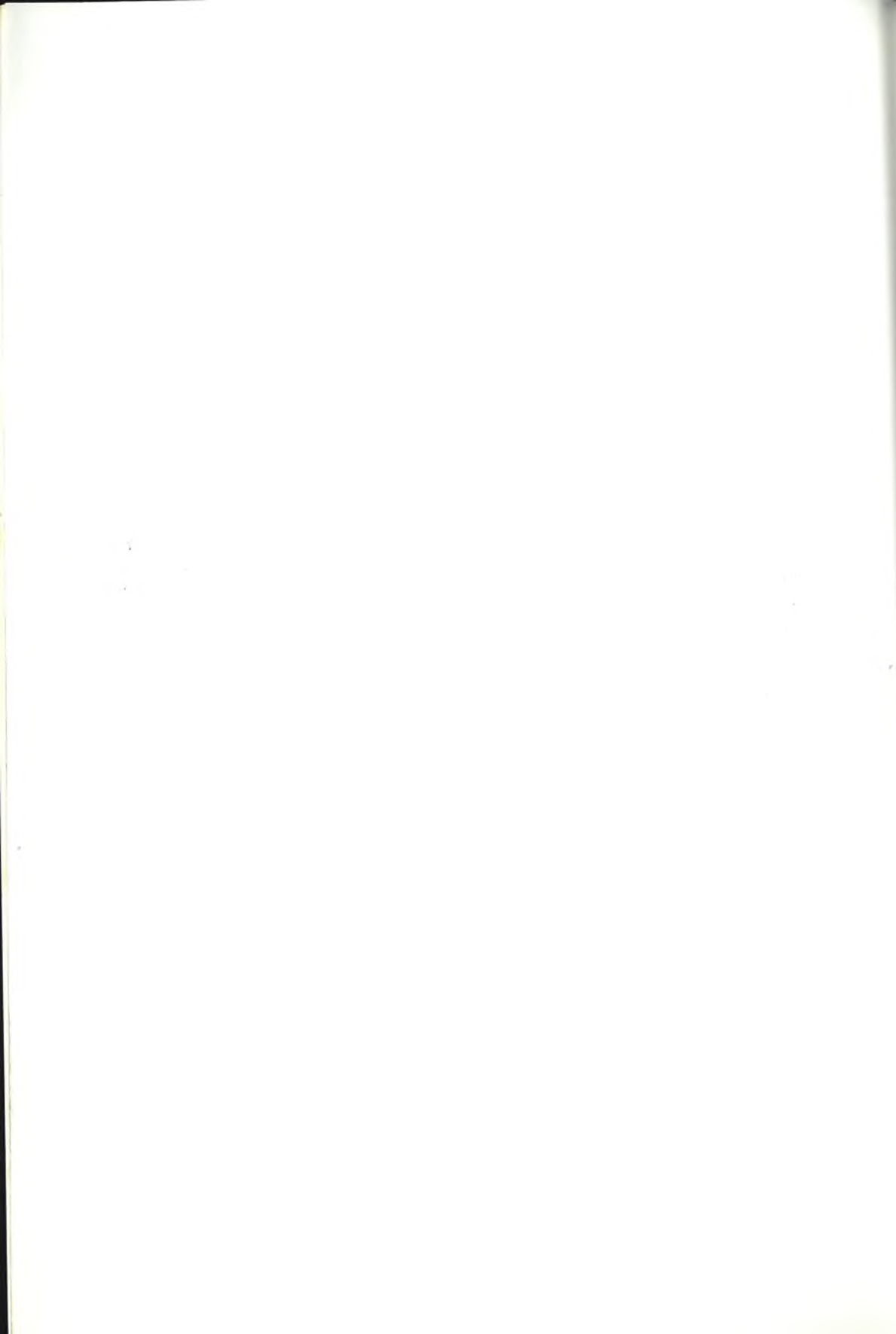
La identificación de estas expresiones (y el análisis de su trayectoria de significación) contribuye, asimismo, a dimensionar la cultura de los sectores populares (sus nutrientes, sus estrategias de intelectualización, sus alcances), complejizando el abordaje de la Historia social del mundo del trabajo y permitiendo una comprensión más ajustada de la diversidad del tramado socio-cultural del país.

ADVERTENCIA PARA EL USO DEL VOCABULARIO

Cada vocablo o giro incluido en el presente *Vocabulario* va acompañado de las definiciones usuales que lo han caracterizado a lo largo del tiempo, con indicaciones etimológicas y precisiones respecto a las variantes conceptuales que su utilización en el «mundo del trabajo» ha denotado.

Los ejemplos que en cada caso se ofrecen, para comprobar el uso en los medios sindicales uruguayos, hasta 1905, de cada vocablo o expresión, dan cuenta de un amplio espectro heurístico, y permiten apreciar la frecuencia y los contextos precisos de su utilización.

La frecuente remisión que se hace, en el curso del desarrollo conceptual de un vocablo o giro, a otro u otros, se indica con un asterisco [*]. Por otra parte, las voces derivadas o las expresiones compuestas, son registradas donde corresponde, pero con envío explícito a la expresión matriz que les confiere sentido.



VOCABULARIO

a destajo

Véase *destajo*.

a jornal

Véase *jornal*.

acción directa

En un sentido general, significó la actuación expeditiva, es decir, la que se arbitra sin mayores miramientos, libre de estorbos o trámites. Desde el campo de interés de los asalariados esta conducta supuso contraponer la actividad que por sí mismos eran capaces de realizar sin cortapisas, a los procedimientos legales y, en particular, a la actuación mediada por los agentes políticos. En tal sentido, la *acción directa* aparecía como la contracara de la actuación vicaria de los partidos políticos (obreros o policlasistas), y tenía por protagonista a la organización de clase (con expresa exclusión de agentes ajenos a la misma). Por extensión, la *acción directa* fue identificada con la desconfianza frente a la acción providente del gobierno, en los casos de políticas populistas promovidas desde el poder. En ambas perspectivas el pensamiento ácrata hizo caudal de «la farsa y el engaño» que suponían las consultas electorales, promoviendo la abstención de los trabajadores en los comicios (los editoriales de la prensa obrera argüían en este sentido, bajo epígrafes significativos: «La mentira del voto», «La superstición política», «Desertad de las urnas», «La comedia electoral»). En medio de una aguda conflictividad social, en junio de 1905 el periódico «El Obrero» cuestionó severamente la conducta del Presidente Batlle y Ordóñez («tranquilos durmieron los huelguistas; esperaron, esperaron que Don Pepe lo arreglara y mientras *carneros* y más *carneros* iban al trabajo los huelguistas que no tuvieron violencias, esperaban que Don Pepe terminara la pipada, que desapareciera la espiral del humo para que todo se arreglara»), para concluir con la afirmación apodíctica, es decir, la inexcusabilidad de la *acción directa*: «Que se desengañen los trabajadores, nada obtendrán, nada les darán si ellos no se lo toman»¹.

¹ «El Obrero». Montevideo, 24-6-1905, p. 4 (*Breves consideraciones sobre las huelgas actuales*).

Víctor Griffuelhes definió en 1904 la *acción directa*, diciendo: «acción de los mismos obreros, directamente ejercida por los obreros. El propio trabajador es quien realiza su esfuerzo. Mediante la acción directa el obrero crea su lucha; él mismo la conduce, decidido a no transferir a nadie el cuidado de liberarse»².

Tempranamente, los redactores de «El Tipógrafo» (vocero de la Sociedad Tipográfica Montevideana) enunciaron este concepto en setiembre de 1883, sin utilizar necesariamente el giro expresivo, al afirmar que «Los obreros deben esperar todo de los obreros mismos». Señalaron en la oportunidad: «Necesario es que nos desengañemos de que no debemos esperar nada en bien de la emancipación del trabajador, de parte de aquellos que no sienten nuestras necesidades, ni nuestras aspiraciones; los que no sienten nuestras penas, los que no sufren nuestras privaciones, ni alimentan y viven en los talleres cansando el cuerpo y entristeciendo el espíritu, no pueden, aunque quieran identificarse con nosotros, ni comprender nuestros deseos»³.

Los modos de expresión de la *acción directa* eran, en consecuencia, aquellas acciones que se promovían y ejecutaban a partir de las organizaciones que los asalariados se daban para defender sus intereses y promover sus programas: *huelgas**, *sabotaje**, *boicot**, o —en términos más generales— la *resistencia**, violenta o no, contra el capital o el gobierno, con la intención de lograr cambios socio-económicos.

En un sentido estricto, y tal como lo registra el DLE [21a. ed.], se entendió por *acción directa* el «empleo de la violencia preconizado por algunos grupos sociales, bien con fines políticos, bien para conseguir ventajas económicas». La práctica de la violencia material y personal tuvo su concreción en el país, en algunos momentos de la vida sindical de principios del siglo XX, aunque con carácter más bien excepcional. Su prédica no estuvo ausente en las organizaciones sindicales en el período a estudio, aunque con frecuencia adquirió los rasgos de una amenaza, más que los de un concreto programa de acción; de allí que la reducción de este giro al solo sentido de «acción expresada con violencia material» constituyera en muchas oportunidades una alteración de su significado inicial y estuviera cargada de intencionalidad descalificadora por parte de sus emisores.

agitación

Véase *agitador*.

agitador

Según el DLE [21a. ed.] así se denomina a la «persona que agita los ánimos para propugnar violentamente determinados cambios políticos o sociales». Con un mayor

² Transcripto por Jean TOUCHARD, *Historia de las ideas políticas*. Madrid, Editorial Tecnos, 1977, p. 557.

³ «El Tipógrafo». N.º 1. Montevideo, 1-9-1883, p. 2 (*Nuestros propósitos*).

desarrollo, que recogía las experiencias del contexto social en el que la obra se elaboró, la Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana [1924] ofreció la siguiente acepción: «Se aplica con propiedad a los que, excitando violentamente a parte del pueblo o a todo él, tienden a imprimirle un cambio brusco en su marcha social. En muchos casos, el agitador surge para imponer a viva fuerza las reformas o mejoras que por las vías pacíficas sería imposible conseguir. Los procedimientos que usan los agitadores son, con corta diferencia, los mismos en todas partes. Consisten éstos en tener a la opinión pública en constante alerta, cansar a los adversarios hasta que terminen por ceder para librarse de molestias y disgustos».

La tarea del *agitador* era, a un tiempo, la del propagandista y la del organizador. En tal sentido, se esperaba de su palabra o de su pluma, la formulación de reivindicaciones de clase, tanto como de programas de acción. Connatural a la labor de agitación resultó la explotación del descontento, la inquietud o la desazón de las masas a las que se pretendía representar y cuyas acciones reivindicativas se buscaba promover. Un protagonista de estas acciones —el argentino Pascual Guaglianone, que permaneció en Montevideo hasta fines de 1901— ofrecía en el periódico «Tribuna Libertaria» un perfil ajustado (autobiográfico) del *agitador*: «Apenas los obreros forman sus respectivas asociaciones, es necesario predicarles con más detención y más profundamente, cual es la condición de lucha, y cuales son sus consecuencias. [...] nosotros debemos entrar en el seno de las sociedades gremiales si existen, o si no organizarlas; debemos propagar en su seno no únicamente la huelga parcial, sino la huelga general, [...] debemos también a parte de la instrucción que debemos dar a los obreros, propagar el *boycottage* y el *sabotage*, dos armas potentes para luchar contra el capital [...] Cuando los obreros después de organizados, hayan comprendido nuestras ideas, [...] entonces comprenderán que hay que expropiar a la burguesía, que hay que arrancar al ladrón lo que robó, por todos los medios posibles, por la razón o la fuerza»⁴.

La noción que alcanzaría significado inequívoco en el contexto de emergencia del movimiento sindical, tenía ya en el siglo XVII un principio de aceptación: César Oudin, en su *Tesoro de las dos lenguas francesa y española* (París, 1607), consideraba sinónimos del verbo *agiter*: *molester*, *inquieter*, *tourmenter*, confiriendo pues a la acción del agitador el sentido de conmoción (inquietud, turbación, movimiento violento del ánimo) respecto de otros, que mantuvo hasta el siglo XIX.

El *Diccionario de Autoridades* (1726) definió el verbo *agitar* denotando los rasgos de una acción persistente y agresiva: «Mover de una parte a otra con continuación y violencia alguna cosa». Ambos factores resultaron decisivos en la identificación de la labor del *agitador*, en tanto agente social perturbador, alborotador, maquinador, y —por lo mismo— de incidencia sostenida en su medio de actuación.

⁴ «Tribuna Libertaria». Año II. N° 23. Montevideo, 13-1-1901, p. 1 (*La organización de los trabajadores*).

La utilización del vocablo *agitador* por la prensa o los publicistas que expresaban el sentir de las clases conservadoras, estuvo connotado por significados descalificadores, del tipo *agitador* = *falso obrero*, *agitador* = *empresario de huelgas*, *agitador* = *vividor*. En 1895 así lo expresó —con un manejo elíptico del término—, desde las columnas de «El Siglo» el doctor Eduardo Acevedo, advirtiendo contra las prácticas huelguísticas: «Aquí entre nosotros y precisamente porque estamos en una época decadente en las actividades comerciales e industriales, los patrones podrán esperar siempre o ganar tiempo, mientras que para el que amasa la vida propia y de su familia con el sudor de cada día, la espera, no sólo acorta el pan en el hogar sino que acerca a los vicios y a la holgazanería, hermana o parienta de esas irritaciones huelguísticas que estimulan con gritos y palabras sin sentido práctico, algunos de los directores espirituales, por lo común poco obreros y que si lo son de verdad, se van apasionando o exacerbando hasta perder el sentido común»⁵. Esta visión suponía la atribución a los *agitadores* de un carácter profesional, es decir, de ejercer sus acciones como modo de vida y para asegurarse el sustento; así lo señaló en 1905 el vocero católico «El Bien», al comentar la huelga de los cocheros: «[...] lo artificial y exótico de semejantes propagandas, ha tenido su punto de partida en ciertos *agitadores profesionales*, e incondicionales salvadores de estas mismas clases, que en época reciente han ido a parar al patio de rateros de nuestra policía, coronando con el delito contra la propiedad toda una vida de desprendimientos altruistas»^{6, 7}.

La etimología del vocablo conduce al latín *agitare* = agitar, excitar, incitar, sublevar (y por analogía: perseguir de palabra, censurar, criticar, insultar, escarnecer, discutir, proyectar) y al sustantivo *agitator* = el que agita. Roque Barcia aportó referencias etimológicas de interés, refiriendo el uso de este término en los autores de la Antigüedad: Cicerón utilizó *agitator* en el sentido de «picador de caballos, cochero» (es decir, conductor) y Arnobio se refirió a Diana cazadora como *agitatix* (connotando la idea de persecución con tenacidad y éxito). Según este autor *agitare* se compone de *agere* = hacer y de *itare*, frecuentativo de *ire* = ir, que darían: *ago-ito*, *ag-ito*, *agito*. En ese sentido, la *agitación* expre-

⁵ «El Siglo». Montevideo, 8-12-1895, p. 1 (*Las huelgas*, editorial).

⁶ «El Bien». Montevideo, 30-8-1905, p. 1 (*Lo de siempre*, editorial).

⁷ Incluso el Presidente José Batlle y Ordóñez, que amparara en su vocero «El Día» apreciaciones favorables a los *agitadores*, llegó en enero de 1905 —utilizando el seudónimo de «Nemo» en las páginas de «Diario Nuevo»— a denunciar esa simbiosis de *agitador* / *vividor*: «Nuestra actitud frente a los conflictos surgidos entre obreros y patrones ha sido definida, y es por lo tanto evidente la tendencia que nos indujo siempre a colocarnos más bien del lado de los primeros [...] Este antecedente [...] nos autoriza para señalar un mal que advertimos en el asunto de las huelgas gremiales: nos referimos a la intervención profesional de *agitadores* que han hecho de esto un modo de vivir y realizan apostolados furibundos, haciéndoles creer a los trabajadores poco avisados que el remedio supremo para todas sus dificultades está en la huelga, en imponerse al patrón que es el tirano teórico [...] Servirían [los obreros] mejor sus bien entendidos intereses al ligarse [...] contra los *agitadores* o *empresarios especiales de huelgas*, —unos cuantos *vivarachos* que les deslumbran con su verba libertadora, y los congregan para sacarles filo con discursos alusivos [...]» («Diario Nuevo». Montevideo, 14-1-1905, p. 1 —*La acción obrera* — *Insinceridad de los guías*, por Nemo).

saría la modalidad extrema de la *agilidad* o del *acto*. De allí la afirmación de Barcia: «El que se *agita*, *actúa* doblemente; lo cual quiere decir que necesita ser doblemente ágil».

El agitador resultaría, en esta etimología un agente vivo, despierto, apasionado, animado, convincente, tenaz. Rasgos que estuvieron frecuentemente en la connotación que el uso del vocablo tuvo, no sólo para quienes vieron en estos personajes, sujetos de peligrosidad social, cuando no de disolución, sino también para quienes los apreciaron —en algún momento— como agentes del cambio. Así lo tradujo el editorial del diario «El Día» —atribuido a Domingo Arena— en junio de 1905, bajo el mismo epígrafe de «Los agitadores»: «Dentro de un régimen democrático como el que afortunadamente nos rige, una ley especial contra los *agitadores* no es deseable ni concebible, porque iría contra los preceptos constitucionales que tutelan todas las opiniones, todas las propagandas, mientras ellas no ataquen algún principio fundamental de orden público o atenten claramente contra derechos de terceros. [...] Por otra parte, limitar, en general, la acción de los *agitadores*, no es sólo limitar la sociedad, es limitar el progreso, es enfrenar en germen [...] toda idea nueva, idea que por más perturbadora que parezca en un momento dado, puede fructificar en un porvenir más o menos lejano, empujada y propagada por *agitadores*»⁸.

agremiar

Véase *gremio*.

anarquía

Voz proveniente del griego *anarkhía*, según Corominas derivado de *ánarkhos* = sin jefe, y éste a su vez de *árkho* = yo mando, gobierno. El *Diccionario de Autoridades* [1726], que la definía como «Estado sin cabeza que le gobierne», agregaba ya una acepción ideológica: «lo mismo que desorden y confusión». Con este sentido fue utilizada frecuentemente a lo largo del siglo XVIII y en las primeras décadas del XIX, apareciendo en la América hispana como sinónimo de oposición al orden establecido, fuera éste el colonial o, con posterioridad a las guerras de Independencia, el de las elites criollas, en este último caso en referencia —por lo general— a ciertas modalidades de organización de los Estados nacientes.

Como filosofía social consistente en la ausencia de toda forma de Estado y de gobierno, y —en consecuencia— de toda modalidad coactiva para dirimir las relaciones humanas en el seno de la sociedad, el *anarquismo* tuvo su etapa de fuerte irradiación en el proletariado con posterioridad a la Comuna de París, cuya evocación mítica constituyó su referencia histórica más consistente. Descartada la significación popular de

⁸ «El Día», Montevideo, 19-6-1905.

las propuestas de Max Stirner (la «asociación de los egoístas») y del misticismo igualitarista de León Tolstoi (el retorno, a través de la práctica de la humildad, a la «ley de Cristo»), el *anarquismo* que tuvo influencia en la constitución del movimiento sindical uruguayo reconoció su filiación en el pensamiento de Bakunin y Kropotkin. Los rasgos fundamentales de esta filosofía social fueron: antiteísmo (más que ateísmo, por cuanto no se detuvo en la discusión sobre la existencia de Dios, sino en la negación absoluta de esa dimensión del pensamiento humano), rechazo a cualquier forma de autoridad (y, en consecuencia, repudio a la acción política), anti-individualismo (el protagonismo en la *acción* sería el de la masa popular, libre, espontánea, instintiva, auténtica), promoción de la revolución social (a partir de la *huelga general**, con apelación a la violencia no como práctica sistemática, sino como instrumento ineludible), convencimiento en la auto-organización de las masas (creación de *cooperativas* *), antimilitarismo (por concebir a las fuerzas armadas como brazo ejecutor de los intereses del capital, asociado a la religión).

La Federación Montevideana (1875) adhirió a la vertiente de pensamiento que había enfrentado en el seno de la Primera Internacional las directivas de Marx, por lo que remitió su solicitud de incorporación al congreso celebrado en Verviers (setiembre de 1877), en el contexto de deterioro de la experiencia organizativa de los anarquistas antiautoritarios. En la prédica de los internacionalistas montevideanos, el énfasis proudhoniano en condenar la violencia revolucionaria y aspirar a la paz entre las clases, hubo de compatibilizarse en ocasiones con la estrategia de insurrección de las comunas preconizada por Bakunin. La acción difusora de ideas cumplida por la Federación Montevideana en el lustro siguiente a su fundación, se articuló sobre la base de tres preocupaciones: el análisis de las causas del pauperismo, el rechazo de la violencia física como connatural al anarquismo, y la advertencia del papel revolucionario de la educación.

Al iniciarse la década de 1880 se agotó el intento federacionista del *anarquismo* en Uruguay, reflejando la crisis que había terminado con la Primera Internacional y con su continuadora bakuninista (la denominada Internacional antiautoritaria). Hacia 1884 surgieron sendas Asociaciones Internacionales de Obreros (una en Montevideo, otra en Las Piedras), inspiradas por el *anarquismo* de cuño kropotkiano, a partir de la convicción de que «la solidaridad en la lucha del trabajo contra el capital» debía sustentarse en «la persuasión, por el buen ejemplo, jamás por la violencia»⁹. El pensamiento inspirador de este resurgimiento anarquista inscribió con fuerza la influencia de Kropotkin, sobre todo sus ideas antiestadistas, su confianza en la «sociabilidad natural del hombre», su rechazo a la «propaganda por la acción» (es decir, el repudio de la violencia física como ineludible instrumento revolucionario).

⁹ *Estatutos de la Asociación Internacional Obrera de Las Piedras (fundada en 1884)*. Montevideo, Lit. y Tip. Oriental, 1884, pp. 3-4.

Este intento organizativo se agotó rápidamente, retomando entonces vigor la idea federacionista de la década anterior. Constituida la Federación de Trabajadores de la Región Uruguaya (1885), se formuló la trilogía ideológica: federación, *anarquía*, colectivismo¹⁰. La acción desplegada entonces supuso promover la asociación («centro de las actividades físicas de los agrupados», en el que todos se conocían, se auxiliaban mutuamente en sus necesidades, se educaban en la «ciencia sociológica» y practicaban la libre iniciativa y «el pacto supremo de la solidaridad») y difundir por la prensa los ideales de la «emancipación social».

En la última década del siglo XIX los *anarquistas* se encontraron en Uruguay sin una estructura organizativa definida; la Federación de Trabajadores dejó de actuar y los libertarios se encauzaron en dos vertientes antagónicas: los federacionistas (anárquico-colectivistas) y los antiorganizacionistas (comunistas anárquicos).

Los primeros, fieles al pensamiento de Kropotkin, conformaron organizaciones voluntarias de asalariados («gremiales, antiautoritarias y libres»), a través de las cuales reivindicar los derechos negados por el régimen capitalista. La modalidad adoptada fue la de las *sociedades de resistencia*, complementada por la organización de *cooperativas*, concebidas como espacios alternativos de producción y fuentes de recursos pecuniarios para sostener las huelgas. Su labor en los años 90 tuvo amplia receptividad en el escenario laboral montevideano y se tradujo en una intensa movilización reivindicativa, proyectada con vigor en el primer lustro del siglo XX. Pascual Guaglianone, que fue uno de sus voceros más calificados, diseñaba con claridad —en agosto de 1901— la opción anárquico-colectivista: «[...] debemos organizar las sociedades gremiales; debemos propagar en su seno no únicamente la huelga parcial, sino la huelga general, asimismo como la asociación de todas las fuerzas obreras, de todos los gremios. No se nos venga con que la federación constituye una autoridad y una centralización, porque o se desconoce el principio federativo, o se habla por hablar»¹¹. Este pensamiento condujo, mediante ensayos que demoraron varios años en fructificar, a la coordinación federativa concretada en 1905 a través de la Federación Obrera Regional Uruguaya (FORU).

Los comunistas anárquicos —por su parte— otorgaron prioridad a la prédica de los postulados ácratas a través de centros múltiples no federados, confiando en la virtualidad transformadora de las ideas. Descreyeron, asimismo, de los logros del asociacionismo obrero reivindicativo —en especial de las acciones sindicales puntuales—, a la par que reafirmaron la estrategia de la huelga general revolucionaria, a la que

¹⁰ Sobre esta definición, cfr.: «Federación de Trabajadores». Montevideo, 5-9-1885, p. 2 (*Nuestra Profesión de Fe*).

¹¹ «El Obrero Panadero». Montevideo, 17-8-1901 [pp. 1-2] (*La organización de los trabajadores*, por Pascual Guaglianone).

las masas populares llegarían espontáneamente, como único camino efectivo para la emancipación social. Como expresión de este cauce ideológico, afirmaría el periódico «El Derecho a la Vida» en agosto de 1895: «Bueno y útil que el obrero se asocie, se instruya y se encare con el propietario agiotista o cruel, pero sépase que los males sociales no se curarán con sueldos más o menos grandes [...] No olviden los compañeros que debemos trabajar para el porvenir y ello no consiste en conseguir tantos o cuantos pesos en el sueldo solamente, sino en preparar el terreno para que otras generaciones hagan la revolución social que acabe con la desigualdad de explotados y explotadores»¹².

Aunque refiriéndose más o menos imprecisamente a la vertiente de pensamiento cuya diversidad de cauces hemos señalado, el vocablo *anarquía* fue utilizado por los sectores conservadores de la sociedad uruguaya del 900 para aludir al riesgo de caos o desorden, retomando en este sentido uno de los significados que había sido de recibo ya en el siglo XVIII. Con esta carga conceptual resultó usado frecuentemente por los voceros del catolicismo, en particular los nucleados en la organización de signo corporativo con que se intentó dar respuesta a la *cuestión social*: los Círculos Católicos de Obreros. En 1901, la prensa que expresaba esta corriente de opinión esbozaba el siguiente cuadro, con la intención de promover el desconcierto social: «Aquí los *anarquistas* se han organizado a vista y paciencia de la policía. Dan reuniones en las cuales se pronuncian discursos que constituyen verdaderos delitos; se reúnen en la feria, los domingos de mañana, exponiendo sus ideas y repartiendo con profusión sus periódicos llenos de artículos que, también constituyen delitos; se dictan clases, se dan representaciones teatrales en todo lo cual se predica el odio y la guerra contra la sociedad y su actual organización; se concurre a la calle donde se hacen manifestaciones análogas [...]; se multiplican los antros revolucionarios; pero nada de esto es motivo de mayor vigilancia»¹³.

Los militantes anarquistas apelaron para dar nombres a sus hijos no sólo a los principios fundantes de su ideología, ya en su directa formulación, ya en alusiones (Liber, Libertad, Idea, Anhelo, Aurora, Albor, Numen), sino a la misma denominación identitaria: en diciembre de 1899 el periódico «El Derecho a la Vida» daba cuenta de que «el compañero Varela» había anunciado el nacimiento de un hijo, al cual diera los nombres de *Felíz Anarquista*. El vocero libertario comentaba con entusiasmo: «Lo felicitamos, por la prueba de convencimiento que demostró en esta circunstancia, y quiera manifestar a su compañera, nuestro más sincero aprecio por el valor que tiene al afrontar los prejuicios y las costumbres estúpidas de esta sociedad burguesa»¹⁴.

¹² «El Derecho a la Vida». Año III. N° 23. Montevideo, Agosto 1895 [pp. 2-3] (*Entusiasmos obreros en Montevideo - Cuidado con los mamones...*).

¹³ «El Amigo del Obrero». Montevideo, 25-8-1901, p. 2 (*Los anarquistas*).

¹⁴ «El Derecho a la Vida». 2a. época. Año VII. N° 13. Montevideo, Diciembre 1899, p. 3 (*Nacimiento*).

anarquismo

Véase *anarquía*.

anarquista

Véase *anarquía*.

aprendiz

De acuerdo con el DLE [21. ed.] se entiende por *aprendiz* a la «persona que aprende algún arte u oficio», y —más precisamente— a la «que, a efectos laborales, se halla en el primer grado de una profesión manual, antes de pasar a oficial».

Derivado del latín *aprehendere* = aprehender, coger, apoderarse de, comprender, y —por extensión: captar, aprender, comprender (este verbo con las acepciones señaladas aparece en castellano hacia el 1200), se registra —según Corominas— ya a fines del siglo XIII en su forma primitiva: *aprentiz*, que reconoce origen inmediato en el francés *aprentiz* (hoy *aprenti*). El *Diccionario de Autoridades* así lo recogió en 1726: «El que aprende algún arte u oficio: que generalmente se entiende de los mecánicos, porque los que aprenden las ciencias se llaman estudiantes».

Con el sentido de modalidad en la que se inscribe la tarea de un aprendiz, aparece hacia 1800 la expresión *aprendizaje*, en el contexto de la industrialización europea. El *aprendizaje* pasó entonces a ser un tipo contractual —no siempre escrito— por el que un patrón o empresario recibía en su establecimiento artesanal o fabril a un adolescente o joven, comprometiéndose a enseñarle un oficio o especialidad laboral, y estipulándose que el trabajo personal que el *aprendiz* rindiera —sin que mediara retribución— quedaría a beneficio de aquél, en el entendido de que constituía algo así como el coste de la enseñanza brindada.

Los Estatutos de la primera organización de trabajadores constituida en el país (la Sociedad Tipográfica Montevideana), sancionados el 25 de mayo de 1870, incorporaron una mención explícita al *aprendizaje*, señalando como uno de los objetos del gremio «Someter a régimen y señalar las bases bajo las cuales se admitirán los *aprendices* en el arte de Guttenberg».

En la última década del siglo XIX diversas organizaciones de trabajadores que actuaban en Uruguay rechazaron la modalidad del *aprendizaje*, por estimar que configuraba un mecanismo distorsionador del mercado laboral mediante la incorporación de mano de obra no calificada, pero barata, que ocasionaba desplazamientos en cascada de puestos de trabajo. La situación generada por el *aprendizaje* fue abordada, sin embargo, por otros gremios como un tema que era preciso regular, antes que rechazar. Los obreros de las fábricas de tabaco, por ejemplo, elaboraron en 1896 unas «bases del *aprendizaje*», por las que se establecía: [1] que los empresarios no podrían exigir a los *aprendices* la elaboración de más de 50 cigarros por día, ya que en

caso de superarse esta cifra debería considerarse al obrero adolescente como oficial y abonársele su labor de acuerdo con la tarifa vigente; [2] a efectos de hacer del *aprendizaje* un proceso real de formación especializada, no debería emplearse al *aprendiz* alternativamente en labores diferentes; [3] debería impedirse que los *aprendices* fueran obligados a servir «de mucamos o sirvientes a los patronos»; [4] de acuerdo con los criterios pedagógicos más recibidos, debería abolirse completamente cualquier castigo corporal; [5] ningún fabricante podría admitir *aprendices* en una relación superior a 1/10 del total de oficiales existentes en el establecimiento¹⁵.

En setiembre de 1905, por su parte, la Sociedad de Resistencia de Obreros Sastres auspició la organización de los *aprendices* sastres, para reclamar de los patronos «un pequeño mejoramiento, ya sea en el trato como en el trabajo», en razón de reconocer que con frecuencia aquéllos eran obligados a trabajar como «sirvientes», y fatigados «con un horario insoportable y brutal». La organización sindical advertía que era preciso acompañar el reclamo de «dos obreros del mañana», que serían «los más entusiastas luchadores, como lo ha[bía]n sido siempre los espíritus jóvenes y con preparación societaria suficiente para las luchas en pro de la emancipación de los pueblos»¹⁶.

aprendizaje

Véase *aprendiz*.

arbitraje

La sentencia latina *aliud est iudicium, aliud arbitrium* («una cosa es un juicio y otra un arbitraje») fijó los lindes precisos para la solución de un litigio, entre —por un lado— un contencioso y —por otro— una resolución alcanzada sin ejercitar acciones procesales. El DLE [21. ed.] recoge este concepto y lo profundiza, al considerar el *arbitraje* como la «acción o facultad de arbitrar» y definir este verbo como «facultad que tiene el hombre de adoptar una resolución con preferencia a otra». Es, precisamente, esa opción que el *arbitraje* siempre supone, la que confiere su peculiaridad al mecanismo componedor.

La etimología del vocablo conduce (a través de *arbitrium*) al latín *arbiter* = árbitro, usada por Cicerón —según recuerda Salvá— para referirse al juez que las partes eligen y con quien se comprometen para ajustar sus diferencias. La voz *arbitraje* se usó ya, con el sentido actual, hacia fines del siglo XVII. El *Diccionario de Autoridades* [1726] recogió la expresión verbal *arbitrar* (remitiéndose a la forma latina *arbitrari*),

¹⁵ «La Idea Libre». Montevideo, 16-10-1896, p. 3.

¹⁶ «Despertar». Montevideo, Septiembre de 1905, p. 24 (*Los aprendices sastres*).

señalando una acepción general («Discurrir y proponer medios para algún fin, o salir de algún negocio») y una específicamente forense («juzgar y determinar el pleito, diferencia o contienda por algún medio proporcionado a las partes, y que corte las diferencias para en adelante»); al tiempo que incorporó la voz *arbitrador* para significar «El juez árbitro, que amigablemente compone las partes entre sí discordes». En este sentido, se hizo eco de la vieja tradición del Derecho hispánico, consagrado en las Partidas: «La otra manera de jueces de avenencia es, a que llaman en latín *arbitradores*, que quieren tanto dezir como alvedriadores e comunales amigos, que son escogidos por avenencia de am[b]as las partes para avenir, e librar las contiendas, que ovieren entre sí, en qualquier manera que ellos tovieren por bien» (Ley 23, tit. 4º, Part. 3a.).

En la terminología sociológica, se usó la expresión *arbitraje industrial*, para referir expresamente el mecanismo de composición (en cuanto práctica tendiente a acercar o concordar, concertando a quienes se encuentran discordes) que comenzó a desarrollarse en la legislación social a que dio lugar la segunda revolución industrial. El *arbitraje industrial* ha sido definido como el «procedimiento de someter las diferencias entre patronos y obreros a la decisión de 'jueces imparciales'» y en tal sentido, se ha advertido que «puede ser voluntario u obligatorio. El primero exist[ía] cuando un contrato colectivo de trabajo establec[iera] un organismo judicial imparcial. El segundo, cuando el Estado requir[iera] a ambas partes para que somet[ieran] sus diferencias al arbitraje, lo establec[iera] o no el contrato de trabajo»¹⁷.

El *arbitraje* configuró, pues, un procedimiento para resolver pacíficamente conflictos laborales, sometiéndolos al laudo de una persona o de una comisión o tribunal. En enero de 1896 se registró —quizás por primera vez en el país— un intento de someter a *arbitraje* el conflicto que enfrentaba a los estibadores de la bahía de Montevideo con sus patronos. La organización gremial que agrupaba a aquéllos (Sociedad de Trabajadores de la Bahía) se dirigió a la Cámara de Comercio para plantearle el nombramiento de comisiones arbitrales como forma de solucionar el diferendo¹⁸. Si bien la corporación mercantil se manifestó en principio dispuesta a apelar al mecanismo arbitral, no se llegó a concretar la iniciativa, debiendo los trabajadores retornar a sus tareas sin haber visto satisfechas sus demandas.

Al celebrarse en octubre de 1902 el 2º Congreso de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay, Benjamín Fernández y Medina elaboró unas «bases para la organización y funcionamiento de los Comités de *Arbitraje*», a partir de un criterio

¹⁷ Henry Pratt FAIRCHILD [ed.], *Diccionario de Sociología*. México, FCE, 1960, p. 14 [voz: *Arbitraje industrial*, por Frank D. Watson].

¹⁸ «El Siglo» Montevideo, 22-1-1896, p. 1 (*Arbitraje propuesto*).

que, aunque consideraba el recurso al *arbitraje* como no preceptivo, «castigaba» la negativa a someterse al mismo como una conducta potencialmente conflictiva¹⁹.

Varios años más tarde, cuando el Centro Obrero Socialista «1º de Mayo» de Bella Vista (Montevideo) levantó las candidaturas de Emilio Frugoni para diputado y Juan B. Fontán para vocal de la Junta Económico Administrativa de la Capital, el programa propuesto contuvo una cláusula referida a la implantación de este mecanismo de composición laboral: «Tribunales *arbitrales* mixtos de patrones y obreros para resolver las diferencias entre unos y otros»²⁰.

Por su parte, uno de los primeros proyectos de ley que abordó los problemas de las relaciones entre capital y trabajo, el presentado por los diputados nacionalistas Luis Alberto de Herrera y Carlos Roxlo, en febrero de 1905, previó la creación de un «Comité de Cuestiones Sociales», con integración tripartita (Ministro de Fomento, tres industriales, tres asalariados), a cuyo cargo se ponía —entre otras tareas— la de ejercer los «institutos de *arbitraje* y conciliación en todos los conflictos en cuya solución estimare pertinente intervenir»²¹.

artesanoado

Véase *artesano*.

artesano

Con un curioso tránsito lingüístico desde el origen latino a su significado usual en el español moderno, esta voz significa «persona que ejercita un arte u oficio meramente mecánico» (DLE. 21a. ed.). La etimología reconocida hace provenir este vocablo del italiano *artigiano* = «chi esercita un'arte meccanica», y éste del latín *artisans*, derivado de *ars* = los oficios de manos. Ya Cicerón usaba la voz *artifex* como sinónimo de menestral o maestro en alguna arte mecánica o manual.

El arribo de este vocablo al castellano se realizó, desde el italiano, a través del catalán. Colón Domenech registró un ejemplo aislado hacia 1440, en la pluma de Pero Tafur (*Andanças é viajes de Pero Tafur por diversas partes del mundo avidos*), y luego en Nebrija (1495), pero siempre como préstamo lingüístico del catalán de Valencia. Jaume

¹⁹ Benjamín FERNÁNDEZ Y MEDINA, *Las Huelgas*. Trabajo presentado en el 2º Congreso de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay celebrado el 5, 6 y 7 de Octubre de 1902. Montevideo, Tipografía Uruguaya de Marcos Martínez, 1902, pp. 21-26.

²⁰ «Kulturkampf». Montevideo, 31-12-1904 [p. 2].

²¹ Carlos ZUBILLAGA, *Pan y trabajo. Organización sindical, estrategias de lucha y arbitraje estatal en Uruguay (1870-1905)*. Montevideo, Librería de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1997, p. 158.

Roig utilizó tres veces en su *Espill* (o *Libre de Consells*) la palabra *artèsà*, que en la traducción castellana de 1665 —debida a Matheu Sanz— fue suplida por *oficiales*, *hombres llanos* y *maestros*, denotando todavía la falta de uso del término *artesano* en el castellano corriente.

En el curso de la segunda revolución industrial la voz *artesanado* (como clase social de artesanos) comenzó a distinguirse de «proletariado industrial» (como clase compuesta por los obreros fabriles). Tal distinción, que refería a las diferencias de organización del trabajo y reclutamiento de mano de obra en el taller artesanal y en el establecimiento fabril, tardó en imponerse en un medio como el uruguayo del siglo XIX, donde la evolución del artesanado a la industria fue lenta y registró modalidades eclécticas hasta bien avanzado el proceso de modernización.

En agosto de 1865 la prensa montevidéana anunció la formación de un Club de *Artisanos*, integrado por inmigrantes italianos y franceses que convocaban a sus compatriotas²². Aunque la finalidad asociativa no pareció responder a intereses propiamente gremiales (los fundadores del Club se dirigieron a la Casa de Gobierno «dando vivas al Gral. Flores, a las autoridades nacionales, a la Triple Alianza y a los amigos de la libertad»), el uso del apelativo laboral no dejó de resultar significativo.

Asimismo, algunos oficios que cultivaron hasta fines del siglo una especial valoración del carácter «artístico» (en el sentido de modalidad sometida a un conjunto de preceptos y reglas necesarios para la buena elaboración de sus frutos) de las manufacturas que producían —como los ebanistas o los tipógrafos—, reiteraron el uso de la expresión *artisanos* o *arte*, para aludirse como sujetos o referirse a su práctica²³.

asalariado

Véase *salario*.

ayuda mutua

Véase *mutuo*.

boicot

Voz castellanizada, originalmente usada como *boycott*, de la cual deriva el verbo *boicotear* y el sustantivo *boicoteo*. *Boicotear* significa —según el DLE [21a. ed.]— «privar a una persona o a una entidad de toda relación social o comercial para perjudicarla y

²² «La Tribuna». Montevideo, 27-8-1865, p. 2 (*Reunión de artesanos*).

²³ En julio de 1875 la prensa montevidéana publicó la convocatoria para constituir «una asociación de *artisanos* ebanistas» que se denominaría «Ebanistas Reunidos». «El Tipógrafo» al iniciar sus ediciones en setiembre de 1883 advertía su decisión de «hacer todo lo posible por el adelanto del arte».

obligarla a ceder en lo que de ella se exige». Por extensión pasó a significar, asimismo, rechazo a la adquisición de ciertos productos o al uso de ciertos servicios, como forma de solidaridad con los asalariados que los elaboran o prestan y se hallan en conflicto con sus patronos.

Se trata de un neologismo, cuyo origen puede datarse con precisión, pues fue usado por primera vez en 1880 por la prensa londinense (*Times* del 20 de noviembre: «The people of New Pallas have resolved to 'Boycott' them and refused to supply them with food or drink»), para dar cuenta de la medida de intimidación adoptada por los arrendatarios irlandeses de las tierras del Conde de Erne, en County Mayo, contra el administrador inglés de las mismas (Charles Cunnningham Boycott), negándose a recoger las cosechas y a comprarle o venderle nada a éste y a su familia. La medida de aislamiento así instaurada, fue una respuesta a la negativa de Boycott de reducir en 25% el precio de los arrendamientos y a su decisión de utilizar obreros orangistas (reclutados en el Ulster) para recoger la cosecha, bajo el amparo de soldados ingleses, y ponerla a salvo en otro condado. La táctica de lucha no violenta, dispuesta por los seguidores de la Liga Agraria Irlandesa, adquirió rápido prestigio entre los sectores sindicalizados de Europa. De hecho el término inglés pasó a todas las lenguas continentales con similar acepción: *boycottage* (francés), *boicottaggio* (italiano), *boykottierung* (alemán), *boycotagem* (portugués).

El uso temprano del término entre los trabajadores sindicalizados en Uruguay, llevó a que en 1901 la Unión de Obreros en Cigarrillos, que mantuvo una prolongada huelga con la finalidad de obtener mejoras en sus jornales y condiciones de trabajo, instalara una manufactura alternativa (en régimen cooperativo) para producir cigarrillos, compitiendo con las fábricas contra las que mantenía el conflicto, y bautizara sus productos con «el simpático nombre de *Boycott*, nombre que encierra en sí —afirmaba el cotidiano «El Trabajo»— el espíritu de lucha que anima a todo el numeroso gremio de cigarreros». Los cigarrillos «Boycott» llegaron a desplazar, en el consumo de los sectores populares, las marcas tradicionales de la plaza.

En Montevideo el *boicot* fue aplicado también, hacia comienzos del siglo XX, por puesteros y vendedores ambulantes, en perjuicio de los quinteros que establecieran puesto en el Mercado Central para vender directamente —y a menor precio— su producción hortícola²⁴.

La práctica de esta modalidad de lucha y la vulgarización del vocablo, hizo común la aparición en la prensa obrera, de carteleros de *boicots*, como la que «Tribuna Libertaria» publicaba a comienzos de 1902, bajo el epígrafe de «A los compañeros y a los amantes de la justicia»: «Se les ruega a los compañeros y a los simpatizantes de los trabajadores que desean que el movimiento obrero de este país conserve el poder y la fuerza

²⁴ «El Trabajo». Año 1. N° 32. Montevideo, 22-10-1901, p. 2.

de lucha adquirida en esta última campaña, no descuiden un solo momentos los *Boycotts* declarados: a la Cervecería Uruguaya, a los cigarrillos de la fábrica de Montedónico (Chinos, Japoneses, y Nickel), y los fósforos Victoria, y al diario enemigo del pueblo La Tribuna Popular».

En agosto de 1905, en el curso de una conferencia de propaganda que dictó en la ciudad de Salto, el secretario de la sociedad de resistencia «Unión Ferrocarrilera del Uruguay», Luis Rodríguez, aludió al *boicot* como a una «terrible espada del ejército obrero»²⁵.

boicotear

Véase *boicot*.

caja de propaganda

Véase *fondo de resistencia*.

caja de resistencia

Véase *fondo de resistencia*.

canilla

Véase *canillita*.

canillita

Derivado de *canilla*: de acuerdo con el DLE [21a. ed.] este vocablo refiere a «cualquiera de los huesos largos de la pierna o del brazo y especialmente la tibia». Por extensión se alude con el mismo a la «pierna delgada», que deja entrever apenas cubierto por la piel el hueso desde la rodilla hasta el tobillo. Deriva del latín *cannella*, procedente de *canna* = caña, así denominada por asemejarse a la caña²⁶ (ya en 1693 Juan F. de Ayala Manrique, en su *Tesoro de la lengua castellana*, advertía que «en las medias se llama *caña* lo más angosto»). Con esta acepción usó Cervantes el vocablo en *Quijote* y ella resultó connotada en la utilización que Florencio Sánchez dio al término *canillita*, al consagrarlo en el Río de la Plata como sinónimo de «joven o niño vendedor callejero de diarios»²⁷. El uso del vocablo con este sentido, iniciado en 1902, se extendió por un área geográfica mayor: Bolivia, Ecuador, Paraguay, Perú y Santo Domingo.

²⁵ «La Voz del Pueblo». Año 1. N° 24. Salto, 13-8-1905 [p. 3] (*Los Ferrocarrileros – La conferencia del domingo – El compañero Rodríguez*).

²⁶ El *Diccionario de Autoridades* [1726] definía así la voz *canilla*: «El hueso de la pierna, que empieza en la rodilla y acaba en el pie. Llámase por los anatómicos caña».

²⁷ Aunque en el *Nuevo Diccionario de Uruguayismos* (Santa Fe de Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1993) Ursula Kühl de Mones brinda como acepción de *canilla* o *canillita* «Hombre que vende periódicos en la calle», esta es sólo una extensión del sentido original del vocablo como apelativo laboral, que estuvo restringido a los niños o jóvenes.

Florencio Sánchez había escrito en 1897, en Montevideo, una pieza breve denominada *Ladrones*, que en 1902 transformó —ya viviendo en la ciudad argentina de Rosario— en *Canillita*. Con este nombre la estrenó el 2 de octubre de 1902 la Gran Compañía Española de Zarzuela, dirigida por Enrique Lloret, en el Teatro de La Comedia de la ciudad santafesina. El 4 de enero de 1904 la presentó en Buenos Aires, en el Teatro de la Comedia, la Compañía de Gerónimo Podestá. El protagonista de la pieza se presentaba cantando un aire criollo conocido, al que se había ajustado esta letra:

Soy Canillita,
gran personaje,
con poca guita
y muy mal traje;
sigo travieso,
desfachatado,
chusco y travieso
gran descarado;
soy embustero,
soy vivaracho,
y aunque cuentero
no mal muchacho.

.....
Muy mal considerado
por mucha gente,
soy bueno, soy honrado,
no soy pillete
y para un diario
soy un elemento
muy necesario.

El diseño dramático del personaje apeló a tópicos que ya habían aparecido en la literatura uruguaya²⁸; uno de los parlamentos del cuadro primero los sintetiza adecua-

²⁸ Años antes, Carlos Roxlo escribió un poema titulado «Andresillo» (que recogieran en sus antologías poéticas Raúl Montero Bustamante, en 1905, y Mario Falcao Espalter, en 1922), que esbozaba la situación de desamparo del niño-trabajador:

‘Descalzo, el cuello al aire, mal prendido / El pantalón que a la rodilla alcanza; / Sobre el cabello inculto, vieja boina / De dudoso color y rota malla; / Trigueño, endeble, sin descanso y ágil, / Por calles y por plazas, / A la lluvia y al viento, / Sobre el fango y la escarcha / Iba gritando con su voz ya ronca: / ‘La Igualdad’, ‘La República’, ‘La Patria’ / Se llamaba Andresillo y contaría / Diez primaveras a lo más; su infancia / Fue una penumbra dolorosa y triste, / Como aurora de un día de borrasca / [...] Creció entre golpes y denuestos, solo / [...] Vendiese poco o mucho, eran los golpes / La recompensa diaria; / Y fuerza fue agotar la mercancía [...]’.

damente: "Yo no me he quejado nunca; pero en esta casa [...] me tienen como pan que no se vende. ¡Canillita, refilá el vento!... ¡Canillita, vos me estás robando!... ¡Canillita, que te jugás la plata!... ¡Canillita, sos un bandido!... ¡Y pim, pam, pum!... ¡trompadas! ¡patadas! y ¡pellizcones!... (Con rabia) ¡Gran perra! ¡Con eso me pagan, con pedazos de pan duro y con sopapos; que me reviente de trabajar por traerles todos los días peso y medio de ganancia!»²⁹.

Julio Imbert ha brindado en su biografía de Sánchez la génesis de este personaje (en el trasiego de la vida real a la ficción dramática), que agregado al planteo inicial de *Ladrones*, se posesiona del escenario y hegemoniza la acción teatral de la pieza reconvertida. Señaló al respecto: «Es delgaducho, largo como una lanza, pero quebradizo... porque la lanza esta es de cristal. Lo llaman *Pulga*. Vende diarios en la esquina de Libertad (hoy Sarmiento) y San Lorenzo, y por allí aparece a menudo Sánchez. En esa esquina se halla la Bolsa de Comercio, donde el periodista recoge las noticias para *La República*, y se encuentra también el café *Puerto*. Esquina obligada. Para Sánchez y para *Pulga*.

—«Diga, ¿me da fuego?»

Ya son amigos. *Pulga* se llama. Mejor que José Cuevas. Porque a José Cuevas no lo conoce nadie. La pobreza desampara hasta en el apellido.

Se han encontrado muchas veces. ¡Pobre muchacho! Unos tobillos estrechos le anudan los pies a sus canillas de palo. Sánchez lo ve toser, le palmea las espaldas, le da, una que otra vez, los quince centavos que cuesta el café con leche ('sin servilleta') en la cremería *La Cantábrica Tercera*... Lo observa, en fin, detenidamente, y viendo que el chico se levanta sin aliento sobre unos zancarrones que resguarda apenas una sucia piel amarilla, lo apoda, lo bautiza legalmente, lo inscribe para siempre en el mármol: *Canillita*, te llamarás»³⁰.

En Buenos Aires *Canillita* recibe una doble consagración: la del público y la crítica, y la de los propios *canillitas*, para quienes Florencio Sánchez programa una representación especial, que da lugar a sabroso anecdotario³¹, y que merecería de la protagonista —Blanca Podestá— un valioso testimonio, brindado en 1911 en Montevideo: «Con *Canillita* tuve otro de mis más grandes éxitos. Se representó la pieza en un festival a beneficio de los vendedores de diarios y tuve la emoción más grande de mi vida. Al salir del teatro los chicos me rodeaban, me optimían, me besaban las manos... Recuerdo que no pude contenerme y rompí a llorar...»³²

²⁹ *Teatro Rioplatense (1886-1930)*. Prólogo de David Viñas. Selección y Cronología de Jorge Lafforgue. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1986, p. 97.

³⁰ Julio IMBERT, *Florencio Sánchez. Vida y Creación*. Buenos Aires, Editorial Paidós [1956?], pp. 70-71.

³¹ Recogido en páginas de fuerte entonación testimonial por Fernando GARCÍA ESTEBAN, *Biografía de Florencio Sánchez*. Santiago de Chile, Editorial Ercilla, 1939, pp. 141-145.

³² Vicente A. SALAVERRI, *Del picadero al prosenio. Cómo se forman los artistas*. Montevideo, Maximino García, 1913, pp. 34-35.

El proceso de consolidación de la acepción rioplatense de *canilla* y su uso generalizado en este ámbito geográfico-cultural, aparece reflejado por el recurso que el poeta y legislador socialista Emilio Frugoni, hizo a giros o vocablos diversos para referirse a los vendedores callejeros de periódicos en el lapso comprendido entre 1913 y 1929. En el primero de esos años presentó a la Cámara de Representantes un proyecto de ley sobre protección laboral a mujeres y niños, cuyo artículo 12 estipulaba la prohibición del comercio ambulante y la venta callejera de diarios a los niños menores de catorce años. La exposición de motivos refería a las condiciones adversas en que se desarrollaba el trabajo infantil: «Contra el triste espectáculo de la infancia vagabunda, que anda correteando todo el día por las calles, descalza y semidesnuda, voceando periódicos y aprendiendo los peores vicios, en la edad en que la escuela los reclama, se han alzado muchas veces nuestras protestas [...]»³³. El personaje es todavía mencionado como «vendedor callejero...». Dieciseis años más tarde, vuelve Frugoni a presentar en la Cámara de Representantes un proyecto de ley de contenido social: el que crea una póliza de seguros contra accidentes de trabajo de vendedores callejeros de diarios y revistas. En el texto normativo así se les denomina, usándose también la expresión «vendedores nómades», pero en la exposición de motivos, se apela al vocablo *canillita*: «Un suceso reciente de contornos horripilantes, en el que perdió la vida uno de esos ‘canillitas’ que pululan por nuestras calles voceando diarios, sacudió un momento las fibras de la sensibilidad pública»³⁴. En el interín, en 1927, Frugoni había incluido en su poemario *La Epopeya de la Ciudad*, una producción significativa de este cambio lingüístico: «El canto del canillita»:

Pequeño vendedor de hojas banales
que reflejan la vida cotidiana,
en tus manos aprietas
tornada en tinta y en papel el alma
de la ciudad inquieta y rumorosa
donde tu grito clavabas
una y mil veces a través del día
como un puñal de plata.
Pequeño canillita,
pajarito de un ala

..... 35

³³ DSCR. Tomo 224. Montevideo, 1914, pp. 30-33.

³⁴ DSCR. Tomo 350. Montevideo, 1929, pp. 291-292.

³⁵ Emilio FRUGONI, *La Epopeya de la Ciudad*. Montevideo, 1927.

carneraje

Véase *carnero*.

carnerrear

Véase *carnero*.

carnero

El DLE en su vigésima edición [1984] al dar cuenta de los significados del vocablo *carnero*, incorporó por primera vez la acepción de rompehuelga: «Dícese de la persona que no se adhiere a una huelga o protesta de sus compañeros o que desiste de ella», atribuyéndole la siguiente vigencia geográfica: Argentina, Chile y Paraguay. En la última edición [21a., 1991] mantuvo en todos sus términos este registro.

El desconocimiento del uso por parte de múltiples actores sociales uruguayos, de la expresión *carnero* como sinónimo de rompehuelga, fenómeno prolongado en el tiempo por más de un siglo, constituye un estrechamiento del registro lexicográfico de uruguayismos, menos justificable si se considera que en 1969 la representante nacional en la Comisión Permanente de la Asamblea de Academias de la Lengua (la doctora Esther de Cáceres) aportó una lista de expresiones uruguayas que a su propuesta fueron estudiadas y aceptadas por la corporación, incluyéndose en la misma las voces *carnero* y *carneraje*³⁶.

Algo similar cabría afirmar respecto de la significación del vocablo *carnero* que aparecía en anteriores ediciones del DLE y cuyo uso se restringía a las áreas lingüísticas argentina y chilena: «Persona que no tiene voluntad ni iniciativa propias». Como esta acepción —de recibo documentado en Uruguay— está de algún modo relacionada con la de rompehuelga, el error apuntado adquiere la característica de un pertinaz desconocimiento de la realidad lexicográfica uruguaya.

El hecho referido no es baladí, por cuanto cinco valiosos esfuerzos de sistematización lingüística abordados en el país (tres de ellos editados con anterioridad a 1984) dieron cuenta de la significación local (y sindical) de la expresión *carnero*.

La monumental obra inédita *Lenguaje del Río de la Plata*³⁷ de Washington P. Bermúdez (continuada por su hijo Sergio Washington Bermúdez³⁸), cuya elaboración sustancial

³⁶ Horacio DE MARSILIO, *El lenguaje de los uruguayos*. Montevideo, Nuestra Tierra, 1969, p. 59.

³⁷ Concebida como «Diccionario de voces y giros usados en las repúblicas Argentina, Oriental del Uruguay y Paraguay», esta obra del periodista Washington P. Bermúdez (cuyos originales obran en poder de la Academia Nacional de Letras, Montevideo), denota un prolongado esfuerzo de investigación filológica y un amplio conocimiento de la producción literaria regional, así como de las tradiciones orales del área. Cada voz original aparece ilustrada con cuatro ejemplos, lo que facilita su comprensión.

³⁸ Cfr. *Lenguaje del Río de la Plata por el Prof. Sergio Washington Bermúdez*, en «Boletín de Filología». Tomo IV. Nos. 28-29-30. Montevideo, Instituto de Estudios Superiores. Marzo-Junio-Setiembre de 1945, pp. 119-121.

es anterior a 1913, consignó la acepción que denota el uso sindical del término *carnero*: «nombre que los obreros huelguistas aplican a aquellos que no se han plegado al movimiento y siguen asistiendo a su trabajo»³⁹.

El proyecto de encuesta idiomática llevado a cabo entre 1954 y 1958 desde la Cátedra de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Humanidades y Ciencias por el profesor Adolfo Berro García, para identificar el habla común del Uruguay⁴⁰, dio como resultado el registro de 7.200 voces, dichos y giros (y sus derivados); en el rubro de voces calificadas como «Defectos físicos y morales» se consignó *Carnero / ear / eada / eraje* (registro 3057) y en el rubro de «Dichos, sentencias, usos y costumbres» la voz *carnerear* fue explicitada así: «Ser un *carnero* o krumiro» (registro 4448)⁴¹.

El *Diccionario Uruguayo documentado* de Mieres, Miranda, Alberti y Berro⁴², incluyó esta voz con la acepción de «El que concurre al trabajo cuando el gremio ha decretado huelga»⁴³.

Por su parte, el *Diccionario del lenguaje rioplatense* de Guarnieri⁴⁴, integró los vocablos *carnero*, con el sentido de «Obrero que no se plega a una huelga de su gremio. Rompehuelgas»; *carnerear*, como verbo que denota «Hacer de rompehuelgas»; y la expresión *guampa chata*, como sinónimo de *carnero*⁴⁵.

Asimismo, en el marco del proyecto de *Nuevo Diccionario de Americanismos*, dirigido en el Instituto Caro y Cuervo por Günther Haensch y Reinhold Werner, el *Nuevo Diccionario de Uruguayismos* publicado en 1993 registró el vocablo *carnero* como «persona que acude al trabajo cuando sus compañeros están en huelga» y la voz verbal *carnerear* en el sentido de «acudir una persona al trabajo cuando sus compañeros están de huelga»⁴⁶.

La determinación etimológica del vocablo *carnero* ha dado lugar a discusión. La mayor parte de los autores hace derivar este término del latín *carnarius* (= pertene-

³⁹ Debo esta referencia al Prof. Dr. Adolfo Elizaincín.

⁴⁰ Cfr. Adolfo BERRO GARCÍA, *Vocabulario Campesino (Voces de uso común en la campaña uruguaya)*. Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias – Cátedra de Ciencias del Lenguaje, Noviembre de 1954.

⁴¹ Adolfo BERRO GARCÍA, *Vocabulario del habla común uruguaya. Agrupado por temas*. Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias – Cátedra de Ciencias del Lenguaje, 1958, pp. 32 y 44.

⁴² Celia MIERES – Elida MIRANDA – Eugenia B. de ALBERTI – Mercedes R. de BERRO, *Diccionario Uruguayo Documentado*, en «Revista Nacional». Segundo Ciclo. Año X. Nos. 223-224. Montevideo, Enero-Junio de 1965, a N° 225. Montevideo, Julio-Setiembre de 1965.

⁴³ MIERES et al., ob.cit., en «Revista Nacional». Segundo Ciclo. Año X. N° 225. Montevideo, Julio-Setiembre de 1965, p. 261. Las autoras ilustran este uso, con una referencia literaria a la obra de Serafín J. García, *Asfalto* (Montevideo, Ediciones Independencia, 1944), en la que se escribe: «[...] brota tenaz e hiriente una palabra: ¡Carnero!» (p. 115).

⁴⁴ Juan Carlos GUARNIERI, *Diccionario del lenguaje rioplatense*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1979.

⁴⁵ Ibidem, pp. 49 y 98.

⁴⁶ Ursula Kühl de MONES, *Nuevo Diccionario de Uruguayismos*. Santa Fe de Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1993, p. 83.

ciente a la carne, o relativo a ella), procedente del griego *kerios* (= carnero), a su vez, forma simétrica de *kerías* (= carne). Corominas, sin variar la etimología, alude a la variante significativa (registrada en 1049) de *carnero* como «macho de la oveja castrado»; dice entonces: «Derivado de *carne*, para designar al animal de su especie que sólo se emplea para carne, a distinción de la oveja, útil por sus crías, y del morueco, necesario para la propagación de la especie»⁴⁷.

Calandrelli, en cambio, sostuvo en 1882 que la etimología de *carnero* (= mamífero rumiante... etc.) no podría confundirse con la del mismo vocablo en cuanto denotaba «el lugar donde se echan los cuerpos de los difuntos»; si bien esta última derivaba del latín *carnerius*, *caro* (= carne), la primera provendría del latín *crena* (= incisión, corte, muesca), significando «cortado» o «castrado». Aunque Monlau y Corominas descalificaron esta etimología, las conclusiones del segundo resultaron coincidentes con la conjetura de Calandrelli en cuanto a señalar la idea de castración (imposibilidad de generar, ausencia de virilidad) que denotaría el vocablo *carnero*. La eventual proyección de estos significados al campo del lenguaje usual (y su aplicación al mundo sindical) no carecen de interés, aun supuestas mediaciones lingüísticas de cierta entidad.

La utilización del término *carnero* para aludir a la persona «sucumbiente, sin carácter, que sigue ciegamente las inspiraciones de otra»^{48, 49}, ya registrada en el Río de la Plata en la segunda década del siglo, fue incorporada más tarde como sexta acepción por el DLE a partir de su décimoquinta edición bajo el rubro de voz usual en Argentina y Chile⁵⁰. Similar sentido alcanzó la expresión *carneirada* (= rebaño de carneros) en el lenguaje brasileño cotidiano, en tanto «grupo de individuos serviles o ignorantes que a todo se someten»⁵¹.

Esta significación reconoce antecedentes en el siglo XVII, en usos del vocablo que denotaban la idea de paciencia, mansedumbre, tolerancia o consentimiento. Así se registra en una cuarteta de Quevedo, que cita el *Diccionario de Autoridades* [1726]:

⁴⁷ Al respecto resultan sugerentes las situaciones que se plantean en lengua francesa, distinguiéndose *mouton* (= carnero) de *bélier* (= morueco, o carnero destinado a la reproducción), y en lengua italiana, en la que desde el siglo XVII se identificaba al *carnero* con el *castrone* o *castrato* (Lorenzo Franciosini, *Vocabolario español e italiano*. Roma, 1620, citado por Samuel GILI GAYA, *Tesoro lexicográfico. 1492-1726*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Patronato Menéndez Pelayo. Instituto Antonio de Nebrija, 1947. Fascículo III. Letras C y CH, p. 491).

⁴⁸ Así lo define Lisandro SEGOVIA, *Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos. Con un apéndice sobre voces extranjeras interesantes*. Buenos Aires, Imprenta de Coni Hermanos, 1911. De modo similar —y coetáneamente— lo registra Washington P. Bermúdez en el mencionado *Lenguaje del Río de la Plata*: «Dícese del hombre muy manso y que se somete sin protestar a las imposiciones (o a la voluntad) de otro, siguiendo sus inspiraciones y mandatos al pie de la letra».

⁴⁹ El mismo significado tiene también en francés el vocablo *mouton* (= carnero). La frase usual «Le peuple fait comme les moutons», en el sentido de que hace lo que ve hacer al primer llegado, alude a la costumbre de los *carneros* de pasar toda la majada por donde ve que ha pasado el primero de ellos.

⁵⁰ Dice la Academia, que es «persona que no tiene voluntad ni iniciativa propias».

⁵¹ Francisco FERNANDES, *Dicionário Brasileiro Contemporâneo*. Rio, Editora Globo, 1953, p. 240.

Diome el león su quartana,
 Diome el escorpión su lengua,
 Virgo el deseo de hallarle,
 Y el carnero, su paciencia.

Con anterioridad a su incorporación al léxico sindical, la voz *carnero* fue utilizada en Uruguay con el significado aludido, que ciertamente no estuvo alejada de su connotación ulterior. Algunos ejemplos permitirán verificar históricamente su uso.

En carta al director del diario barcelonés «La Corona», fechada en la ciudad condal el 6 de noviembre de 1867, el empresario ruralista Domingo Ordoñana rebatió opiniones del periodista Salazar y Mazarredo originalmente publicadas en «La Epoca» de Madrid, referentes a la emigración vasca al Río de la Plata. Dijo en un pasaje de la misma: «Sencillamente trata ese señor a los vascongados que emigran para América como a una tropilla de *carneros* que se guían con un pedazo de pan»⁵².

En actitud de oposición al militarismo imperante, el mencionado Washington P. Bermúdez escribió en 1877 una «detrilla» titulada *Por carnero*, cargada de sarcasmo:

Hay un Pueblo que no quiero
 mencionar de ningún modo,
 pero le daré el apodo
 de carnero...

Haré la rápida historia
 de ese pueblo tan extraño.
 Pueblo que tuvo en antaño
 muchas páginas de gloria;
 que de victoria en victoria
 trozó el dogal extranjero,
 y mostróse al mundo entero
 por la libertad ceñido;
 y hoy es doquier conocido
 por carnero...

Tuvo soldados leales,
 patriotas dignos, ardientes,
 que coronaron sus frentes
 con guirnalda inmortales;
 y hoy ya no da ni señales
 del viejo tronco guerrero;

⁵² Domingo ORDOÑANA, *Pensamientos rurales sobre necesidades sociales y económicas de la República*. Torno I. Montevideo, Imprenta Rural, 1892, p. 1.

porque ese Pueblo altanero
sustituyó sus soldados
con esbirros enganchados,
por carnero...⁵³

En las primeras expresiones públicas de la vida sindical uruguaya, el fenómeno del rompehuelga fue aludido a través del concepto de traición. Se trataba de calificar moralmente con una fuerte connotación despreciativa la actitud del asalariado que, enfrentado a la decisión gremial de suspender el trabajo como modo de presionar al capital para la obtención de algún beneficio o la reivindicación de algún derecho, quebraba la fidelidad o lealtad que debía a sus compañeros de causa y concurría al desempeño normal de sus tareas o suplía a los que las habían detenido. «En la Asamblea General extraordinaria celebrada el 10 de diciembre —decía el vocero del gremio tipográfico en 1885— se acordó que quedaba clausurado el establecimiento [...] de 'La España' para todos los obreros tipográficos de la República, hasta tanto su dueño no recurra a una transacción decorosa, so pena de ser considerados traidores»⁵⁴. En la ocasión la asamblea de los obreros tipógrafos declaró «traidores a la causa que defiende todo el gremio» a diez individuos, publicando sus nombres en una «permanente» de «El Tipógrafo».

La gravitación que los núcleos inmigrantes europeos adquirieron en la última década y media del siglo XIX en la conformación del mercado laboral montevideano, dio paso rápidamente a las expresiones *esquirol** y *crumiro**. Sobre todo en gremios de trabajadores industriales y de servicios, menos «cultos» en el decir de los tipógrafos. No debe dejarse de advertir, a estos efectos, que la Sociedad Tipográfica Montevideana se integraba mayoritariamente con uruguayos y de manera unánime con poseedores de un nivel educativo sensiblemente más elevado que el del resto de los asalariados.

El tránsito hacia el uso de la expresión *carnero* (menos académica, más hiriente) estuvo íntimamente unido al fenómeno de la urbanización / desruralización del país, provocado a partir de los cambios operados en la agropecuaria uruguaya desde la octava década del siglo XIX. Por lo que la investigación documental ha permitido comprobar, la utilización del término *carnero* comenzó en los medios sindicales del país hacia fines del siglo XIX. Su primera utilización registrada es de 1898 en «El Obrero» de Paysandú, aunque aludiendo en general al trabajador proclive a someterse a la voluntad del patrón (e incapaz de responder a partir de una conciencia corporativa), más que al rompehuelga en sentido estricto. Orientado por Antonio Ciapuscio, «El Obrero» pasó de una prédica obrerista sin matriz ideológica precisa a una acción

⁵³ Transcripción por Mario FALCAO ESPALTER, *Antología de Poetas Uruguayos. 1807-1921*. Ordenada y precedida de una Introducción. Tomo I. Montevideo, Claudio García-Editor, 1922, p. 141.

⁵⁴ «El Tipógrafo». Montevideo, 16-12-1885, p. 221.

publicística inserta en la estrategia del Partido Nacional. En el curso de ese proceso publicó sendos artículos convocando a la unión de los asalariados sanduceros, en los que utilizó el término *carnero* con la significación aludida. Dijo en el primero de ellos: «Notamos con tristeza, que en la comunidad obrera reina el espíritu de desaliento y la falta de iniciativa en el sentido de organizar sociedades de artesanos. [...] No nos abandonemos, pues, en los brazos de la inacción, porque si esas máximas continuamos no dejaremos de ser siempre los mismos *carneros* del yugo de los malos patrones [...]»⁵⁵.

La reiteración de la prédica también implicó la de la terminología analizada: «Hay que confesar [...] que hoy por hoy la mayoría de los capitalistas industriales maneja al trabajador como a instrumentos especiales que les proporcionan medios lucristas; los manejan como a títeres, hacen con él como les ocurre a su voluntad, les señalan el horario que se les antoja, les remuneran salarios mezquinos (por no decir que los explotan), y esos hechos quedan impunes. ¿Qué hay que hacer, pues, para eliminar estas pésimas condiciones? [...] La buena disposición, un poco de voluntad, un sacrificio transitorio; todo está en la unión, todo [...], porque la unión es fuerza incontrastable. [...] Régimen omnímodo [...] es el que guía a la mayor parte de nuestros patrones, y ese régimen hay que extirparlo del escenario en que actuamos porque de otro modo no seremos otra cosa que viles *carneros* y estúpidos instrumentos»⁵⁶.

En la misma línea de significación el periódico comunista-anárquico «El Derecho a la Vida» apeló en 1899 al término *carnero* (= elemento sumiso, carente de voluntad propia) para calificar la estrategia sindical del socialismo: «Ahora el 1º de Mayo pasa sin más novedades que algunas fiestas de obreros y algunas manifestaciones platónicas. Van recorriendo las calles de las ciudades miles de obreros muy humildes, como buenos *carneros*, llevando peticiones a las autoridades, pidiendo como mendigos un poco de alivio a sus situaciones miserables, pidiendo a sus diputados, la votación de una ley obligando a los patrones a no emplear a sus esclavos más de ocho horas por día [...]»⁵⁷.

Recién en 1901 el término *carnero* fue utilizado como sinónimo de rompeshuelga⁵⁸; en la oportunidad fue el periodista (y dramaturgo) Edmundo Bianchi quien en una crónica publicada en «Tribuna Libertaria», firmada con su seudónimo Lucrecio

⁵⁵ «El Obrero». Paysandú, 8-10-1898, p. 1 (*Necesidad de unión*).

⁵⁶ «El Obrero». Paysandú, 10-10-1898, p. 1 (*Siguiendo el tema*).

⁵⁷ «El Derecho a la Vida». 2a. época. Año VI, N° 6. Montevideo, Mayo de 1899, p. 1 (*1º de Mayo*).

⁵⁸ Un antecedente significativo de esta utilización lo ofreció el texto que bajo el título «Notas Varias» publicó el órgano periodístico de los gremios de pintores y tabaqueros, «La Idea Libre», en noviembre de 1896. En la ocasión se usó la expresión *borrego* como sinónimo de rompeshuelga: «[...] uno de los pintores de obra, el *borrego* Luis Olivera, ha mostrado todo lo inconsciente que es metiéndose a *rompeshuelga*, adulando a los explotadores Arbouet que le darán ni más ni menos que el premio merecido: esto es una patada» («La Idea Libre». Montevideo, 1-11-1896, p. 4). El recurso al símil ovino —probablemente en función de la edad del obrero al que se le aplicó—, para denotar la idea de sumisión irracional, resultó inequívoco.

Espíndola, usó con inequívoco sentido la expresión: «El día 6 del corriente [agosto], varios obreros, desmoralizados por no poderse reunir, pretendían volver al trabajo. Ya estaban en disposición de hacerlo, cuando aparecieron los compañeros Barberena y Cesarino que, viendo el desbanda de los huelguistas los hicieron volver a las filas, diciéndoles que, en vez de ir a trabajar, debían de ir todos en masa a convencer a los pocos *carneros* que habían tomado las herramientas a que las dejaran y se hicieran solidarios con los huelguistas [...]»⁵⁹.

La consagración del apelativo en los medios sindicales con su fuerte connotación despectiva, alcanzó en ese año de 1901 expresión pública reiterada. La huelga tranviaria del mes de octubre fue la ocasión que propició ese fenómeno. El cotidiano «El Trabajo» lo reflejó en sus columnas, al realizar la crónica del conflicto en artículos plenos de fervor militante. Esas crónicas aludieron al hecho de la «traición» que implicaba la actitud del *carnero*: «Un agitador huelguista [...], nos decía, explicándonos las causas que los obligaron a luchar con la fuerza con algunos *carneros*. Las causas son fáciles de explicar: al declararnos en huelga, bien preveíamos que iba a haber *carneros*, pero no obstante contábamos con la seguridad que se nos respetaría nuestro derecho de propaganda. Hoy si uno subía al tranvía con el objeto de hacer propaganda, era arrestado. Se nos obligaba a mirar tranquilamente, que se nos *traicionaba*, y a meter violín en bolsa»^{60, 61}.

La connotación *carnero/castrado* (falto de virilidad) surgió claramente en los enfrentamientos a que dio lugar la huelga tranviaria; una sabrosa página de «El Trabajo» la reflejó al informar respecto de los modos que adoptó la solidaridad entre tranviarios y fosforeras (también en huelga): «[...] a eso de las 10 y 20, se presentaron cerca de la estación los huelguistas, [...] en unión a las huelguistas fosforeras, cargados de pan que arrojaban a los mayores y cocheros, acompañados de ¡tomen, mátense el hambre! gritos de ¡abajo los *carneros*! ¡Viva la huelga! etc. Un crecido número de huelguistas fosforeras estacionadas en las esquinas gritaban a los traidores de la huelga: ¡tomen! ¡pátense que les vamos a dar nuestras polleras!»⁶².

La carga peyorativa del vocablo resultó fuerte en los primeros tiempos de su utilización. Esgrimido como motivo de burla y de desprecio, dio pie a sobreentendidos y a juegos de palabras, cuya incorporación a las prácticas sindicales ganó espacio rápidamente. En la misma ocasión de la huelga tranviaria de 1901, una gacetilla periódica daba cuenta de este perfil: «En la calle Convención esquina San José aprehen-

⁵⁹ «Tribuna Libertaria». Montevideo, 18-8-1901, pp. 1-2 (*La huelga de La Teja*).

⁶⁰ «El Trabajo». Montevideo, 26-10-1901, p. 1 (*Movimiento obrero - La gran huelga de empleados de tranvías*).

⁶¹ En la crónica correspondiente al día 30 de octubre, «El Trabajo» reiteraba la identificación conceptual *traidor/carnero*, al dar cuenta de ciertos signos de debilitamiento del conflicto: «El entusiasmo de los huelguistas ha decaído por completo y muchos de los más temerosos ante la actitud de los muchos *carneros* que *traicionaron* la causa de la huelga, se han presentado a las gerencias respectivas solicitando trabajo» («El Trabajo». Montevideo, 30-10-1901, p. 1. *Movimiento obrero - Huelga de cocheros y mayores de tranvías*).

⁶² «El Trabajo». Montevideo, 26-10-1901, p. 1 (*Movimiento obrero - La gran huelga de empleados de tranvías*).

dieron a dos personas, porque conducían una cabeza de *carnero*. Parece que a la autoridad se le ocurrió que este inocente hecho hacía alusión a alguien. ¡Vaya que tiene fina la epidermis la señora policía! En el aserradero, Cerro Largo entre Arapey y Convención, tuvo la mala ocurrencia, un manso *carnerito* de llamar en su lenguaje a los individuos de la familia [...] Un celoso guardador del orden público, se dirigió al lugar de donde partía el llamamiento para imponer silencio al que a él se le antojó un bipedo guasón. Y el manso *carnerito*, desoyendo la intimación del celador, continuó hablándoles quizás qué cosas a los individuos de la familia [...]»⁶³.

La descalificación moral que implicaba el apelativo *carnero* fue manejada por las organizaciones sindicales del 900 como un arma de su prédica huelguística; el trabajador que se vendía a la voluntad patronal era denunciado a la opinión pública (por lo menos al universo de los lectores de la prensa alternativa, que se presumía solidario con los asalariados organizados) como un ejemplo de inferioridad espiritual y de incapacidad social: «Sepan [...] los ruines *carneros*, que olvidando sus compromisos voluntariamente contraídos con nuestra asociación obrera, han desertado miserablemente de sus filas, sin más motivo que tener la lana demasiado larga y como sus congéneres dejársela trasquilar pacientemente por sus patrones, que nuestro próximo número daremos al público sus nombres, edad, estado, domicilio y lo que es más sus condiciones de obreros indignos de llamarse tales, único castigo que merecen quienes como ellos se han hecho merecedores del despreciable nombre de *carneros* vendidos a bajo precio»⁶⁴.

Un rasgo peculiar de ciertas utilizaciones del término *carnero* (en los primeros tiempos de su vigencia) fue la vinculación del fenómeno de tratar de quebrar la organización huelguística con la existencia de elementos idóneos en el empleo de la fuerza, que se hallaban disponibles a causa de la finalización de las guerras civiles. El periódico anarquista «El Obrero» hizo hincapié en esta correlación, señalando a los *carneros* como ex-revolucionarios: «[...] Los *borregos* repletos de lana que rumian en los paquetes ¿por qué negarlo? llevan marca de tranquera política, son recluta de la revolución, gente-carne de cañón que no vale para barrido ni fregado, son los eternos lacayos de los déspotas, más, si esos *carneros* fueron heroicos en Tupambaé y Masoller, son inútiles en la honrada labor del trabajo»⁶⁵.

⁶³ «El Trabajo». Montevideo, 29-10-1901, p. 2 (*Carneradas*).

⁶⁴ «El Obrero Panadero». Montevideo, 20-4-1902, p. 3 (*A los carneros*).

⁶⁵ Similar contexto en la utilización del término ofrecieron las crónicas de la huelga de los panaderos en 1902 (cfr.: «El Obrero Panadero». Montevideo, 1-5-1902, p. 4, *Carneros en desgracia. Se puede recomendar*); y el artículo del periódico «Germinal» que historió la huelga de zapateros en diciembre de 1903: «[...] cada *carnero* se hacía acompañar por los soldados del escuadrón. Era de ver, que cuadro tan ..., poco edificante el que nos ofrecían los *carneros*; en vez de ver a hombres dignos y laboriosos, que se retiraban a descansar del rudo trabajo, parecían que iban presos, mirando hacia todos lados, en cada boca calle se creían que había un grupo de huelguistas dispuestos a trasquilarlos [...]» («Germinal». Montevideo, 20-12-1903, p. 2, *Historia de nuestra huelga*).

⁶⁶ «El Obrero». Montevideo, 10-6-1905, p. 1 (*Las grandes huelgas. Foguistas y marineros*).

El vocero ácrata volvió sobre el tema con la variante de acusar a los jefes rurales de las partidas revolucionarias de 1904, de haberse convertido en elementos dedicados a reclutar *carneros* para servir los intereses del capital, en un momento de intensa conflictividad social: «[...] el capital resiste [...], aun puede sostenerse, cuenta con elementos, la gente de la revolución, los héroes, la legión lacayuna, los comandos de taberna, los Gils, Sorianos, los Toledos falludos, hombres al fin que por cinco reales no vacilan en asesinar al padre. Son estos caudillos la recluta de la gran cloaca política, vil canalla, servidores de los explotadores del pueblo, chusma, que su oficio es convertirse en perro del amo o en guardián de prostíbulos; [...] de capitanes, hánse convertido los guerrilleros galoneados de la última revolución en pastores de majadas, guardadores de *carneros*; a eso han descendido los héroes de Tupambaé y Masoller. Se despojaron de los laureles conquistados para coronarse de alfalfa. [...] ¡reclutas de *carneraje*! [...]»⁶⁷.

Al promediar la primera década del siglo el uso del término *carnero* estaba ampliamente reconocido⁶⁸, constituyendo un modo expresivo que operaba como factor religante en ciertos estratos sociales. La posibilidad de esgrimirlo como epíteto despectivo generó prontamente entre sus usuarios una suerte de complicidad en la acción, que implicaba un avance no menor en la identificación de roles compartidos y de la capacidad de incidencia que los sectores populares estaban en condiciones de alcanzar a partir de la instauración del conflicto como modo de relacionamiento social. Así lo testimoniaba el hecho de que durante la huelga de los obreros de las canteras de La Teja que trabajaban para las obras del Puerto de Montevideo, las acciones policiales tendientes a amparar a los rompeshuegas fueran respondidas con «una gritería infernal que llegaba hasta el centro de la capital» y mediante la cual «el pueblo de La Teja» daba «atronadores gritos de ¡*carneros!*, ¡*carneros!*!»⁶⁹.

¿Por qué un vocablo con la gravitación señalada en el medio urbano tuvo tan clara relación con prácticas propias del mundo rural? ¿Cómo fue posible que las expresiones «importadas» por los inmigrantes europeos (*esquirol* y *crumiro*) ya acreditadas en su significación peyorativa por tradiciones sindicales de más fuerte arraigo, cedieran protagonismo a la voz local (*carnero*) de manera tan rápida y profunda? No parece arriesgado señalar que se trata, en el caso, de un ejemplo de la transferencia al medio urbano industrial de referentes rurales, en un país en el que la modernización pecuaria se sustentó en lo que Barrán y Nahum han denominado «el triunfo del ovino».

⁶⁷ «El Obrero». Montevideo, 17-6-1905, p. 1 (*Las grandes huelgas*).

⁶⁸ Entre otros testimonios periodísticos de este hecho, cfr.: «La Lucha». Salto, 25-12-1904, p. 2 (*Movimiento obrero salteño*); «El Día». Montevideo, 11-1-1905, pp. 1-2 (*Nuestras huelgas – La del Ferrocarril – Importancia del movimiento – La solidaridad obrera*); «El Combate». Montevideo, 18-10-1905, p. 4 (*Sombrereros*); «El Combate». Montevideo, 8-11-1905, pp. 2-3 (*El asunto Nobile*).

⁶⁹ «El Obrero». Montevideo, 10-9-1905, p. 2 (*Las huelgas de La Teja – Hazañas de la policía*).

El flujo migratorio interno de signo campo/ciudad, provocado hacia la octava década del siglo XIX por los cambios estructurales operados en la explotación agropecuaria⁷⁰, implicó la presencia en los centros urbanos (particularmente en Montevideo) de un número creciente de potenciales asalariados. Mano de obra no calificada, operó como «ejército de reserva» en un contexto laboral que, con posterioridad a la crisis de 1890, apareció caracterizado por la desocupación (en síntesis perfecta lo advertía «El Derecho a la Vida» en febrero de 1899: «De la ciudad emigran, de la campaña huyen»⁷¹).

Estos trabajadores rurales, urbanizados (a su pesar) por el imperio de un mercado laboral modernizado, fueron portadores de usos y tradiciones (afectos, fidelidades y modismos) que siguieron denotando el «arraigo» a una forma de pensar el mundo y de pensarse en él, sustancialmente disfuncional respecto del proyecto industrializador. La crónica de cómo pasaban el tiempo los huelguistas de la industria de la construcción en 1895, entre guitarreada, mate y asadores, jugando a las bochas y al *Avestruz querés charque*, daba cuenta de un estilo de vida rural que el periodista reafirmaba: «Aquello parecía cosa de gente criolla como que intervenían en el asado [...] albañiles nacionales y estaban en su elemento»⁷².

No resultaba extraño, pues, que en un contexto como el indicado, los trabajadores de extracción rural apelaran al uso de una expresión significativa en su medio de origen y funcionalmente revalorizada en su nuevo ámbito de aplicación. Pero es preciso advertir, todavía, que se dio otro modo de vinculación entre lo rural y lo sindical, que hizo propicia la reformulación significativa del término *carnero*. Con frecuencia, documentalmente constatada⁷³, los rompehuelgas fueron reclutados en el medio rural, en los sectores semidesocupados que la tecnificación agropecuaria había ido marginando y a los que las labores zafrales apenas permitían malvivir en el marco de una economía de subsistencia.

⁷⁰ Al respecto de este movimiento migratorio y su significación para el naciente proletariado urbano, cfr.: Carlos ZUBILLAGA, *Migraciones y formación del mercado laboral para el sector industrial uruguayo*. Ponencia presentada en el VIII Simposio Internacional de la Comisión de Historia Económica de CLACSO. Buenos Aires, 26 al 29 de octubre de 1987.

⁷¹ «El Derecho a la Vida». Montevideo, febrero de 1899, p. 2 (*El obrero en el Uruguay*).

⁷² «El Siglo». Montevideo, 8-12-1895, p. 1 (*Las Huelgas — Albañiles y Panaderos*). En similar sentido, cfr.: «El Siglo». Montevideo, 19-12-1895, p. 1 (*Los albañiles*).

⁷³ En diciembre de 1895 al producirse la huelga de los peones del Ferrocarril Central, «la Gerencia trajo peones de los ramales de afuera y los puso en el trabajo para sustituir a los huelguistas, pero muchos de los nuevos se resistieron a seguir en los galpones, tarea a que no están acostumbrados» («El Siglo». Montevideo, 10-12-1895, *Las huelgas de peones*).

Durante la huelga de peones varaleros de los saladeros del Cerro, en 1902, los establecimientos de Fregeiro y Piñeyrúa contrataron *rompehuelgas* en el departamento de Soriano; los huelguistas destacaron a dos de sus dirigentes hasta Mercedes, a efectos de convencer a aquéllos de que desistieran de su actitud. Según versiones circulantes en medios sindicales del Cerro, la mayoría de los rompehuelgas reclutados en el Interior habría terminado por adherir al conflicto («El Día». Montevideo, 24-1-1902, p. 2, *Movimiento obrero — Peones para saladero*; «La Tribuna Popular». Montevideo, 24-1-1902, p. 1, *La huelga del Cerro — Las últimas novedades*). En 1905, la huelga de trabajadores del Puerto de Montevideo dio lugar a numerosas contrataciones de rompehuelgas en el Interior del país; las casas lanchoneras (en especial las de Lussich y de Braga) mandaron

Aunque la impericia laboral de esta categoría particular de migrantes rurales, tuvo para las empresas que los contrataban un costo adicional en el proceso productivo o de servicios, la independencia de conducta de que los mismos hacían gala (su coraje primitivo, sucedáneo de una inexistente conciencia de clase) sirvió los intereses patronales en momentos de agravamiento del conflicto social. El relato periodístico del vocero católico conservador sobre un episodio de la huelga que paralizó en 1905 las operaciones del Puerto de Montevideo, ilustra adecuadamente a este respecto: «Las casas lanchoneras se han adelantado a la solución del conflicto contratando numeroso personal [...] esto como se ve no ha podido menos de perjudicar a los huelguistas que tratan de intimidar por todos los medios posibles el coraje de nuestros criollos. Sin ir más lejos, uno de éstos recién llegados del interior se las hubo ayer de tarde con un grupo de huelguistas extranjeros que pretendieron hacerle desistir empleando para ello hasta un amago de vías de hecho. El criollo que no era lerdo, los dispersó a las primeras de cambio, mediante el eficaz razonamiento de una 'faca' que salió a relucir por los aires: 'sería lindo que los *naciones* se metieran a darme consejos por trabajar o no en mi tierra. Si quieren el vuelto vayan allegándose nomás'»⁷⁴.

Correlato de estas presencias y de su conflictivo papel social, pudo ser la utilización del apelativo *carnero* con una fuerte carga peyorativa, fenómeno que en tal contexto terminó por traducir una modalidad más del desencuentro urbano/rural.

Aunque el significado tradicional que el término portaba (*carnero* = elemento sumiso o dócil a una voluntad ajena), se adecuaba perfectamente a lo que el lenguaje sindical precisaba denotar con su uso como modo despreciativo, no es descartable la identificación de *carnero* = castrado (o elemento falto de virilidad). La práctica en nuestro medio rural, en las últimas décadas del XIX, era la de la «marcación y castración» de los corderos a poco del nacimiento, ya que los moruecos (o «carneros padres») eran importados en pie, de acuerdo a criterios genéticos muy estrictos tendientes al mejoramiento de las razas^{75, 76}.

“buscar gente en los puertos del litoral” y del este, así como en los departamentos mediterráneos. Los resultados fueron, por un lado, que los trabajos se efectuaban “con dificultades por la impericia de los nuevos obreros”, y por otro, que menudeaban los incidentes entre *carneros* y piquetes de huelguistas (cfr.: “La Tribuna Popular”. Montevideo, 21-5-1905, p. 8, y 31-5-1905, p. 4; “El Obrero”. Montevideo, 3-6-1905, p. 1; “El Amigo del Obrero”. Montevideo, 31-5-1905, p. 1, y 7-6-1905, p. 1).

Similar situación era denunciada en agosto de 1905 por la prensa obrera, al referir la actitud de la empresa de las obras del Puerto: “[...] para lograr su objeto tenían agentes secretos en campaña que miserablemente engañando a los pobres obreros del campo, cual *mayada* los traían hasta las tranqueras que, en vez de puertas, tiene la Empresa” (“El Obrero”, Montevideo, 26-8-1905, p. 1, *La Huelga en La Teja*).

⁷⁴ “El Bien”. Montevideo, 1-6-1905, p. 1 (*Las huelgas*).

⁷⁵ Un vívido testimonio de estas prácticas lo ofrece el relato de Arturo Guillermo Hall, transcrito por Horacio ARREDONDO, *Un relato sobre nuestra vida rural a fines del siglo XIX y comienzos del XX*, en «Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay». Tomo XXI. Montevideo, 1954, p. 21.

⁷⁶ Sobre esta práctica, hoy desaparecida pero común en las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX, cfr. Félix BUXAREO ORIBE, *Ganado lanar. Descripción de sus principales razas*. 2a. edición. Montevideo, Librería Nacional A. Barreiro y Ramos, 1916, pp. 139-140.

comisión arbitralVéase *arbitraje*.**comité arbitral**Véase *arbitraje*.**comunismo**

El DLE [21a. ed.] ofrece como primera acepción «Doctrina que propugna una organización social en que los bienes son propiedad común», recogiendo la definición incorporada por primera vez en 1884. La etimología del vocablo remite al latín *communis*, formado por *cum* y *munis* = servicial, oficioso, atento, cumplidor de su deber. El *Diccionario de Autoridades* [1726] no registró la expresión, aunque sí aquella que está en su génesis: *común*, dándole por acepción «lo que no siendo privativamente de ninguno, pertenece a muchos; como bienes comunes, pastos comunes, etc.», e incorporando su derivado *comunero* («el que tomando la voz del común o del pueblo se junta con otros para levantarse y conspirar contra su soberano»).

De alguna forma, cuando a mediados del siglo XIX comenzaron a usarse las expresiones *comunismo* y *comunista*, los elementos connotados se vincularon vagamente con aquellos contenidos conceptuales y, en el ámbito español, con la tradición de los comuneros castellanos y sus modalidades de reivindicación. No fue casual, pues, que los primeros registros periodísticos del vocablo en Uruguay, mantuvieran el equívoco significativo; en 1865 el diario «La Tribuna» incluyó en la *Crónica policial* la siguiente información: «El comunista— El nombrado Victorino C. ha sido metido a la *caja* por haberse apropiado cuatro pesos que pertenecían a uno de sus amigos. Lo único que ese individuo alegó para su defensa fue decir que era *comunista* y que por lo tanto consideraba lo suyo como ajeno y lo ajeno como suyo»⁷⁷. La «confusión» que el vocablo provocaba no resultaba despejada, por cierto, en el ámbito universitario, como prueba la conferencia leída por Lucio Rodríguez en la Cátedra de Derecho de Gentes en agosto del año anterior: «El derecho de propiedad no es [...] una ficción de los sistemas políticos; es una verdad que estos se esfuerzan en garantizar. [...] La propiedad es el resumen de toda actividad moral y física del hombre y el símbolo más perfecto de su libertad, puesto que puede disponer de sus cosas como mejor le parezca. [...] Pero cuidado con las consecuencias del abuso! [...] Mil libros llevaron a la escena, en todos los tonos el cuadro afligente de la avaricia sistemada, de propietarios inicuos a cuyo lado perecía de miseria una parte del pueblo. Y el *comunismo*, explotando ese cáncer, pudo conducir al combate la muchedumbre menesterosa, escribiendo en sus banderas: —*la propiedad es un robo!* El absurdo era saltante a la luz de los principios; pero entusiasta, arrebatador en presencia de los fabricantes egoístas»⁷⁸.

⁷⁷ «La Tribuna». Montevideo, 4-5-1865, p. 3.

⁷⁸ «El Iris». Año I. Nº 10. Montevideo, Agosto 31 de 1864, pp. 151-152.

Referido fundamentalmente a las consecuencias de ciertos postulados de algunos socialismos utópicos, en tanto consideraban que los bienes de la tierra debían poseerse en común, regulándose el trabajo y la producción de cada miembro por sus capacidades, y el disfrute y el gasto según sus necesidades, el *comunismo* fue visto como una teoría tendiente a diluir el principio de propiedad y la libertad de trabajo. La apropiación del término por parte de ciertas corrientes libertarias (el *comunismo-anárquico*), contribuyó a consolidar esa percepción, sobre todo en un medio que vio emerger — entre 1889 y 1905 — varios órganos de prensa obreristas, que así se autocalificaron: «El Socialista» («Periódico irreligioso, antipatriótico. Órgano Comunista— Anárquico»), aparecido entre agosto y octubre de 1889; «La Voz del Trabajador» («Periódico semanal. Órgano Comunista-Anárquico»), que se editó en el mismo lapso que el anterior; «El Derecho a la Vida» («Periódico Comunista-Anárquico») publicado entre octubre de 1898 y agosto de 1900; «La Luz» («Periódico Comunista-Anárquico») que prolongó su aparición entre diciembre de 1895 y abril de 1896; y «El Combate» («Periódico Comunista-Anárquico»), editado entre octubre y noviembre de 1905.

«La Voz del Trabajador», al formular en diciembre de 1889 su programa, explicitaba los principios que defendería («los más adelantados, los más liberales y humanitarios que hoy existen») aseveraba: el *comunismo-anárquico* y, como medio de realizarlo, «la Revolución Social». La vinculación entre el concepto de *comunismo* y la práctica revolucionaria como sistema, y la abolición de la propiedad y de la iniciativa privadas como consecuencia, motivó el fuerte componente ideológico de rechazo que adquirió el vocablo, no sólo entre los sectores conservadores, sino esgrimido desde éstos sobre las amplias capas medias de origen inmigrante en expectativa de movilidad social. Cuando más allá del período que centra el análisis de este *Vocabulario*, el término pasó a referir la doctrina formulada por Marx y Engels y desarrollada y realizada por Lenin y sus continuadores, las connotaciones adversas tenían ya un largo camino andado.

comunista

Véase *comunismo*.

conciliación

El DLE [21a. ed.] define la *conciliación* como «la acción y efecto de conciliar», es decir, de «componer y ajustar los ánimos de los que estaban opuestos entre sí». En el terreno de las relaciones laborales, se entiende por *conciliación* una de las modalidades de resolución pacífica de las diferencias entre patronos y asalariados, en la que actúan ambas partes buscando avenirse a una solución de consenso sobre la base de la discusión y las mutuas concesiones.

Derivado del latín *concilium* = «reunión, asamblea» (castellano *concilio*) y éste de la voz verbal *conciliare* = unir, juntar. En virtud que los *concilia* se reunían para ajustar

negocios, solucionar diferendos, conformar alianzas, etc., el vocablo *concilio* fue asumiendo los significados de esa pluralidad (funcional) de actividades; en particular, la de atraer, captar simpatías, inclinar la opinión de alguien, acercar posiciones encontradas. Ya Cicerón usó *conciliare* en el sentido de ajustar, poner paz entre los ciudadanos.

Esta noción de *conciliación* fue asumida por las Partidas, al referirse al instituto de la «avenencia» («es cosa que los omes deven mucho cobdiar de aver entre sí, e mayormente aquellos que han pleyto, o contienda sobre alguna razón, en que cuydan haber derecho», Ley 26, tít. 5º, Part. 3a). Sebastián de Covarrubias Orozco en su *Tesoro de la lengua castellana o española* (Madrid, 1611) definió, por su parte, la *conciliación* diciendo que era «concordar personas o lugares que parece estar encontrados». El *Diccionario de Autoridades* [1729] brindó la acepción siguiente: «acuerdo, concierto o concordancia de alguna cosa», señalando a su vez, respecto del verbo *conciliar* que significaba «ajustar, componer voluntades y ánimos que estaban encontrados, haciéndolos amigos».

En el contexto del debate sobre la cuestión social en Uruguay, un programa de soluciones legislativas promovido por los sectores socialistas nucleados en torno al periódico «La Voz del Obrero», incluyó el instrumento de la *conciliación* a través de la «creación de tribunales, nombrados mitad por los obreros, mitad por los patrones, para solucionar las diferencias que se produjer[an] entre uno y otro»⁷⁹. Algunos años más tarde, el proyecto de ley elaborado por los legisladores nacionalistas Roxlo y Herrera (febrero de 1905), al que ya se ha hecho referencia, incluyó entre las atribuciones del Comité de Cuestiones Sociales que creaba, ejercer el instituto de la *conciliación* toda vez que lo estimare conveniente para solucionar un conflicto. Por entonces, y ante el avance de las organizaciones sindicales (en particular las sociedades de resistencia nucleadas en la FORU), los sectores empresariales analizaron con interés la legislación comparada y los planteos doctrinarios de diverso signo, advirtiendo la necesidad de implementar cauces de solución pacífica de los conflictos. La «Revista de la Unión Industrial Uruguaya» dedicó a estos temas numerosas páginas, incluyendo en el número correspondiente a diciembre de 1905 un enjundioso análisis de la *conciliación*⁸⁰.

cooperación

Véase *cooperativa*.

cooperativa

Aunque originalmente fue usado como calificativo de sociedad (sociedad *cooperativa*), rápidamente se transformó en sustantivo pleno, denotando una modalidad asociativa que adquirió vigencia a escala universal, mediante diversas modalidades (de

⁷⁹ «La Voz del Obrero». Montevideo, 1er. domingo marzo 1899, p. 2.

⁸⁰ «Revista de la Unión Industrial Uruguaya». Año VII. N° 123. Montevideo, 15-12-1905, pp. 1637-1645 (*Cuestiones obreras. La conciliación y el arbitraje*).

producción, de consumo, de comercialización). El vocablo procede del latín *cooperor* [*cum operor*] = el que obra juntamente con otro, el que ayuda a realizar algo. En castellano se registra *cooperar* con este sentido, a principios del siglo XVII. Francisco Sobrino en su *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa* (Bruselas, 1705), ofreció del verbo francés *cooperer* similar acepción: «joindre son action à celle d'un autre pour produire quelque effet». El *Diccionario de Autoridades* [1729] perfeccionó la noción: «Contribuir, ayudar, asistir y concurrir con otros a hacer alguna cosa».

Las *cooperativas* que crearon los asalariados en Uruguay, en el último tramo del siglo XIX, fueron de producción, y expresaron los mismos principios de solidaridad activa que dieron cauce al sindicalismo. El cooperativismo de producción había tenido origen en Francia, donde Philippe Buchez creó —en 1834— la primera cooperativa de producción entre obreros: la «Association chrétienne de Bijoutiers en doré». Esta modalidad organizativa tuvo entre los sectores hegemónicos del movimiento sindical en gestación en el último decenio del XIX en Uruguay (anarquistas y socialistas) el carácter de un instrumento de lucha: ya como ejercicio preparatorio para los cambios anhelados, ya como un anticipo tangible de la sociedad futura. El militante socialista José Capelán señalaba a este respecto, en 1896: «El mejoramiento completo está en la emancipación del trabajo; formándonos en *cooperativa*, y hac[iendo] que el trabajo en vez de asalariado sea asociado; que los talleres, las fábricas, los transportes, las máquinas, las tierras, las habitaciones y todo lo útil a la humanidad, deje de ser propiedad individual de unos pocos, para transformarse en propiedad colectiva o social, de todos»⁸¹. Y en diciembre de 1901, la Cooperativa de Zapateros (orientada por anarquistas) afirmaba en manifiesto al público: «el sistema de producción libre y espontáneamente asociada, es de gran beneficio para la comunidad de la gran familia proletaria»⁸².

Es importante advertir, sin embargo, que en el seno de los sectores conservadores, se escucharon voces de respaldo al *cooperativismo* de producción, como alternativa de transformación pacífica de la sociedad. En julio de 1890 «El Siglo» opinó, bajo el título «El trabajo cooperativo»: «La fórmula que mejor se encamina al cumplimiento de [la] aspiración [de repartir el producto dimanante del trabajo] se encuentra en la sociedad *cooperativa*, donde el obrero, unido a otros de su ramo, logra constituir una entidad que supl[e] a la persona del patrón. [...] La asociación *cooperativa* es quizás la única y en todo caso la más poderosa, entre todas las que se predicán, para dar a los trabajadores su emancipación completa»⁸³.

Cuando las sociedades de resistencia comenzaron a apelar a este tipo de organización como modalidad de lucha, creando un ámbito laboral autogestionado que com-

⁸¹ «El Obrero Panadero». Montevideo, 2-2-1896, p. 2 (*La palabra de un socialista*).

⁸² «El Trabajo». Año I. N.º 66. Montevideo, 2-12-1901, p. 1 (*Unión Obreros Zapateros al Público*).

⁸³ «El Siglo». Montevideo, 25-6-1890.

petía con la empresa capitalista y permitía allegar recursos pecuniarios para mantener las huelgas, la opinión conservadora varió radicalmente. En 1902 Benjamín Fernández y Medina (desde el espacio de reflexión del corporativismo católico) habló de «las ilusiones de las sociedades *cooperativas* como recurso para decidir a los obreros a abandonar el trabajo y a mantener pretensiones exageradas ante los patrones»⁸⁴. Y tres años más tarde, Félix Vitale en su ensayo *El problema nacional. Cuál es el mal del país, su causa y su remedio*, arremetió contra las experiencias obreras señalando: «se que entre los socialistas, semisocialistas y algunos secuaces de Kropotkine, se afirma que las *cooperativas* han producido aumento de salario y ventajas en Bélgica e Italia. [...] no faltan aquellos que tienen la manía de predicar el *cooperativismo* como un medio de mitigar la miseria aun en el Uruguay. [Sin embargo, en] las cooperativas de producción, [...] hasta los más entusiastas, con razones no muy profundas, pero acertadas, están completamente descorazonados al respecto»⁸⁵.

cooperativismo

Véase *cooperativa*.

cosmopolita

En el sentido de «persona que considera a todos los lugares del mundo como patria suya» (DLE. 21a. ed.), la expresión *cosmopolita*, procedente del griego *κόσμος* = mundo y *πολίτης* = ciudadano, apareció ya registrada en castellano por Esteban de Terreros y Pando entre 1750 y 1765⁸⁶. Esta noción de fraternidad universal fundamentó no sólo las acciones solidarias que el movimiento sindical implementó a partir de las Internacionales, sino que contribuyó a diluir en las primeras organizaciones gremiales constituidas en Uruguay el sentido de pertenencia nacional. El concepto de «patria» alcanzó, en esta perspectiva, una dimensión que nada tenía que ver con la lenta construcción de las «nacionalidades» americanas, posterior a las guerras de la Independencia. La coetaneidad de los procesos de emergencia del movimiento sindical y de inmigración masiva de origen europeo, que se registró a partir de la octava década del siglo XIX, confirió al concepto de *cosmopolitismo* una fuerte gravitación en la elaboración identitaria.

Las organizaciones protosindicales (asociaciones de socorros mutuos entre asalariados) y las propiamente sindicales (sociedades de resistencia, uniones de obreros, etc.) adjetivaron frecuentemente sus denominaciones con la expresión *cosmopolita*, dando

⁸⁴ FERNÁNDEZ Y MEDINA, ob. cit., pp. 11-12.

⁸⁵ Félix VITALE, *El problema nacional. Cuál es el mal del país, su causa y su remedio*. Montevideo, Imprenta de La Tribuna Popular, 1905, pp. 51-52.

⁸⁶ La incluyó en su *Diccionario Castellano con las Voces de Ciencias y Artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, escrito entre 1750 y 1765, pero publicado recién en Madrid —en cuatro tomos— entre 1786 y 1793.

a entender que en su seno se cobijaban gentes de variados orígenes, reunidas por principios de fraternidad más fuertes que la adscripción étnica o nacional. En 1880 se fundó en Montevideo la Asociación *Cosmopolita* de Socorros Mutuos y Cooperativa de Peluqueros y Barberos «El Arco Iris», constituyendo probablemente la primera de su género que utilizó el calificativo. Ya en 1895 fueron siete las organizaciones que apelaron al mismo: la Sociedad Cosmopolita Unión de Obreros Panaderos, la Sociedad Cosmopolita de Obreros Albañiles de Mutuo y Mejoramiento, la Sociedad Cosmopolita de Obreros Carpinteros de Mutuo y Mejoramiento, la Sociedad Cosmopolita de Obreros del Gremio de Hierro de Mutuo y Mejoramiento, la Sociedad Cosmopolita de Obreros Zapateros y Anexos de Mutuo y Mejoramiento, la Sociedad Cosmopolita de Obreros en toda clase de costuras de Mutuo y Mejoramiento, y la Unión Cosmopolita de Obreros Constructores de Carruajes y Anexos. En 1898 se crearon, asimismo, la Unión Cosmopolita del Arte Culinario y Mozos, y la Unión Cosmopolita de Mozos; en tanto todavía en 1903 se instaló una Unión Cosmopolita de Resistencia y Mejoramiento de Obreros Zapateros, Cortadores y Aparadores. Orientadas unas por socialistas y otras por anarquistas, volcadas algunas a la mutualidad y otras a la resistencia, todas enfatizaron el perfil *cosmopolita*, como criterio inclusivo en su reclutamiento y como principio definidor de su acción.

De modo inequívoco, y para denotar una de las claves de su accionar, los elementos ácratas pusieron énfasis en este concepto, llegando a denominar uno de los centros de propaganda que hacia comienzos del siglo XX mantenían en Montevideo, «Nuestra Patria es el Mundo Entero».

La vocación internacionalista que denotaba el *cosmopolitismo*, sustentada por los trabajadores organizados (en buen porcentaje, de origen inmigrante), con su correlato de prescindencia del quehacer político local —que se vio favorecida por el criterio excluyente de la ciudadanía, consagrado en la Carta de 1830—, preocupó a los publicistas, por cuanto se tradujo en la marginación de sectores importantes de la sociedad y, consecuentemente, en la deslegitimación del sistema. En 1887 Juan Campisteguy, en su tesis doctoral, abordó el tema con inequívoca intención: «El aislamiento político de toda esa población [...], es el medio más eficaz para fomentar el escepticismo político, a la vez que para formar un *cosmopolitismo* exagerado, que sólo esgrimirían el egoísmo y la indiferencia, como armas puestas en apoyo de nuestros más graves problemas. Y ese peligro, cuyas consecuencias hemos palpado en nuestras agitaciones políticas, adquirirá mayores proporciones en el porvenir, a medida que la corriente inmigratoria vaya engrosándose, como es de presumirse, ante el triste espectáculo que presentan las clases proletarias en las naciones europeas»⁶⁷.

⁶⁷ [Juan CAMPISTEGUY] *Breves consideraciones sobre Nacionalidad y Ciudadanía*. Tesis presentada por [...] para optar al grado de Doctor en Jurisprudencia. Montevideo, Tipografía a vapor de A. Godel, 1887, pp. 110-111.

cosmopolitismo

Véase *cosmopolita*.

crumiro

Con grafías diferentes (*crumiro*, *krumiro*), este vocablo que no alcanzó a ser nunca incorporado al DLE, fue usado en el lapso de emergencia del movimiento sindical uruguayo por trabajadores de origen italiano (y, quizás, también francés), registrándose en la prensa obrerista todavía en 1905, aunque en Buenos Aires perduró su utilización por lo menos hasta la década de 1920⁸⁸.

Los *crumiros* eran unas tribus errantes del norte de Túnez (en el caidato de Tabarca), cerca de la frontera de Argel, integradas por nucleamientos árabes (los selul, los meselma y los chiaia) y berberiscos (los tademaka), arabigófonos, que aunque habitantes de un territorio excepcionalmente fértil (vegetación forestal y caña de azúcar abundantes), se dedicaban al pillaje y el contrabando, manteniendo sus correrías sobre el espacio argelino integrado colonialmente a Francia. Teóricamente sometidos al bey de Túnez (gobernante local a nombre del Imperio Otomano, aunque poseedor de enorme autonomía), se ingeniaron para explotar las rencillas coloniales de Francia e Inglaterra y las aspiraciones italianas de similar signo, participando en ocasiones, en calidad de mercenarios, de los enfrentamientos bélicos a que aquellas dieron lugar y en las que se involucró la dinastía husseinita. Surgió así la expresión *reclutar crumiros*, que habría de transferirse más tarde al campo de las luchas sindicales connotando actitudes de traición a los intereses de los trabajadores. En 1881 la «cuestión crumira» dio pie a la intervención armada francesa, que epilogó con el protectorado galo en Túnez.

Comenzó a usarse en Francia la expresión *crumir* como sinónimo de trabajador que durante una huelga, continúa prestando su labor o acepta ser reclutado para sustituir a los huelguistas. El concepto implícito (la condición mercenaria) resultó entonces aplicable a un nuevo campo, manteniendo sin embargo la nota de descrédito o de injuria. Del francés pasó al italiano, donde dio origen (por derivación) a *crumiraggio* —voz que entró en decadencia durante el fascismo—, con dos acepciones similares: «Il fatto di prestare regolarmente lavoro, o di accettare di sostituirsi agli scioperanti, durante uno sciopero» y «L'azione di ingaggiare lavoratori occasionali per sostituire i lavoratori in sciopero, come procedimento contrario alla normale prassi sindacale adottato dal datore di lavoro per far fallire uno sciopero»⁸⁹.

Con esta doble significación, el término entró a los ámbitos sindicales uruguayos portado por trabajadores inmigrantes, adquiriendo «legitimidad» en el contexto de

⁸⁸ En 1920 Tito Livio Foppa escribió una pieza teatral, *La krumira*, cuya acción se desarrollaba en medio de la agitación obrera de una hilandería de Barracas (cfr. Domingo F. CASADEVALL, *Buenos Aires. Arrabal-Sainete-Tango*. Buenos Aires, Compañía General Fabril Editora, 1968, p. 130).

⁸⁹ Emidio DE FELICE — Aldo DURO, *Vocabolario Italiano*. Torino, Società Editrice Internazionale, 1993, p. 520.

las luchas reivindicativas de la última década del siglo XIX. En 1905, todavía, el periódico «El Combate» —orientado por comunistas-anárquicos—, en página que brindaba la crónica del movimiento huelguístico de los conductores de carruajes, lo incluía inequívocamente, aunque vinculándolo con el de *carnero** que habría de sucederlo en el lenguaje corriente: «Como nunca faltan desdichados que, no conociendo sus derechos y sin reparar en sus necesidades, sirven la causa de sus explotadores, uno de estos seres degenerados continuó prestando sus servicios a [la empresa] Iriart y Alvariza, quienes creyeron con esta ayuda reirse de la sociedad gremial. Mas no contaron con la huésped que en este caso fue el boycott a los coches y servicios de la empresa, la que temiendo por sus intereses comprometidos no titubeó ni un momento en prescindir de su *carnero* y arreglarse con la sociedad. Expulsado el *crumiro*, y en lugar de arremeter con sus astas contra los patrones, [...] arremetió contra el que creía culpable de su desgracia, el secretario de los conductores de vehículos [...] alojá[ndole] una bala en el estómago»⁹⁰.

cuestión social

En el sentido de asunto o materia, y más especialmente, punto o aspecto dudoso o controvertible, comenzó a usarse —en la segunda mitad del siglo XIX— el giro *cuestión social*, para aludir —por lo general, desde filas no obreras— a las luchas entre capital y trabajo. Por extensión, la expresión pasó a referir al conjunto de conflictos laborales que afectaban a la sociedad.

Cuestión vino a significar, de acuerdo con su origen latino (*questio* = asunto, tema, problema), punto de discusión, disputa, o tema para debate, y planteó las inquietudes (también los temores, cuando no las expectativas apocalípticas) de los sectores hegemónicos. En diciembre de 1870 H. Dameth dictó seis conferencias bajo el título *La Question Sociale* en el Ateneo de Ginebra, que fueron publicadas al año siguiente en París; y en Barcelona vio la luz en 1873, un opúsculo del vicario apostólico ginebrino, Gaspar Mermillod (que doce años más tarde fundara la Unión de Friburgo), titulado *La Cuestión Social*. En la década siguiente el giro fue adoptado por los italianos Terencio Mamiani, para encabezar su trabajo *Delle Questioni Sociali e particolarmente dei proletari e del capitale* (Roma, 1882), y Antonio Ciccone, para dar a las prensas *La questione sociale economica* (Napoles, 1884).

En Montevideo, a fines de 1887, y bajo el seudónimo «Un obrero», un militante sindical desconocido publicó en «El Tipógrafo», bajo el epígrafe *La cuestión social*, un artículo en el que fijó —desde otra perspectiva— los criterios de interpretación de las relaciones entre capital y trabajo, resignificando el giro expresivo: «[...] la *cuestión social* existe, y aquellos que lo han negado, deben fijarse en que la organización obrera de los

⁹⁰ «El Combate», Montevideo, 18-10-1905, p. 4.

alemanes, los sucesos de Chicago de poco más de un año a esta parte y las grandes manifestaciones de obreros en Londres y otras importantes ciudades europeas pidiendo pan y trabajo; todo esto no es simplemente obra de cuatro exaltados visionarios que predicaban absurdas doctrinas, sino del pauperismo que en vez de desaparecer tiende a progresar, porque las grandes ventajas que al hombre reporta la civilización son aprovechadas por los menos en perjuicio de los más [...]. [...] las clases privilegiadas se aperciben de [...] que la *cuestión social* deja sentir sus pasos, pues aparte de las ambiciones y rivalidades de unos Estados para con otros, ese modo de acumular armamentos que viene a representar la paz armada [...] obedece tanto a recelos exteriores como interiores de cada nación, y quien sabe si tras la guerra de razas que nos amenaza, no estalle la guerra de clases»⁹¹.

El anónimo propagandista social aludía a la tozuda negación del fenómeno, que la prensa conservadora y la generalidad de los actores políticos esgrimían, al afirmar que la *cuestión social* era un problema de las sociedades industriales avanzadas, cuyo trasplante a la realidad americana (y en particular a la rioplatense) sólo se explicaba por la «perversa» acción de los agitadores extranjeros. En esta tesitura se inscribía tanto el vocero liberal-conservador «El Siglo» como el católico «El Bien», a pesar de que el arzobispo de Montevideo, Mariano Soler, encararía en 1895, en su Pastoral *La cuestión social ante las teorías racionalistas y el criterio católico*, una renovación del pensamiento eclesial en clave social cristiana: «El individualismo, no teniendo en cuenta la dignidad del hombre ni su último fin, considera al pobre obrero como una máquina, un instrumento, y al trabajo que ejecuta como una mercancía, cuyo precio lo fija la ley de hierro de la oferta y de la demanda. Destruye además el hogar doméstico y convierte la fábrica en un presidio para el obrero, operario y niño [...]. La civilización moderna lleva en su frente el signo fratricida del odio: en medio del brillo del progreso material, en medio de grandes capitalistas y millonarios ha aparecido el pauperismo, que crea y conserva verdaderos ejércitos de miserables, y el proletariado, que echa sobre la tierra millones de criaturas racionales sin hogar, sin tradiciones y sin pan para mañana, verdadera mercancía humana puesta a merced de las fluctuaciones del mercado»⁹².

Desde una perspectiva ideológica diferente, aunque coincidiendo en el diagnóstico al que arribaba, en 1905 el periodista andaluz Leoncio Lasso de la Vega —que dirigía en Montevideo el periódico «El Pueblo» y participaba activamente en la discusión de los temas referidos a las reivindicaciones de los trabajadores y sus estrategias de lucha—, editorializaba bajo el epígrafe «Cuestión política y *cuestión sociab*»: «En las viejas naciones europeas y en las más adelantadas de nuestro continente, la cuestión

⁹¹ «El Tipógrafo». N° 102. Montevideo, 1-12-1887, p. 314.

⁹² Transcrito en Carlos ZUBILLAGA — Jorge BALBIS, *Historia del movimiento sindical uruguayo*. Tomo I: *Cronología y fuentes (hasta 1905)*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1985, pp. 125-126.

política ha desaparecido casi, ante la magna *cuestión social*, pero esta desaparición no es obra de la voluntad humana, es determinada por el mismo desarrollo económico que ha empujado con igual fuerza la organización y desenvolvimiento del problema obrero, que hoy preocupa a todos los países poderosos, identificando todas las anteriores tendencias políticas en el sentido del conservatismo»⁹³.

dependiente

Derivado del latín *pendere* = pender, estar colgado o suspenso de algo. A principios del siglo XV se registró ya el uso en castellano de la forma verbal *dependere*, y hacia 1580 del vocablo *dependiente*. El *Diccionario de Autoridades* [1732] precisó para la voz *dependencia* la acepción que más tarde daría contenido usual al apelativo *dependiente*. «Vale también subordinación, reconocimiento a otro mayor poder y superioridad». Con este sentido y aludiendo a una relación laboral extendida en el ámbito mercantil, la Real Academia Española definió al *dependiente* como «empleado de comercio encargado de atender a los clientes en las tiendas».

La especial modalidad laboral de estos trabajadores (en relación con sus patronos y con el público consumidor) y el ámbito de relacionamiento que su tarea supuso (diverso del taller o la fábrica, proclive a la ostentación y al lujo) los mantuvo alejados de las modalidades reivindicativas de otros asalariados, en particular de los obreros industriales o de los de ciertas ramas de los servicios (estibadores, tranviarios, peones de barracas, etc.). Sin perjuicio de lo cual, protagonizaron algunos tempranos reclamos referidos a sus condiciones de trabajo, como el que en 1877 se concretó en requerir a los propietarios de tiendas de Montevideo el descanso dominical.

En agosto de 1894 se fundó la Asociación de los *Dependientes*, con el objetivo de brindar «protección mutua, [y] mejoramiento intelectual y físico» a sus integrantes. Su nula combatividad fue objeto de cuestionamientos, como el que en noviembre de 1901 suscribieron «Cinco *dependientes* de comercio»: «Este Centro [...] debería de dejarse de veladas, bailes y saraos y otras cosas por el estilo, y preocuparse un poco más de los asuntos que directamente atañen a sus intereses y a los de todos sus compañeros [...]. En vez de estudiar se baila; en vez de preocuparse del bienestar de su clase, se dan veladas, en vez de pensar seriamente en no dejarse explotar miserablemente por una infinidad de patronos egoístas, se derrocha el poco sueldo ganado, en emperifollarse como monos sabios!»⁹⁴.

Preocupados, fundamentalmente, por el tema de la extensión de la jornada laboral y la regulación de la oferta de trabajo, la Sociedad Protección Mutua entre Em-

⁹³ «El Pueblo». Montevideo, 8-11-1905, p. 1.

⁹⁴ «El Trabajador». Año I. N° 63. Montevideo, 28-11-1901, p. 1.

pleados, fundada en Montevideo en julio de 1899, practicó una estrategia de acercamiento a la patronal, que demostró sus limitaciones cuando el periódico gremial («La Voz del Empleado») inició una campaña por la obtención de la jornada de ocho horas, fracasando ante la cerrada oposición de la Asociación de Tenderos. Dos años más tarde, los *dependientes* de zapatería se organizaron en gremio, logrando obtener rápidamente el cierre dominical (vespertino) de los establecimientos del ramo en Montevideo.

El asociacionismo de los *dependientes* alcanzó también al interior del país, instalándose en setiembre de 1900 una Sociedad de Empleados de Comercio en la ciudad de Salto, con finalidades de ayuda mutua, colocación y recreación.

destajista

Véase *destajo*.

destajo

Voz registrada ya en 1495, según Corominas procedente de la antigua forma verbal *destajar* = determinar, aplicada «a las condiciones en que se ha de hacer un trabajo». El *Diccionario de Autoridades* [1732] incorporó todas las voces conexas, atribuyendo las acepciones que se han mantenido hasta el presente: *destajo* = «ajuste de dar o tomar por un tanto alguna obra u otra ocupación»; *a destajo* = «frase adverbial con que se explica el modo de ajustar por un tanto alguna cosa que se manda hacer». El DLE [21a. ed.] brinda el significado preciso relacionado con el campo laboral moderno: *destajo* = «obra u ocupación que se ajusta por un tanto alzado, a diferencia de la que se hace a jornal». De la voz *destajo* derivó *destajista* = persona que por cuenta de otra hace una cosa a destajo.

El destajo constituyó una modalidad de contratación usual en diversos sectores de actividad en el lapso correspondiente a la configuración de las organizaciones de los trabajadores. Los beneficios que la misma proporcionaba al patrón, en cuanto a incrementar la productividad —abatiendo, en consecuencia, los costos generales de producción, y acrecentando los márgenes de ganancia— resultaban considerables; en cambio, para el asalariado, sólo la apariencia de una retribución mayor jugaba como atractivo (en un contexto de generalizada desprotección del régimen de fijación de salario), ocultando los resultados negativos de una modalidad que sacrificaba a la productividad la salvaguarda de la salud y del descanso del trabajador.

A pesar de la lucha que la mayoría de las organizaciones sindicales libraron contra el régimen del *destajo*, hubo gremios que, por la peculiaridad del trabajo que realizaban, albergaron en su seno opiniones favorables a esta modalidad. En noviembre de 1896, «Un tipógrafo» emitía su parecer sobre el punto, contrariado por la fijación tarifada de los salarios, en un artículo publicado por el periódico obrero «El Grito

del Pueblo»: «El trabajo *a destajo* no debía suprimirse, es en todas partes y en cualquier gremio la valoración más notable del trabajo y la base de cualquier tarifa. Entre nosotros hoy más que nunca lo necesitamos, y extraño mucho que esos mismos que tenían la clasificación de oficiales, no lo hayan aceptado sin discusión, sin respirar, pues salta a la vista que el que teme no le abonen el precio de su trabajo, lo reclame *a destajo* y le pruebe lo contrario al aventurado clasificador»⁹⁵. Pero la tónica general de las organizaciones obreras, fue la de rechazo frontal al régimen. El órgano de la Sociedad de Obreros Varaleros de la Villa del Cerro, «Resistencia Gremial», concentraba la crítica en una apreciación global de las relaciones capital/trabajo: «Hábil el industrialismo en inventar medios para exprimir al proletario hasta el último extremo, encontró en el sistema de *destajo* la manera de explotar la fuerza de trabajo, alucinando al *destajista* con la perspectiva de una mayor ganancia en un tiempo dado con relación al salario que percibiría trabajando a jornal igual número de horas. [...] pero ¿a qué precio? A costa de su salud, perjudicando a sus compañeros de trabajo y, en último resultado, a sí propio. [...] La abolición de este sistema y el establecimiento de la jornada de 8 horas y el salario mínimo, son las primeras medidas que deben tratar de conseguir los obreros para defender su existencia como hombres [...]»⁹⁶.

A pesar de esta resistencia y de las consideraciones negativas que formularon a su respecto los médicos-higienistas, la modalidad del *destajo* se mantuvo en práctica; en setiembre de 1905, por ejemplo, las bases del convenio a celebrarse entre las sociedades Constructores y Empresarios de Obras y Sociedad Cosmopolita de Obreros Albañiles y Anexos, con la que se pretendía poner fin al conflicto que estos mantenían desde principios de agosto (y que culminaría sin acuerdo), preveía que ciertos trabajos confiados a sub contratistas, se realizaran *a destajo*, obligando en ese caso a estos empresarios a respetar el mismo horario (escalonado entre 8 y 10 horas diarias, según la época del año) acordado entre patronos de obra y albañiles⁹⁷.

emancipación

Como acción o efecto de emanciparse, el término adquirió en el discurso sindical una gravitación sostenida. Tomada del latín *emancipatio*, del verbo *emancipare* (= libertar de la potestad paterna, de la tutela o de la servidumbre); la etimología de esta voz permite apreciar de mejor manera el concepto denotado: *emancipo*, de *ex* = fuera y *mancipio* = pleno dominio, propiedad (*mancipio*, de *mancipium*, de *manceps*, de *manus* = mano + *cipio* = tomar, coger). En un sentido figurado, *emancipar* es salir (o sacar) una cosa de la sujeción en que estaba; para decirlo en los términos del *Diccionario de Auto-*

⁹⁵ «El Grito del Pueblo». Año 1. N° 14. Montevideo, 8-11-1896, p. 3 (*La tarifa de los tipógrafos. ¿Nos entenderemos?*).

⁹⁶ «Resistencia Gremial». Villa del Cerro, Noviembre 1° de 1902 [p. 2] (*El trabajo a destajo*).

⁹⁷ Sobre este particular, cfr. «La Tribuna Popular». Montevideo, 9-9-1905, p. 6 (*La huelga de los albañiles. Solución parcial del conflicto*).

ridades [1732]: poner a esa persona en condiciones de obrar, dirigir y gobernar sus cosas por sí.

Aplicado al campo de las reivindicaciones sociales de los asalariados, el término vino a significar la posibilidad de alcanzar —mediante la acción colectiva— la ruptura de cualquier sujeción: «obtener la *emancipación* completa de los trabajadores, dando a la sociedad humana por base la igualdad y la justicia», predicaría en 1875 en sus Estatutos la Federación Montevideana. Esa *emancipación* suponía el «abatimiento de los capitalistas», por cuanto éstos mantenían a los asalariados en situación de servidumbre (según el lenguaje del periódico «El Internacional»: bajo «el ominoso yugo de la fuerza»⁹⁸). Esta concepción llevó a algunas organizaciones obreras a incluir la expresión en su propia denominación societaria, como fue el caso de la Sociedad *Emancipadora* de Obreros Marmolistas, creada en Montevideo, en calidad de sociedad de resistencia y socorro mutuo, en agosto de 1895.

La prédica de la *emancipación* se objetivó en el combate a los agentes de la opresión (responsables de la «tutela vergonzosa» que pesaba sobre los trabajadores): el «explo-tador capitalismo», el «opresor autoritarismo»⁹⁹, «el caudillaje, el militarismo y los politiqueros de oficio»¹⁰⁰. Pero también supuso acometer otras modalidades de sujeción (o «servilismo, miseria [...] moral o intelectual»), como la ignorancia: «Es por lo tanto lógico, justo y necesario que los obreros se asocien, [...] que se emancipen de la ignorancia que fue su eterna mala consejera, que se dediquen al estudio [...]»¹⁰¹. Entre los anarquistas antiorganizacionistas, por lo demás, el postulado emancipador, alcanzó a referirse a las propias asociaciones obreras: «[...] estamos convencidos que las sociedades obreras son todas constituídas en un sistema falso [...] que en su propio seno erigen una autoridad absoluta [...], lo que viene a imitar ni más ni menos a un Estado [...]»¹⁰².

En términos radicales, el postulado de la *emancipación* obrera suponía la abolición del salario¹⁰³; o como lo expresaba el programa de principios del Partido Socialista Obrero, en 1896: «la abolición de todas las clases sociales y su conversión en una sola de trabajadores, dueños del fruto de su trabajo, libres, iguales e instruidos»¹⁰⁴. Este afán liberador no se detenía en los lindes de las organizaciones asalariadas, sino que se postulaba como instrumento de transformación revolucionaria del conjunto de la sociedad. Al respecto resulta significativo el planteo de los comunistas anárquicos,

⁹⁸ «El Internacional». Montevideo, 12-5-1878, p. 1 (*Un favor y un desfavor*).

⁹⁹ «El Derecho a la Vida». Año IV. N° 30. Montevideo, Junio 1896 [p. 4].

¹⁰⁰ «La Voz del Pueblo». Año I. N° 2. Montevideo, 19-2-1905, p. 1.

¹⁰¹ «El Trabajo». Año I. N° 1. Montevideo, 16-9-1901, p. 1 (*Criterios nuevos*).

¹⁰² «El Derecho a la Vida». Año IV. N° 30. Montevideo, Junio 1896 [p. 4].

¹⁰³ Así lo expresaba el acápite del órgano periodístico de los gremios de pintores y tabaqueros, «La Idea Libre» (1896), enunciado en estos términos: «*Emancipación del esclavo del salario*».

¹⁰⁴ «El Grito del Pueblo». Montevideo, 11-11-1896, p. 1.

que al comenzar el siglo reivindicaban la más «libérrima descentralización» de las agrupaciones y diseñaban un ambicioso plan de conquistas libertarias, fundando su argumentación en una distorsionada versión de la historia local: «La completa libertad de que gozan las agrupaciones estimulará la actividad de cada una, fomentando así un certamen libertario de útiles iniciativas y resoluciones; la propaganda se irá extendiendo de la ciudad a las afueras, traspasando las fronteras departamentales llevará al noble gaucho del campo, cuya vida es un poema de dolor y amor, una palabra de aliento y *emancipación* para que deserte de las filas de los partidos tradicionales, enseñándole el derecho que le asiste a poseer aquella tierra que no conoció esclavos del capital cuando sus padres la habitaron»¹⁰⁵.

esquirol

Usada en los ambientes sindicales del Uruguay hacia fines del siglo XIX para significar al rompehuelga, la voz *esquirol* fue incorporada al DLE en la 13a. edición (1899)¹⁰⁶, como despectiva («Obrero que trabaja cuando hay huelga o que se presta a realizar el trabajo abandonado por un huelguista»). Por extensión, el término ha tenido asimismo la acepción de obrero no sindicalizado¹⁰⁷; así lo indica Nels Anderson al señalar que «todas las actividades de los obreros no sindicados que perjudican a la totalidad de los miembros de un sindicato pueden denominarse *esquirolaje*»¹⁰⁸.

Esquirol es el nombre en catalán de la ardilla. Ya registrado, por Américo Castro¹⁰⁹, en su lengua original en 1271, provendría del griego, significando «el que se hace sombra con la cola». Su pasaje al castellano fue temprano (hacia fines del siglo XIII), pero su utilización en la jerga sindical parece haber sido bastante tardía (probablemente, en las tres últimas décadas del siglo XIX). En el periódico anarquista «La Rebelión», al repudiar la conducta de los obreros estibadores de Montevideo, que habían procedido a bautizar la bandera gremial, el gacetillero sindical señaló: «Como si no bastara para enlodar el título de sociedad de resistencia, el hecho de, para dicho bautizo, nombrar padrino y madrina, cual si se tratara de un vástago de alguna familia de las que comulgan en el santo altar de la religión católica, olvidándose que el mejor bautizo de una bandera o enseña social es la lucha consciente contra el capital, tuvieron en mal momento, inspirados tal vez por algunos de los *esquirols* de la pasada huelga, la desfachatez de invitar a ese acto desde ya vergonzoso para obreros [...]»¹¹⁰.

¹⁰⁵ «La Aurora». N° 3. Montevideo, 16-12-1900, pp. 17-18 (*Nos organizaremos?*).

¹⁰⁶ Tres décadas antes, el *Novísimo Diccionario de la Lengua Castellana...* (París, Librería de Garnier Hermanos, 1868), que contenía la versión del de la Academia y «cerca de cien mil voces, acepciones, frases y locuciones añadidas», no registró la acepción de *esquirol* como rompehuelga.

¹⁰⁷ El *Diccionario Completo Sinonímico y Etimológico de la Lengua Española* de M. Rodríguez-Navas (Madrid, Casa Editorial Calleja, ¿1910?), así lo consignó: «Se aplica a los obreros no asociados».

¹⁰⁸ FAIRCHILD [ed.], ob. cit., p. 111.

¹⁰⁹ Américo CASTRO, *Glosarios Latino-Españoles de la Edad Media*. Madrid, 1936.

¹¹⁰ «La Rebelión». Año 1. N° 1. Montevideo, 20-7-1902, p. 2 (*Errores de un gremio*).

La etimología de este vocablo ha sido objeto de debate, sin haberse todavía dilucidado, de manera convincente, a favor de ninguna de las interpretaciones propuestas. Corominas, siguiendo a Leo Spitzer¹¹¹, se inclina por considerarlo sinónimo de «persona insignificante», citando en auxilio de su hipótesis al aragonés Baltasar Gracián: «de los titibilicios, cascaveles y *esquirols* hacía hombres de asiento y muy de propósito» (*Criticón*, ed. Romera I, 244). Concluye Corominas que «De 'ardilla' se pasaría a 'hombrecillo que se mueve mucho y sin motivo', 'mequetrefe', 'chisgaravis', y de ahí es fácil llegar a 'persona insignificante, sin carácter', y después 'rompe-huelgas'». Si bien en francés, de manera figurada, se usa la expresión *il est vif comme écureuil*, con el sentido de persona movediza¹¹²; la locución española *ser alguien una ardilla* significa, en cambio, «ser vivo, inteligente y astuto» [DLE. 21a. ed.]. Resulta obvia la diferencia de connotaciones. Sin embargo, en 1759 Voltaire usó el símil para aludir a un trabajador compulsivo («Je suis flexible comme une aiguille et vif comme un lézard, et travaillant toujours comme un écureuil» (Lettre d'Argental, 22 oct. 1759); y ese significado fue recuperado en 1924 por la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana* [Espasa], al atribuir a *esquirol* la siguiente acepción: «ardilla, aludiendo a la movilidad de este animal, despect. Obrero que sustituye a un huelguista».

La lexicografía catalana no está conteste en aceptar esta etimología. El *Diccionari Manual Castellà-Català – Català-Castellà* [Vox] brinda dos acepciones: «zool. Ardilla. // Esquirol (traidor)», es decir, no vincula en principio los dos significados en razón de supuestos etológicos. Y la *Gran Enciclopedia Catalana* avanza –cautelosamente– una interpretación que ya había sido propuesta por J. Vila en el «Butlletí de Dialectologia Catalana»: «Parece que el nombre deriva de los tejedores de l'Esquirol que reemplazaron, durante la huelga de 1855, a los obreros de Manlleu»¹¹³.

Santa María de Corcó, conocido como *l'Esquirol*, es un municipio de Osona, en la diócesis de Vich, que ya en 1782 tenía algunos telares de lana y actualmente conserva algunas pequeñas fábricas textiles. Manlleu es otro municipio de Osona, en la llanura de Vich, también dedicado a la producción textil, incrementada a partir de 1840 en virtud de la creación del canal industrial del río Ter, cuya margen izquierda ocupa. La génesis léxica sugerida por Vila no parece imposible, enmarcada no sólo en la rapidez con la que una descalificación se imponía en tiempos de la temprana sindicalización, sino en el sustrato de contiendas locales (competencias intermunicipales) de vieja tradición en Cataluña.

¹¹¹ Este llama la atención hacia la locución francesa *faire l'écureuil* = desempeñar un trabajo inútil [*écureuil* = ardilla].

¹¹² Émile LITTRE, *Dictionnaire de la langue française*. Tome 3. Paris, Jean-Jacques Pauvert Editeur, 1956, p. 468.

¹¹³ *Gran Enciclopedia Catalana*. Volum 10. Barcelona, 1997, p. 266.

esquirolaje

Véase *esquirol*.

fábrica

La utilización tradicional de este vocablo, desde el período colonial, estuvo referida a la «renta o derecho que se cobraba, y fondo que solía haber en las iglesias, para repararlas y costear los gastos del culto divino». La acepción de ámbito en el que se produce algo, apareció sin embargo en España ya en 1732, en el *Diccionario de Autoridades*: «El paraje destinado para hacer siempre alguna cosa: como la fábrica del tabaco, la fábrica de los paños». Este sentido se perfeccionó con la segunda revolución industrial, pasando el vocablo *fábrica* a denominar el establecimiento dotado de la maquinaria, herramientas e instalaciones necesarias para la producción en serie de ciertos objetos, obtención de determinados productos o transformación industrial de una fuente de energía, así como la organización empresarial destinada a esos fines que podía poseer uno o varios establecimientos.

En tanto la noción denotada por el verbo *fabricar* («producir objetos en serie, generalmente por medios mecánicos»), estuvo de forma directa relacionada con la maquinización, se distinguió la producción *fabril* de la *artesanal*, diferenciándose asimismo los ámbitos de producción respectivos: la *fábrica* y el *taller*¹¹⁴. No obstante lo cual, en las últimas décadas del siglo XIX y primera del XX, esta distinción no se incorporó de forma rigurosa en el léxico usual en Uruguay, utilizándose muchas veces indistintamente una y otra expresión. En los primeros proyectos de legislación laboral¹¹⁵ se usaron los términos *taller* y *oficina* para referirse a establecimientos industriales. El segundo de los vocablos utilizado, supuso la adopción de un italianismo: *officina* = establecimiento industrial donde se hacen labores mecánicas, por lo menos con muchos obreros (del latín arcaico *opificina* = obrador, taller, donde se trabaja en algún arte). Por su parte, en el proyecto que en febrero de 1905 suscribieron los diputados Roxlo y Herrera, la expresión *fábrica*, y su derivada *fabril*, aparecieron reiteradamente empleadas, ya para referir a un establecimiento o a una empresa, ya para calificar una actividad o identificar a un agente laboral.

La *fábrica* como espacio físico en el que se desarrollaba una labor asalariada a la que, de manera creciente, se incorporó la mujer (sobre todo a partir de la penúltima década del siglo XIX), dio lugar a frecuentes referencias periodísticas, de signo diverso. Así en agosto de 1884, durante la huelga que afectó a la producción fideera, la gaceta que Dermidio De-María redactaba en «El Siglo», dio cuenta de un fenómeno

¹¹⁴ Esta distinción no reflejaba, sin embargo, la raíz latina del término *fábrica*, su homónimo que significaba «taller u obrador del artífice».

¹¹⁵ El presentado en 1904 por el diputado Oriol Solé y Rodríguez (sobre descanso dominical) y el elaborado ese mismo año por el diputado Ricardo Areco sobre extensión de la jornada laboral e indemnización por accidentes de trabajo, ninguno de los cuales alcanzó aprobación parlamentaria.

no singular: «[A raíz de] la huelga general producida en nuestras fábricas de fideos, ha surgido la idea de modificar la organización de esa industria. [...] Nos informan los interesados que el trabajo se adapta perfectamente a las fuerzas de la mujer»¹¹⁶. Por lo general, sin embargo, las referencias a la suerte de las obreras en el ambiente fabril adquirieron otro tono (el de la denuncia de condiciones discriminatorias o denigrantes); así lo señalaba una costurera reportada en setiembre de 1901: «[...] Oh! señor [...] no se puede Usted figurar lo mal tratadas y mal pagadas que estamos [en la fábrica 'La Criolla']. [...] Para que Ud. se haga una idea [...] le diré que si una conversa con la compañera, o levanta la cabeza de la costura o descansa un momento, la capataza le apunta una multa de un real; si vuelve a repetirse la multa en el mismo día, esta vez es de dos reales; para la tercera vez, tres reales, y así sucesivamente. De modo que algunas que ganan un real o dos por día, hay veces que se van de la fábrica dejando —en vez de llevarse— dinero a los patrones»¹¹⁷.

fabril

Véase *fábrica*.

fondo de resistencia

Caudal destinado por una sociedad gremial a la atención de las necesidades de sus asociados durante el curso de una huelga. Este giro contiene la noción de *fondo* = conjunto de bienes que posee una persona o comunidad (del latín *fundus* = posesión, heredad) y la de *resistencia**, como tarea sustantiva de las organizaciones que canalizan las reivindicaciones de los asalariados.

El establecimiento de un *fondo (o caja) de resistencia* fue la primera manifestación del cambio que se operó en las organizaciones gremiales configuradas a partir del socorro mutuo, en tránsito hacia modalidades reivindicativas que implicaban el conflicto laboral. El fenómeno fue nítido en el seno de la Sociedad Tipográfica Montevideana, dando lugar a intensas controversias que se prolongaron a lo largo de la década de 1880. El 6 de abril de 1884 la organización acordó destinar el 20% de los fondos sociales existentes y el 15% de los ingresos mensuales, para la formación y sostén de la «Caja de propaganda» (denominación alternativa a la de *fondo de resistencia*), considerando esa medida como «el primer paso hacia el camino de nuestra emancipación del capital». El activista gremial Juan Casano, advertía sobre el significado de ese *fondo*: «el día en que amenazados [...] tuviéramos que contestar a pesar nuestro, con la fuerza y

¹¹⁶ «El Siglo», Montevideo, 5-8-1884, p. 2.

¹¹⁷ «El Trabajo», Montevideo, 16-9-1901, p. 1 (*Crónicas del trabajo — En la fábrica «La Criolla» — Explotación inhumana — Lo que no se concibe!*).

contra su prepotencia [de los patronos], nosotros sabremos hacernos respetar con el capital expresamente acumulado»¹¹⁸. Al año siguiente, la Sociedad Tipográfica decidió deslindar los recursos de la caja de socorros mutuos de los del *fondo de resistencia*, como «prueba evidente, de que una vez por todas, quieren nuestros compañeros — señaló su vocero periodístico— comprender que es necesario entrar de lleno en la senda que nos marca el lema de nuestra *emancipación** social»¹¹⁹. La idea firme de que sólo la *resistencia* —asegurada mediante recursos que solventaran a los huelguistas— permitiría a los asalariados mejorar su condición, llevó a los tipógrafos a contraponer las finalidades hasta entonces perseguidas por su organización y expresadas en la subsistencia de las dos cajas o *fondos* (de socorro y de *resistencia*): «¿Cual de las dos es preferible? ¿La de Socorros o la de Resistencia? ¿La que impide la enfermedad y hace más holgada la vida, o la que recién cuando la imposibilidad de acción nos postra, viene a suministrarnos los cuidados de un médico que receta drogas nocivas, algunas veces, que aceleran los días de nuestra existencia?»¹²⁰.

Otros gremios y otros contextos, dieron lugar a estrategias similares. En noviembre de 1902, los obreros que trabajaban en las canteras de La Teja para la empresa constructora del Puerto de Montevideo, desarrollaron acciones sindicales que culminarían en una huelga de grandes proporciones; el diario «La Tribuna Popular», informando sobre la gestación del movimiento, señaló: «La Autoridad [...] sorprendió a algunos sujetos que proclamaban a los trabajadores, instigándoles a formar una *caja de resistencia* por medio de cuotas de suscripción a fin de continuar la huelga»¹²¹.

gremial

Véase *gremio*.

gremio

En el sentido de conjunto de personas que tienen un mismo ejercicio o profesión, el término adquirió relevancia en el contexto de las acciones reivindicativas de los asalariados durante la segunda revolución industrial. Despegada de su significación medieval (= corporación formada por los maestros, oficiales y aprendices de una misma profesión u oficio, regida por ordenanzas y estatutos especiales), adquirió la de organización conformada para la defensa de los intereses de asalariados.

Etimológicamente, la voz *gremio* procede del latín *gremium* = seno, regazo, y en sentido figurado: el centro, el corazón de algo. Por extensión, denota ayuda, socorro,

¹¹⁸ «El Tipógrafo». Montevideo, 1-5-1884, p. 67 (*El primer paso*).

¹¹⁹ «El Tipógrafo». Montevideo, 1-7-1885, p. 173.

¹²⁰ «El Tipógrafo». Montevideo, 1-1-1888, p. 323 (*Se acerca el triunfo de una idea*).

¹²¹ «La Tribuna Popular». Montevideo, 29-11-1902, p. 1 (*La huelga en La Teja — Declaraciones oficiales — Quiénes la provocan — Exhortación a la empresa*).

tutela, protección¹²²; lo que permite dimensionar de forma cierta lo adecuado de su utilización en el mundo del trabajo como ámbito de relacionamiento y defensa de personas de un mismo oficio en situación de asalariadas. En castellano se registra el uso del término, ya en 1615, con el sentido de «corporación de trabajadores». De allí la acepción de *agremiar* = reunir en gremio, que el DLE incorporó a partir de 1884.

En el ámbito de los asalariados uruguayos, en las últimas décadas del siglo XIX, el término tuvo un uso frecuente: refirió a organizaciones específicas (en 1888 se constituyó en Paysandú la Sociedad «La Protectora» con la finalidad de «unir a los *gremios* de trabajadores saladeriles en los ramos de desollada, charqueada, desposte y descarnes», para el socorro mutuo, la ayuda en la colocación y la defensa de los intereses laborales; en 1895 se fundó en Montevideo la Sociedad Cosmopolita de Obreros del *Gremio* de Hierro de Mutuo y Mejoramiento, orientada por los socialistas); y calificó a voceros periodísticos (en 1880 comenzó a publicarse «Resistencia *Gremial*», órgano de la Sociedad de Obreros Varaleros y Anexos de la Villa del Cerro; en 1903 apareció «El Obrero Zapatero», «periódico del *gremio* de zapateros, cortadores y aparadores»; en 1904 vio la luz «Kulturkampf», «defensor de la clase trabajadora y de las sociedades *gremiales*»; en 1905 se editó «Lux», periódico «defensor del *gremio* de mozos, cocineros, pasteleros y anexos»).

A pesar de la notoria apelación al vocablo *gremio* con connotación sindical, en 1891 Pablo De María enunció —ante una consulta de Setembrino Pereda— una discutible tesis respecto al concepto atribuible a aquél: «La palabra *gremio* empleada en el artículo 135 del Código Penal no puede ser tomada en el sentido de ‘corporación de personas que tienen un mismo ejercicio o profesión, aunadas con el objeto de sostenerla, mejorarla, o tratar asuntos relativos a sus intereses, mediante ciertas ordenanzas o estatutos’. Entre nosotros (fuera de algún caso aislado, que no forma regla) no hay verdaderos *gremios* como tampoco hay verdaderas *clases* ni *castas*, y desde que el Código Penal ha legislado para nosotros, me parece que la palabra *gremio*, por él empleada, debe ser entendida en su sentido *extenso* y no *estricto*, o sea en el sentido de agrupación o colectividad social»¹²³.

El uso de la expresión *gremio* en el sentido de conjunto de trabajadores de un mismo oficio en un contexto geográfico amplio, se registró por ejemplo en la reunión de conductores de vehículos celebrada el 14 de octubre de 1901, en la que se acordó constituirse por secciones (que correspondían a las líneas de transporte que explotaban diversas empresas: Paso del Molino y Cerro, Línea Sud, Oriental, el Este,

¹²² En este sentido la utilizó Virgilio: *In vestris pono gremiis* (Pongo en vuestra manos, confío en vosotros).

¹²³ Transcrito en Setembrino PEREDA, *Ni retrógados ni tartufos*. Montevideo, Imprenta a vapor Montevideo Noticioso, 1893, p. 157.

Unión y Maroñas, el Norte), «las cuales podr[ía]n deliberar aunque en inteligencia con el gremio en general»¹²⁴.

El uso más sistemático de la expresión *gremio* y su derivada *gremial*, tuvo lugar, sin embargo, en vinculación con las definiciones ideológicas del campo socialcristiano. En 1902 al celebrarse en Montevideo el Segundo Congreso de los Círculos Católicos de Obreros, se explicitó por parte del núcleo de militantes que estimaban que el corporativismo católico era una valla para la consecución de las aspiraciones obreras, una línea de acción organizativa de las masas trabajadoras, que tuvo como expresión las *uniones gremiales*. Promovidas por la Unión Democrática Cristiana, las uniones *gremiales* de zapateros (1903) y de curtidores (1904) protagonizaron sendos conflictos con las patronales, llevando adelante «una propaganda activa para despertar a los obreros que permanecían indiferentes «ante la lucha [...] contra las injusticias sociales y los abusos del capital»¹²⁵. En 1905 se crearon numerosas uniones *gremiales*: de obreros albañiles y anexos, de obreros pintores, de obreros en hierro y anexos, de dependientes de almacenes minoristas y anexos, de conductores de vehículos, de empleados de comercio, de obreros carpinteros y anexos, de obreras costureras y planchadoras, de obreros cortadores de ladrillos y horneros, de obreros de barracas de carbón¹²⁶.

grevista

El arenal (*grève*, del bajo latín *gravaria* = arena gruesa, guijarro) formado en la ribera del Sena, dio nombre a la *Place de Grève* (después de 1806: *Place de l'Hotel de Ville*). En ella, desde el siglo XVI solían estacionarse los mozos de cordel, jornaleros y obreros no calificados esperando ser contratados por patronos de diversas actividades. De allí la expresión *faire grève* o *être en grève* = «se tenir sur la place de Grève en attendant de l'ouvrage». Por extensión, y a raíz de esta práctica, la expresión *grève* pasó a significar la concertación de personas de la misma condición que cesando su trabajo, intentaban imponer sus condiciones a los patronos. Con este sentido (*grève* = huelga) aparecen registros de este término ya en 1805. De allí en más, siempre se usó el vocablo a partir de considerar la existencia de una cesación voluntaria y colectiva del trabajo, para la que —quienes participaban de ella— habían concertado algunas condiciones cuyo cumplimiento reclamaban a sus empleadores. Con posterioridad a la Comuna, se volvió usual el calificativo *gréviste* (= huelguista), en el sentido de aquel que está en huelga o que de alguna forma toma parte (o adhiere) a una huelga.

¹²⁴ «El Trabajo». Año I. N° 26. Montevideo, 15-10-1901, p. 1.

¹²⁵ «El Amigo» del Obrero». Montevideo, 22-7-1905, p. 2.

¹²⁶ Carlos ZUBILLAGA, *Pan y Trabajo. Organización sindical, estrategias de lucha y arbitraje estatal en Uruguay (1870-1905)*. Montevideo, Librería de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1997, p. 42.

La expresión pasó al Brasil, con ligera modificación en su grafía (*greve*)¹²⁷ y fue usada de la misma forma en Uruguay en la década de 1870. El diario «El Ferro-Carril» daba cuenta, en agosto de 1877, de la huelga ferrocarrilera en los Estados Unidos empleando el vocablo en forma reiterada: «[...] los diarios [...] comienzan a tratar más determinadamente de la *greve* de los operarios de los caminos de fierro en los Estados Unidos, y de los desórdenes que de ella resultaron, tomando grande extensión. [...] La *greve* se extendió hasta los Estados del Erie, Ohio e Illinois. [...] La *greve* y su desenvolvimiento tan grande y súbito se atribuye a una combinación de ciertas asociaciones operarias, la falta de resistencia en el primer momento y el temor de la población [...] En el principio [los operarios] no salieron de los límites de la legalidad, pero conociendo que la *greve* no producía el deseado efecto, se entregaron a descomedimientos maltratando las personas que se habían ofrecido para sustituirlos [...]»¹²⁸.

En la década siguiente, el órgano periodístico de los tipógrafos, al dar cuenta de su programa, aclaró la posición de éstos ante las huelgas, apelando al mismo galicismo: «No somos *grevistas*. Todo lo esperamos de la razón y la justicia que pueda asistírnos»¹²⁹.

grevista

Véase *greve*.

grupí

En el lenguaje coloquial rioplatense se denominó *grupí* a la persona que en acuerdo con el rematador realizaba ofertas falsas para tratar de subir el precio de lo subastado. Según Meo Zilio y Rossi¹³⁰, la voz provenía del genovés *groppe* y admitía la variante *gurupí*.

En el lenguaje del movimiento sindical el vocablo adquirió un nuevo sentido, en el contexto de crítica que el gremio de los obreros tabaqueros emprendió, hacia fines del siglo XIX, contra las fábricas que habiendo importado máquinas para la elaboración de cigarrillos, generaban una fuerte contracción del mercado de trabajo. La resistencia de muchos consumidores a adquirir productos no elaborados a mano, llevó a las fábricas a circular, mediante personal que se hacía pasar por ajeno a los

¹²⁷ La presencia de este galicismo en el portugués de Brasil se registra hasta el presente, incluso en la denominación del rompehuelga: *fura-greve* (del verbo *furar* = fig. frustrar; adviértase a este respecto la identidad de esta expresión con la francesa *brise-grève*, de *briser* = quebrar, frustrar); *quebra-greve*, y *antigrevista*.

¹²⁸ «El Ferro-Carril». Año IX. N° 2432. Montevideo, 22-8-1877, p. 2 (*Estados Unidos – Interesantes detalles sobre la greve de los empleados de los caminos de fierro*).

¹²⁹ «El Tipógrafo». N° 1. Montevideo, 1-9-1883, p. 1.

¹³⁰ Giovanni MEO ZILIO – Ettore ROSSI, *El elemento italiano en el habla de Buenos Aires y Montevideo*. Tomo I. Firenze, Valmartina Editore, 1970, p. 69.

intereses de las mismas, la versión de que se trataba de cigarrillos manufacturados. La asamblea de «obreros en tabaco» hizo público entonces, en octubre de 1896, un comunicado concebido en los siguientes términos «Advertimos al Comercio que tenga cuidado con los *grifises*, pues estos son empleados pagos que se ocupan en hacer propaganda en favor de las máquinas»¹³¹.

huelga

Considerada por el DLE como «interrupción del trabajo con el fin de imponer ciertas condiciones o manifestar una protesta», la *huelga* constituyó una modalidad de lucha de los asalariados tempranamente incorporada a sus prácticas, incluso en la etapa protosindical. Ya en 1734 el *Diccionario de Autoridades* registró esta acepción («La cesación del trabajo»). Etimológicamente la expresión proviene del latín tardío *follicare* = respirar como un fuelle, resollar, jadear (por extensión: tomar descanso después de una acción fatigosa), que dio origen al castellano *folgar* y sus derivados *holgar* y *huelgo*, este último definido en *Autoridades* como «aliento, respiración, resuello». La original noción de descanso, connotó más tarde por analogía la de ausencia de labor, sin que la misma raíz dejara de aludir a dos situaciones no asimilables en su causalidad: la *holgazanería* (=aversión al trabajo) y la *huelga* (=cesación voluntaria del trabajo con carácter reivindicativo de derechos que se estiman desconocidos)¹³².

En la década de 1880 comenzaron a registrarse en Uruguay los primeros movimientos huelguísticos, tomando origen desde entonces el tratamiento publicístico del fenómeno, reiterado en las páginas de la prensa, en los debates parlamentarios, en la cátedra universitaria, en la prédica de las organizaciones ideológicas. En enero de 1896 (y en el contexto conflictivo generado por la huelga de los estibadores de la bahía de Montevideo) el vocero periodístico de Batlle y Ordóñez formuló una declaración al respecto que conmovió a los sectores conservadores de la sociedad: «Simpatizamos con las *huelgas*. Cuando una se produce y se produce bien, de una manera reflexiva, con probabilidades de éxito, con elementos de resistencia que ponen verdaderamente en jaque a los patrones, nos decimos: he ahí los débiles que se hacen fuertes y que, después de haber implorado justicia, la exigen»¹³³. Pocos años más tarde, el órgano libertario «El Trabajo» retomaba el concepto (servido en su caso por un lenguaje más crudo) para referir la causalidad de la *huelga* a los derechos descono-

¹³¹ «La Idea Libre». Año 1. N° 1. Montevideo, 16-10-1896, p. 3.

¹³² Esta distinción apareció en el discurso sindical uruguayo ya en 1889, cuando el vocero periodístico de los tipógrafos, al ensalzar las virtudes de la organización obrera, planteó que sólo a partir de ésta era razonable pensar en declarar una huelga, aclarando: «[...] pero una *huelga solidaria* en que toda la clase tipográfica tomaría parte, unos protegiendo al compañero y otros *holgando* obligados por la fuerza de las circunstancias, pero *no haraganeando*» («El Tipógrafo». N° 147. Montevideo, 1-11-1889, p. 495 (*Otra vez las huelgas*)).

¹³³ «El Día». Montevideo, 3-1-1896.

cidos y los reclamos desoídos: «das huelgas son [...] necesarias, porque siendo justo que el obrero deje de sufrir —y no apiadándose de su situación el patrón— es lógico que aquél luche, para conquistar con la fuerza de la unión lo que le corresponde»¹³⁴.

Si bien en el lapso que considera este *Vocabulario* no llegó a reglamentarse el derecho de *huelga*, hubo una mención a una de las formas de ésta en el proyecto de ley presentado en junio de 1905 por los diputados Roxlo, Herrera, Ponce de León y Borro. El artículo 34 de la iniciativa previó las consecuencias de las *huelgas* promovidas por las sociedades de resistencia para reformar los contratos colectivos de trabajo, que el propio texto regulaba. Sin perjuicio de lo cual, Roxlo al fundamentar su propuesta, se extendió en consideraciones sobre el fenómeno, señalando en algunos de los pasajes fundamentales de su intervención parlamentaria: «[...] el derecho de *huelga* es un derecho lícito y aceptado en todos los países libres [...]. Es un derecho [...] que ya no se discute, siempre que los *huelguistas* no apelen a la amenaza o la violencia, siempre que los *huelguistas* no contraríen la libertad de la labor. [...] las *huelgas* [...] no son una causa: las *huelgas* son un efecto [...] De ahí, pues, que nosotros hayamos tratado más bien de dirigirnos contra las causas de las *huelgas*, que contra las *huelgas* mismas [...]. La primera de esas causas es el ansia legítima del obrero de mejorar su situación social [...]. La segunda [...] [se da cuando] las sociedades obreras o los obreros aislados, tienen que apelar a la *huelga* para hacer respetar los contratos suscriptos por los patrones. [...] La tercera causa [...] son las sociedades obreras que no obedecen realmente a un fin profesional, sino que están conducidas, guiadas y agitadas por los sentimientos anárquicos [...]»¹³⁵.

Tempranamente se distinguieron en el léxico sindical diversos tipos de *huelga*: la *huelga parcial* (aquella que afectaba a uno o varios establecimientos), la *huelga general* (la que afectaba a todos los establecimientos de una misma rama de actividad o a todos los oficios de un determinado ámbito laboral o geográfico), la *huelga solidaria* (la que se iniciaba por adhesión a las reivindicaciones de otro colectivo de trabajadores). En 1884 se registró en Montevideo la primera *huelga general* celebrada en el país, que afectó a los obreros de todas las fábricas de fideos, en reclamo de mejoras salariales. Cinco años más tarde, los tipógrafos reconocían la diferencia entre estos tipos de *huelga*, desechando confundir sus estrategias de lucha con los planteos voluntaristas: «[...] porque hay que distinguir y saber que la *huelga justa y solidaria* es a la *huelga descabellada e insolidaria*, lo que la revolución es a la asonada o motín [...]»¹³⁶.

¹³⁴ «El Trabajo». Montevideo, 12-10-1901, p. 1 (*El derecho a la huelga*).

¹³⁵ DSCR. Tomo 182, pp. 90-91 (sesión del 24-6-1905).

¹³⁶ «El Tipógrafo». N° 147. Montevideo, 1-11-1889, p. 495.

La producción bibliográfica sobre las *huelgas* en Uruguay, hasta 1905, obedeció a diversos intereses y perspectivas: Benjamín Fernández y Medina, *Las Huelgas. Trabajo presentado en el 2º Congreso de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay celebrado el 5, 6 y 7 de octubre de 1902*. Montevideo, Tipografía Uruguaya de Marcos Martínez, 1902; Leoncio Lasso de la Vega, *El derecho a la huelga. La libertad. La violencia*. Montevideo, Imprenta La Nueva Central, 1905; *Informe sobre las huelgas*, en «Revista de la Unión Industrial Uruguaya». Año VII. N° 118. Montevideo, 15-7-1905, pp. 1508-1516; [Coronel Juan Bernassa y Jerez] *Las huelgas*, en *Memoria de la Jefatura Política y de Policía de la Capital. Administración: [.....]. 1903 a 1906*. Montevideo, Talleres Gráficos Juan Fernández, 1907.

huelga general

Véase *huelga*.

huelga parcial

Véase *huelga*.

huelga solidaria

Véase *huelga*.

huelguista

Véase *huelga*.

jornal

Con el sentido de salario cotidiano o estipendio que se abona por cada jornada, esta voz se ha usado generalmente como locución adverbial: *a jornal*, para referir un modo de retribución del trabajo asalariado, a diferencia del ya visto *a destajo*.

Originada en el occitano *jornal* (de *jorn* = día), derivado del latín *diurnus* (= propio del día) [*dius* = del cielo, divino, luminoso], la expresión tuvo ya en su forma latina el significado de estipendio: Séneca usó *diurnum* en el sentido de ración o pitanza diaria de un siervo.

En castellano ya se utilizó *jornal* hacia 1400. El *Diccionario de Autoridades* [1734] lo recogió con la misma acepción («El estipendio que gana el trabajador por un día»), al tiempo que explicitó el sentido del modo adverbial *a jornal* con referencia principal —aunque no exclusiva— a las labores de la construcción: «se usa en los conciertos que los arquitectos hacen de las fábricas, habiéndolas de trabajar, recibiendo y pagando los jornales diarios, a distinción de cuando las ajustan por un tanto; y se extiende a otros géneros de trabajos».

De la expresión *jornal* derivó *jornalero* (= el que percibe su salario a jornal), que tiene sus versiones francesa (*journalier*) e inglesa (*journeyman*) ajustadas a la misma etimología.

Una de las primeras huelgas decretadas por un gremio en Montevideo, la que en noviembre de 1882 declararon los obreros ebanistas de la mueblería de Caviglia Hnos., estuvo motivada precisamente «a causa de querérseles rebajar su *jornal*»¹³⁷. La peculiaridad del trabajo *a jornal* que se liquidaba cotidianamente constituyó, en ciertas ocasiones, un mecanismo de presión que esgrimieron los patronos para hacer ceder a los trabajadores en huelga, ofreciendo a quienes no se plegaran al movimiento un aumento inmediato del *jornal*¹³⁸, lo que al constituir una mejora rápidamente perceptible introducía el esquema de premio/castigo, con la intención de desestabilizar las solidaridades de clase.

En la prédica de la prensa obrerista, el señalamiento de la condición a que estaba sometido el asalariado, dio paso con frecuencia a denuncias que involucraron el término *jornalero* como protagonista del estado de cosas que era ineludible cambiar. Así lo hacía en noviembre de 1903 el periodista dolorense Ricardo Paseyro: «Antes que obras portuarias, antes que construcciones magnas y grandiosas, costeadas en su mayor parte con el producto de los impuestos que gravitan en forma desproporcionada sobre el elemento productor, corresponde [...] preferente atención a mejorar el estado del *jornalero*, convertido en autómatas por las exigencias usurarias de los patronos, en máquina que pronto malgasta el exceso de tarea [...]»¹³⁹.

jornalero

Véase *jornal*.

krumiro

Véase *crumiro*.

lock-out

Cierre del local de la empresa, dispuesto de manera unilateral por un patrono en el curso de un conflicto laboral, con la finalidad de doblegar la voluntad de los trabajadores, impidiendo que éstos continúen su labor mientras no se arribe a un arreglo de la cuestión debatida.

Aunque esta expresión no fue usada en el lapso al que refiere este *Vocabulario*, la situación que ella denota constituyó un elemento de presión ejercido frecuentemente por los patronos de diversos ramos de actividad. Es decir, existió el fenómeno y hasta el concepto, pero no el giro concreto que lo expresara.

¹³⁷ «La Tribuna Popular». Montevideo, 1-11-1882, p. 2 (*Huelga de ebanistas*).

¹³⁸ Durante la huelga de peones de saladeros del Cerro, en enero de 1902, en el establecimiento de Fregeiro se «aument[aron] los *jornales* a los peones que no esta[ba]n metidos en el movimiento, a veinte centésimos diarios» («El Amigo del Obrero». Montevideo, 16-1-1902, p. 2).

¹³⁹ «El Pueblo». Dolores, 19-11-1903, p. 1 (*Señalando*).

En octubre de 1901 las obreras de la Compañía General de Fósforos reclamaron mejoras de sus condiciones de trabajo, sin hallar respuesta a sus demandas; por el contrario, el gerente de la empresa bloqueó cualquier negociación, «encastillándose en el stock de mercadería, y pretendiendo doblegar a las operarias amenazándolas con cerrar por tres meses el establecimiento»¹⁴⁰. Por su parte, al año siguiente, como forma de contrarrestar la amenaza de huelga por parte de los peones de saladeros del Cerro (que habían obtenido la solidaridad de sus pares de los saladeros de Paysandú, Salto y Río Negro), «los propietarios de saladeros *se inclina[ba]n a suspender las faenas*, por la mala situación de los mercados consumidores de tasajo»¹⁴¹. Con similar finalidad de desestímulo de las acciones sindicales, en junio de 1905 durante la huelga de los trabajadores del Puerto de Montevideo, los dueños de las casas lanchoneras advirtieron que no cederían a las pretensiones de aquellos, y «antes que someterse a imposiciones inadmisibles que los despojarían de toda autoridad para con la gente que estuviera a su servicio, preferirían *cerrar sus casas por todo el tiempo necesario*»^{142 143}.

ludismo

Movimiento que tuvo lugar entre los obreros europeos en el curso de la primera revolución industrial, por el que se promovió, e intentó mediante la violencia, impedir la incorporación de las máquinas a las fábricas, por estimar que el proceso de sustitución del trabajo humano implicaba la pérdida de puestos de trabajo y la disminución de los salarios, contribuyendo de ese modo a la pauperización de las masas. Tomó su nombre del obrero inglés Ned Lud, quien en 1799 destruyó un telar mecánico. Los atentados contra máquinas y establecimientos fabriles fueron numerosos en Gran Bretaña en la segunda década del siglo XIX, pero también tuvieron lugar en la Europa continental a lo largo de las décadas siguientes (todavía en 1853 los obreros barceloneses incendiaron las fábricas Bonaplata y Vilaregut)¹⁴⁴.

El término, que por extensión se aplicó a otras modalidades de oposición a los cambios o innovaciones tecnológicas en la industria, no fue usado en Uruguay en el lapso que abarca este *Vocabulario*, pero sí se registraron numerosas referencias al fenómeno que el mismo denotaba. Como en el caso de *lock-out*, la ausencia del vocablo no significó la del concepto, que por el contrario resultó aludido de manera sugerente en diversas oportunidades, hacia fines del siglo XIX.

¹⁴⁰ «El Trabajo». Año 1. N° 30. Montevideo, 19-10-1901, p. 1.

¹⁴¹ «La Tribuna Popular». Montevideo, 13-1-1902, p. 2 (*Huelga en perspectiva*).

¹⁴² «La Tribuna Popular». Montevideo, 13-6-1905, p. 4 (*La huelga en el puerto. Período crítico*).

¹⁴³ Ya el mes anterior, el comercio montevideano para contrarrestar el movimiento huelguístico, había dispuesto «adoptar medidas de represalias, *suspendiendo en primer término los despachos aduaneros* [o llegando] *al paro de sus trabajos durante tres meses*» («La Tribuna Popular». Montevideo, 23-5-1905, p. 1 (*El movimiento obrero - Actitud del Comercio*)).

¹⁴⁴ Frederic CHORDA - Teodoro MARTÍN - Isabel RIVERO, *Diccionario de términos históricos y afines*. Madrid, Ediciones Istmo, 1983, p. 191.

Los obreros cigarreros fueron los primeros en mentar el tema, a principios de 1896; una asamblea del gremio expresó su preocupación por la noticia de que el empresario Julio Mailhos «debía recibir de Europa una *máquina poderosa, con la que se proponía elaborar rápidamente los cigarrillos* de las distintas fábricas» instaladas en Montevideo. Si bien se aclaró que la asamblea no proponía la huelga, sino «el mejoramiento»¹⁴⁵ del gremio, quedó sobrevolando el ambiente la oposición al nuevo método y el señalamiento de sus perjudiciales consecuencias para el mercado de trabajo (la prensa obrera habló entonces del «estado mísero en que se encuentran los que, debido a los progresos de la mecánica, se hallan sin trabajo»¹⁴⁶). La labor de descrédito emprendida por los obreros cigarreros —que no recurrieron a la destrucción de la maquinaria, sino a descalificar la calidad del producto «no manufacturado»— logró sus efectos; nueve meses más tarde, el Gremio de Obreros en Tabaco comunicaba públicamente que «Algunas de las fábricas que *elabora[ba]n sus cigarrillos en las máquinas*, viendo como [iba] disminuyendo su crédito y la venta de dichos cigarrillos, emp[ezaban] a propagar por todas partes la falsa noticia de que [eran] elaborados a mano». Para inhibir la maniobra patronal, la organización obrera brindó información al público consumidor sobre qué marcas eran manufacturadas y cuáles no^{147, 148}. El éxito del emprendimiento sindical se tradujo, años más tarde, en la solidaridad del Centro de Almaceneros Minoristas, que declaró el *boicot* a los cigarrillos elaborados a máquina¹⁴⁹.

El fenómeno llevó, incluso a planteos generales que denotaron la subsistencia de la tensión entre artesanado e industria fabril, y de las complejas interacciones entre modernización, división social del trabajo y cambios de mentalidad. Bajo el título «Las máquinas», el obrero José Rutilio escribió a principios de 1898: «Las máquinas: he ahí la desgracia del obrero. [...] No pasa un día sin que se sienta esa queja del obrero contra las máquinas, o, más bien dicho, contra el dueño de las mismas. Hay inventos y máquinas que son necesarios para la vida de un pueblo, [pero] ¿puede decirse lo mismo de las máquinas que se emplean actualmente en las fábricas de cigarros, en las de calzados, en los aserraderos, etc.? No me parece. Estas últimas traen consigo la miseria, la ruina completa de la clase trabajadora. [...] estas máquinas, lejos de hacer progresar, conducen a la ruina un país, porque donde no hay trabajo, no puede haber habitantes, y un pueblo sin habitantes es simplemente un cementerio»¹⁵⁰.

¹⁴⁵ «El Siglo». Montevideo, 18-1-1896, p. 2 (*Los cigarreros*).

¹⁴⁶ «La Voz del Obrero». Año I. N° 1. Montevideo, 1-9-1896, p. 4 (*Un deber que se impone*, por «Canta-Claro»).

¹⁴⁷ «La Idea Libre». Año I. N° 1. Montevideo, 16-10-1896, p. 3.

¹⁴⁸ El gremio de obreros cigarreros desplegó, en este sentido, una estrategia diversificada: a principios de 1902, por ejemplo, negoció con la Cigarrería «Londres» un aumento del número de obreros que manufacturaban sus productos, «disminuyendo para ello la cantidad de cigarrillos que se hac[ía]n a máquina» («El Día». Montevideo, 31-1-1902, p. 2 (*Movimiento obrero — Los cigarreros*)).

¹⁴⁹ «La Tribuna Popular». Montevideo, 22-1-1903, p. 2 (*Movimiento obrero — Los cigarreros*).

¹⁵⁰ «La Voz del Obrero». Año II. N° 23. Montevideo, 1er. domingo enero 1898, pp. 1-2 (*Las Máquinas*).

mejoramiento

Acción y efecto de mejorar; del latín *meliorare* = adelantar, acrecentar una cosa haciéndola pasar a un estado mejor. Por extensión: ponerse en lugar o grado ventajoso respecto del que antes se tenía. Este concepto, apropiado por el lenguaje del movimiento asalariado, pasó a significar «reivindicación gremial», «defensa de los derechos del trabajo frente al capital»¹⁵¹, y supuso el reconocimiento de una etapa en la configuración de las organizaciones obreras, que superaba la mera prestación mutua de socorros (de allí que a partir de la década de 1880 comenzaran a crearse en el país Sociedades Obreras de Mutuo y *Mejoramiento*, incorporando al apelativo institucional la noción referida).

Por lo general el *mejoramiento* supuso incorporar a la práctica de las organizaciones obreras: [a] la determinación de pautas, de estricto cumplimiento para los afiliados, sobre horario de trabajo, modos de percepción y monto de los salarios; [b] la interrupción colectiva del trabajo (paro o huelga, parcial o general) para obtener el cumplimiento de acuerdos pactados con los patronos; [c] el establecimiento de instancias arbitrales obrero-patronales, para dirimir conflictos; [d] la fijación de un subsidio (a veces equivalente a un jornal) a abonar a los afiliados en caso de huelga; [e] la defensa del socio «que por beneficio o propaganda de la Sociedad» se viera privado de su libertad.

Un aspecto relevante en cuanto a considerar el *mejoramiento* no sólo en su faz material, sino también en su dimensión espiritual, estuvo constituido por la determinación de un código de ética obrera: un conjunto de pautas axiológicas que permitía delinear el horizonte de cambio social, tal como lo concibieron amplios sectores populares (condena del robo, rechazo de las conductas tendientes a la disolución institucional, repudio a la ausencia de utilidad o servicio prestado a la organización, etc.).

meneur

Galicismo cuyo uso se registró en Uruguay durante el tránsito del siglo XIX al XX, en la pluma de publicistas conservadores. En sentido figurado, significa en la lengua original: conductor, cabecilla, jefe, dirigente, instigador. El giro *meneur d'hommes* se utiliza en el sentido de «líder». Derivado del verbo *mener* (= conducir, guiar, dirigir, estar a la cabeza), proviene del latín *minare* (=amenazar). El catalán *menar* (= conducir el ganado con voces y amenazas), reconoce la misma etimología. Fue voz usada frecuentemente en escritos, discursos y correspondencias, durante la Revolución Francesa.

¹⁵¹ Al respecto afirmaba «El Tipógrafo» en noviembre de 1883: «El mundo marcha, ha dicho Pelletan; pues bien: recojamos los desengaños del pasado para que nos sirvan de guía en el camino que nos hemos trazado para lo porvenir. Esto es, conseguir nuestro *mejoramiento*, aunque a paso lento, pero seguro [...] siempre fuertes en el derecho y reconocimiento de nuestras legítimas aspiraciones» («El Tipógrafo», Montevideo, 16-11-1883, p. 23, *Actitud imponente*).

La crónica que sobre la huelga de los trabajadores de la bahía de Montevideo, incluyó el vocero conservador «El Siglo» en noviembre de 1895, apeló al uso de este galicismo como sinónimo de la expresión que años más tarde se tornaría hegemónica (*agitador**): «Parece que en estos conatos de huelga de los trabajadores del mar [...] anda metida la mano de algún leguleyo travieso y enredador que se propone indudablemente la discordia con el sano propósito de llenar la panza a costa de los desgraciados obreros. [...] mucho ojo con los *meneurs*, mucho ojo con los agitadores de levita o jaquet, que en el momento en que las papas queman desaparecen»¹⁵². Diez años más tarde, en las páginas de la «Revista de la Unión Industrial Uruguaya», cuando la preocupación del empresariado por el clima de agitación obrera adquiría signos de fuerte presión sobre el sistema político, la reflexión sobre las sociedades de resistencia y los dirigentes sindicales volvió a recuperar el galicismo: «El resultado negativo del paro del trabajo, aconsejado por las sociedades gremiales, inspiradas por *meneurs* ajenos muchas veces a ellas, ha venido a disminuir el prestigio de los últimos y la fuerza impulsiva de las primeras; y la actitud tranquila, pero firme, de las autoridades, ha hecho comprender a los unos y a las otras, que es más conveniente ocurrir a los avenimientos amigables [...]»¹⁵³.

mutual

Véase *mutuo*.

mutuo

Lo que se deben o comparten recíprocamente los integrantes de un grupo o asociación, de manera solidaria y mediante prácticas igualitarias. Procede del latín *mutuus* = recíproco, registrándose en castellano con esa acepción ya en el siglo XVII. El *Diccionario de Autoridades* [1734] lo define en el mismo sentido: «Término relativo, que se aplica y dice de lo que recíprocamente se hacen entre dos o más personas [...]».

Las primeras organizaciones que en Uruguay nuclearon a los asalariados en cuanto tales adoptaron la modalidad del *socorro mutuo* (o la *ayuda mutua*). Aunque su naturaleza y lo esencial de sus fines permite diferenciarlas claramente de las entidades sindicales, las prácticas a que dieron lugar así como el espíritu de *solidaridad** (y fraternidad) que desarrollaron fueron antecedentes significativos en la lenta conformación de la conciencia de clase. Si bien a veces se les apreció como modalidades de relacionamiento que adormecían la capacidad reivindicativa de los sectores populares, un análisis circunstanciado de su acción permite constatar la entidad no desdeñable de su contribución al asociacionismo obrero, en cuanto experiencias que dieron cuenta de la fuerza

¹⁵² «El Siglo». Montevideo, 14-11-1895, p. 1 (*Los trabajadores del mar*).

¹⁵³ «Revista de la Unión Industrial Uruguaya». Año VI. N° 110. Montevideo, Diciembre 1904, p. 1317 (*Reivindicaciones obreras — Enseñanzas que ellas entrañan*).

emergente de la puesta en común de proyectos y aspiraciones, a la vez que alejaron a los sectores asalariados de la confianza absoluta en el éxito individual (promovida por el liberalismo económico).

Las sociedades obreras de *socorros mutuos* más significativas, fueron —además de la Sociedad Tipográfica Montevideana en su primera época— la Société Culinaire de *Secours Mutuels* (fundada en 1870), la Asociación Cosmopolita de *Socorros Mutuos* y Cooperativa de Peluqueros y Barberos «El Arco Iris» (instalada en 1880), la Sociedad de *Socorros Mutuos* entre los Empleados de Tram-vías (fundada en 1884), la Sociedad Unión Obrera (para la *ayuda mutua* entre el gremio saladeril de todo el país, 1887), la Unión de Yeseros (para el *socorro mutuo* y la colocación de sus asociados, 1896), la Asociación Cosmopolita Arte Culinario-Doméstico (creada en 1898), y la Sociedad de foguistas (con fines de *protección mutua* y colocación de sus afiliados, 1901).

A partir de deberse todos los miembros «recíprocamente protección y ayuda», estas sociedades *mutuales* establecieron, estatutariamente, una serie de prestaciones que configuraron el tipo asociativo: [i] la atención al enfermo (es decir, al asalariado imposibilitado de trabajar), ya fuera que esa situación derivara de un accidente o de un estado de morbilidad circunstancial o crónico; [ii] el servicio fúnebre (las «honras» que rendían corporativamente todos los asociados); [iii] la provisión de trabajo, regulando la demanda de mano de obra y evitando la intermediación de agencias de colocación (lo que se llamaba «el parasitismo de los mediadores»); [iv] la educación, tanto en el mejoramiento de la idoneidad en el oficio («adelanto del arte»), como en el incremento del nivel cultural; [v] la resolución pacífica de las diferencias entre los asociados, mediante la aceptación de someterse a una jurisdicción privada, considerada como alternativa a la Justicia ordinaria; [vi] la defensa del asociado sometido a algún tipo de injusticia, lo que incluía la privación ilegítima de la libertad.

Junto a este conjunto de prestaciones, las sociedades de *socorros mutuos* entre obreros excluían, nítidamente, ciertas actividades, que se estimaban ajenas a la voluntad asociativa: [i] la huelga, en cualquiera de sus modalidades; [ii] las discusiones políticas, étnicas o religiosas, consideradas como factores potencialmente disociadores.

Estas organizaciones supusieron, asimismo, el reconocimiento de una serie de conductas (que traducían ciertas calidades morales), cuya contravención configuraba factor inhibitor para la integración o elemento decisorio para la expulsión del ya incorporado. Se rechazaron, en consecuencia, «el libertinaje», la «vida disoluta», la «embriaguez», las «riñas», los «modos de vida ilícitos», en general «las costumbres públicamente degradadas».

Los Estatutos de la Sociedad Tipográfica Montevideana, aprobados el 25 de mayo de 1870, brindaron en su artículo 2º (referido a los fines) el modelo de este tipo asociativo: «1º Propender al adelanto del arte, seguridad de los intereses industriales y moralidad del gremio que ella representa. 2º Prestar socorro a los miembros que se

enfermasen o imposibilitasen. 3º Proteger a los miembros que necesitaren auxilio por algún motivo justo, a juicio de la asamblea. [...] 5º Someter a régimen y señalar las bases bajo las cuales se admitirán los aprendices en el arte de Guttenberg. 6º Conseguir que los operarios sean siempre remunerados en proporción a sus aptitudes y conocimientos artísticos, de modo que les garanta su subsistencia». El modelo asociativo se complementó con las disposiciones del artículo 3º, que estableció las causales de exclusión «sin reclamo alguno»: «[...] 3º Todo socio que se entregue a vicios y que, después de amonestado por el directorio, continúe en ellos. 4º Los que, abandonando su honesta profesión, se dieren a un género de vida ilícito»¹⁵⁴.

La propuesta de regulación legislativa de las sociedades obreras, incluida en el proyecto presentado por Roxlo y Herrera en junio de 1905, distinguió las *sociedades de resistencia* * (a las que consideraba protagonistas de la *cuestión social* *) de las *sociedades de socorros mutuos* (a las que excluía de la ley promovida). Sin embargo, admitía que las *sociedades de resistencia* sumaran a sus fines peculiares, algunas actividades propias del perfil *mutual*: «podrán tener una caja de *socorros mutuos*, para el uso exclusivo de los obreros de un mismo oficio»; «en el local de estas sociedades podrán establecerse también oficinas informativas sobre las ofertas y demandas del trabajo [que] deberán ser gratuitas».

Al tipo asociativo que configuraron las sociedades obreras de *socorros mutuos*, se adicionó en muchas oportunidades (a partir de la década de 1890) el *mejoramiento* *, dando lugar a una modalidad nueva (la *sociedad de mutuo y mejoramiento*) que, todavía diferenciada de la *sociedad de resistencia*, implicó sin embargo una profundización de las estrategias reivindicativas.

obrero

El DLE [21a. ed.] reitera múltiples acepciones del término: «Que trabaja», «Pertenece o relativo al trabajador», «Trabajador manual retribuido». Todas ellas tuvieron temprano uso en el proceso de configuración de las organizaciones que nuclearon a los asalariados, ya como apelativo, ya como adjetivo.

Procedente del latín *operarius* = trabajador¹⁵⁵, y éste de *operari* = trabajar, derivado a su vez de *opus* = obra, trabajo¹⁵⁶, se registra su uso en castellano a inicios del siglo XI. Derivados de éste, con significación en el mundo del trabajo, son *cooperación*, *cooperativo* [a]. El *Diccionario de Autoridades* [1737] lo definió como «El oficial que trabaja por jornal en las obras de las casas, y en las labores del campo».

¹⁵⁴ Transcripción en ZUBILLAGA – BALBIS, *Historia del movimiento sindical... etc.*, ob. cit., Tomo I, p. 115.

¹⁵⁵ Variantes de éste fueron *operans* (=el que hace obra, el que trabaja) usado por Plinio; y *operator* (= el que opera, obra, trabaja, el trabajador) empleado por Julio Firmico.

¹⁵⁶ La misma etimología reconoce el italiano *operare* (= trabajar), de donde *scioperare* [ex-operare] (= dejar de trabajar) y *sciopero* (= huelga).

Esta voz constituyó uno de los términos de uso reiterado en el ámbito laboral, a partir de la década de 1870, donde alternó con su sinónimo más frecuente: *trabajador*. Al constituirse en 1875 la Federación Montevideana (en la línea de la AIT), si bien el apelativo dominante fue *trabajadores*, el término *obrero* estuvo presente al plantearse en los Estatutos los caminos para lograr la *emancipación* * económico-social: «Practicar el principio de internacionalidad, esto es, procurar la federación con los *obreros* de los oficios de los demás países, para constituir la grande Asociación Internacional de los Trabajadores».

Por su parte, el primer órgano de la prensa obrera que vio la luz en Uruguay, «El Tipógrafo», enunció su programa con apego a la fuerza denotativa de este vocablo: «Al amparo de nuestros propios, aunque débiles esfuerzos, llegamos hoy al estadio de la prensa periódica. Somos *obreros*»¹⁵⁷.

Ya con un sentido de reconocimiento de las estructuras sociales imperantes en el país y practicando una prognosis no exenta de preocupación conservadora, la tesis de José T. Piaggio, presentada en 1884 para optar al grado de Doctor en Jurisprudencia en la Universidad de Montevideo, incorporó el término para calificar al conjunto de los asalariados: «Lo que se podrá notar algún día, será el poder y la lucha de las *clases obreras*, pidiendo al Estado la dirección y reglamentación [...] del trabajo. Constituirán núcleos poderosos, capaces de modificar el régimen económico de un país cualquiera; exigirán procedimientos especiales, para nivelar a la sociedad; en una palabra, querrán aquí los socialistas, algo análogo a lo que exigían sus jefes en la revolución francesa del año 1848»¹⁵⁸. La advertencia del joven estudiante universitario no podía dejar de reflejar la movilización asalariada que ese mismo año conmovió a la sociedad uruguaya: en enero, al formarse la Asociación Internacional de *Obreros* de Montevideo (en la línea del internacionalismo libertario); en marzo, al comenzar a publicarse «La Lucha *Obrera*», «periódico semanal defensor de las *clases obreras*»; en abril, al difundirse una circular a los «*obreros católicos*», dirigida por sus compañeros de tareas con la finalidad de proponer la fundación de un Círculo Católico de *Obreros* en Montevideo; en mayo, al instalarse en Las Piedras la Asociación Internacional *Obrera* local, con carácter de filial de la institución homónima creada en la capital; y también en mayo, al fundarse en Paysandú la Sociedad Humanitaria, Agrícola, Pastoral, *Obrera*, con un amplio programa de socialismo utópico.

Pocos años más tarde aparecería (1890) «El Partido *Obrero*», un periódico que respondió a la prédica socialista y persiguió el objetivo de crear un partido de clase entre los trabajadores, y cuyo primer número definió claramente los alcances de la

¹⁵⁷ «El Tipógrafo». Montevideo, 1-9-1883, p. 1 (*Nuestro Programa*).

¹⁵⁸ José T. PIAGGIO, *El socialismo y el trabajo*. Montevideo, 1884.

crisis imperante y sus consecuencias para los asalariados: «El Presidente de la República ignora la verdadera situación en que se encuentran tantos *obreros* sin trabajo, o que se ven obligados a ganar un salario que no alcanza para dar pan a la familia. [...] Y la prensa con el pretexto de un falso patriotismo engaña al pueblo, con noticias que parecen estereotipadas, mientras pasan días, semanas y meses, sin que nada se haya hecho para mejorar las condiciones de las *clases obreras*, que sufren sin exageración, el hambre»¹⁵⁹.

Otros órganos de la prensa alternativa contuvieron el vocablo en sus denominaciones: «El Defensor del *Obrero*» («semanario defensor de los derechos de todas las *clases obreras*») [1895], «El *Obrero* Panadero» [1895-96 y 1902-3], «La Voz del *Obrero*» [1896-1899 y 1900-5], «El *Obrero*» [1898-9], «El Amigo del *Obrero*» [1899-1921], «Tribuna del *Obrero*» [1900-1], «El *Obrero* Sastre» [1903], «El *Obrero* Zapatero» [1903], «El *Obrero*» [1905], «El *Obrero* en Calzado» [1905-6].

Si bien el término *obrero* siguió siendo usado como sinónimo de trabajador asalariado, comenzó a priorizarse su utilización para referir a los que cumplían su labor en la industria y en algunos servicios (minas, canteras, ferrocarriles, transportes fluviales, tranvías, construcción vial, industrias manufactureras), con abstracción del carácter privado o público de éstos. De allí que el proyecto de ley laboral presentado en febrero de 1905 por Roxlo y Herrera, incluyera en su artículo 3º una definición precisa: «Son considerados como *obreros* a los efectos de la presente ley: a) Los que de un modo permanente o temporal, con remuneración fija o variable, trabajan fuera de su propio domicilio y al servicio de las empresas o industrias [...]; b) Los *aprendices*, con o sin salario, que contribuyen a los trabajos de esas empresas o industrias; c) Los *obreros* empleados en trabajos públicos y en los talleres del Estado»¹⁶⁰.

oficial

Según el DLE es «el que en un oficio manual ha terminado el aprendizaje y no es maestro todavía». Sin perjuicio de la reminiscencia corporativa medieval que tal acepción denota, se ha aplicado esta denominación al obrero calificado o experiente que está en condiciones de encarar etapas del proceso productivo sin indicaciones necesarias de un superior. Derivado del latín *officialis* = el que practica un oficio con pericia.

El perfil artesanal que dominó las actividades manufactureras en un tramo considerable de la segunda mitad del siglo XIX, incorporó la distinción entre *aprendices* y *oficiales* como modalidad estructural de muchos talleres, y generó entre los últimos expectativas de mejoramiento frecuentemente traducidas en reivindicaciones salaria-

¹⁵⁹ «El Partido Obrero». Año 1. N° 1. Montevideo, 19-8-1890, p. 2 (*Ecos - ¿A dónde vamos?*).

¹⁶⁰ DSCR. Tomo 180, p. 81.

les. De allí las estrategias de lucha que los *oficiales* adoptaron: en noviembre de 1882, por ejemplo, la sociedad Liga de Obreros apoyó la protesta de doce *oficiales* ebanistas de la mueblería de Caviglia Hnos., que se declararon en huelga ante la pretensión patronal de rebajarles el jornal; en 1895 a su vez, los *oficiales* tipógrafos de la imprenta del diario «El Día» decidieron ir a la huelga en razón de los bajos salarios que percibían («... se paga a los *oficiales* [veinte y veinticinco pesos al mes! ¡Esto no es tener conciencia! Por muy mal que haya estado el trabajo, nunca se ha visto en Montevideo ofrecer a los *oficiales* tipógrafos, que medianamente sepan cumplir con su deber, sueldos como los que ofrecen y pagan los presupuesteros que hoy asedian las imprentas»¹⁶¹).

Los *oficiales* de algunos ramos de actividad crearon, asimismo, sus organizaciones reivindicativas propias: en 1892 el Centro de *Oficiales* Peluqueros (con fines de unión y mejoramiento); en noviembre de 1901 la Sociedad de Resistencia de *Oficiales* Sastres. Precisamente esta última declaró en mayo de 1903 una huelga que alcanzó éxito parcial, y comenzó a editar en agosto del mismo año el periódico «El Obrero Sastre»; dos años más tarde, inició en mayo de 1905 otra huelga que se prolongó durante tres semanas, evidenciando un alto nivel de combatividad.

oficio

Definido como «profesión de algún arte mecánica», el término proviene del latín *officium* (= servicio, función), contracción de *opifcium*, derivado de *opifex*, y este compuesto de *opus* = obra + *facere* = hacer.

Los internacionalistas uruguayos (la Federación Regional de la República Oriental del Uruguay -1875-, y la Federación Local de los Trabajadores de la Región Uruguaya -1884-) apelaron a la noción de *oficio* para diseñar las modalidades de integración de fuerzas, tanto la de carácter territorial cuanto la de naturaleza funcional. La primera reconocía a la Sección local de *oficio* como la organización de base; la unión de varias secciones locales de diferentes *oficios* daba lugar a la conformación de la Federación local de trabajadores, cuyo órgano de dirección (el Consejo Local) se integraba por los representantes -revocables- de cada sección en número de uno a tres; la suma de las diversas federaciones locales constituía la Federación de los trabajadores de la región (uruguaya, en este caso), con su correspondiente Consejo General. Sobre la base del principio de internacionalidad, se postulaba «la federación con los obreros de los *oficios* de los demás países, para constituir la grande Asociación Internacional de los Trabajadores»¹⁶². Por su parte, la modalidad de organización funcional suponía

¹⁶¹ «El Tipógrafo». Montevideo, 31-8-1895.

¹⁶² Estatutos de la Federación Montevideana de la Asociación Internacional de los Trabajadores. Montevideo, 1875.

que las secciones locales de *oficio* se unían por identidad de éste, y representando diversas localidades, en Federaciones regionales del *oficio*, las que relacionadas con otras federaciones regionales de *oficios* similares pasaban a conformar la *Unión de oficios*¹⁶³.

Esta concepción de la organización sindical tuvo sus defensores (más allá de los promotores de las filiales locales de la AIT) entre obreros que actuaban en asociaciones ya existentes, como fue el caso de los tipógrafos. En noviembre de 1889, «Un obrero» suscribió una colaboración en el órgano periodístico de la Federación Tipográfica Montevideana, en respaldo a esta modalidad de estructurar la acción de los asalariados, que ya había tenido principio de implementación en 1876, cuando se reformaron los estatutos sociales, ampliándose el número de *oficios* comprendido en aquella a otras especialidades de la industria gráfica: «La organización de las clases trabajadoras en la civilización actual, tiene una norma muy estudiada y obedece a un fin muy benéfico. Asociarse, y antes que nada asociarse los *oficios* símiles entre sí, y si es posible cada *oficio* símil unirse a los demás también asociados entre sí; y sólo después de estos preliminares es cuando viene la lucha, porque de este modo hay seguridades de triunfo. Así, por ejemplo, los tipógrafos montevideanos debemos empezar por asociarnos todos como *oficio*, ya que actualmente no es posible que nos unamos a las otras profesiones; pues unido todo el gremio tipográfico se bastará para salir airoso en lo futuro»¹⁶⁴.

operario

Véase *obrero*.

peón

Definido por el DLE como «jornalero que trabaja en cosas materiales que no requieren arte ni habilidad», el *peón* toma su nombre del latín *pedo* (*pedonis*) [= el que va o anda a pie], derivado de *pes* = pies. En castellano se registró ya hacia fines del siglo XI, siendo definido por el *Diccionario de Autoridades* [1737] como «el que en las obras mercenarias trabaja por su jornal, o en cosas materiales, que no piden arte ni habilidad». La Constitución uruguaya de 1830 usó la expresión *peón jornalero* para indicar a algunos de los habitantes del país que resultaban excluidos del ejercicio de la ciudadanía (en este caso, por entender que carecían de la imprescindible libertad de acción y discernimiento requeridos para las funciones cívicas, en razón de su condición asalariada).

¹⁶³ Cfr. *Estatutos de la Federación Local de los Trabajadores de la Región Uruguay*. Montevideo, Tipografía Pro-Patria, 1887.

¹⁶⁴ «El Tipógrafo». N° 147. Montevideo, 1-11-1889, p. 495 (*Otra vez las huelgas*).

En el contexto de modernización de la economía uruguaya, se empleó la expresión *peón* para referir particularmente al obrero carente de conocimientos especiales en su trabajo, y por extensión a la mano de obra no calificada en general (incluida la del medio rural).

En condición de tales, los *peones* asumieron hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX, actitudes reivindicativas o de protesta, en razón de las condiciones de trabajo a que eran sometidos en diversos campos de actividad. Entre agosto y octubre de 1895 los *peones* de descarga de la Estación Central del Ferrocarril se declararon en huelga al ser despedido uno de ellos por reclamar disminución de la jornada laboral y aumento de salario. Los más activos *peones* fueron los de barracas, quienes en mayo de 1901 decretaron una huelga reivindicativa de reducción de la jornada de trabajo y aumento de paga por horas extraordinarias de labor. Las condiciones laborales de estos *peones* eran por demás arduas y contrarias a las normas predicadas por los médicos higienistas de la época: debían cargar bolsas de hasta 130 kilos y manejar fardos de hasta 500 kilos¹⁶⁵. Las reivindicaciones de los *peones* de barracas se reiteraron en noviembre de 1902 y diciembre de 1904, logrando en esta última oportunidad la solidaridad de los *peones* del Ferrocarril Central del Uruguay, con quienes presentaron un frente común ante las respectivas patronales, aunque sin éxito.

Respecto a sus condiciones de trabajo, que los llevaban en ocasiones a trabajar 24 horas continuas en la salazón de la carne faenada, los *peones* de saladeros del Cerro formularon sus reclamos en enero de 1902, obteniendo la solidaridad de gremios locales y del interior del país, aunque sin lograr vencer la negativa patronal.

En el rubro de las industrias extractivas, era particularmente gravosa la situación de los *peones* de las canteras de La Teja; en agosto de 1901, en medio del conflicto que paralizó las obras del Puerto de Montevideo, «Tribuna Libertaria» refería aquellas condiciones: «*Peones* fuertes y robustos [...] se mataban trabajando de sol a sol, a la orilla de la bahía, bajo el frío terrible del invierno, partiendo piedra todo el día [...]»¹⁶⁶.

También en el medio rural, los *peones* afirmaron su identidad a través de reclamos laborales: en setiembre de 1902 lo hicieron los que trabajaban en el cultivo de la remolacha azucarera en la zona de la Sierra de las Animas, reclamando mejor salario y manutención, y obteniendo éxito en sus postulados.

¹⁶⁵ «El Obrero». Montevideo, 22-4-1905, p. 1.

¹⁶⁶ «Tribuna Libertaria». Montevideo, 18-8-1901, p. 1.

peonada

Véase *peón*.

piquete

El DLE [21a. ed.] define al *piquete* como «grupo de personas que pacífica o violentamente, intenta imponer o mantener una consigna de huelga». Las modalidades del accionar del *piquete* pueden ser muy variadas, pero por lo general buscan obtener un resultado básico: impedir el acceso al lugar de trabajo, a quienes no acompañan el movimiento huelguístico, o intentar convencerlos de plegarse a éste.

La voz *piquete* proviene del francés *piquet* = estaca, y ésta del latín *picus* = pico, picarro, picamaderos (pájaro), en alusión al golpeteo de éste sobre la madera de los árboles. La naturaleza onomatopéyica de este vocablo, llevó a usarlo en toda situación que implicara golpeteo, y de allí pasó a connotar la idea de herir o punzar. Por lo mismo, *picar* se usa en todos los romances de Occidente con la acepción de «herir con instrumento punzante». La extensión de este vocablo al lenguaje sindical aludió a la capacidad de accionar con violencia (ya sea ésta verbal o física) sobre los rompehuelgas (o *carneros*).

Aunque el término no se usó en el país, en la época a que refiere este *Vocabulario*, sí se manejó el concepto, de manera por demás explícita. Durante la huelga tranviaria de diciembre de 1895 el gerente de los Tranvías del Este, que había previsto el conflicto y «preparado algunos suplentes [...] para que el servicio no sufriera interrupción», declaró a la prensa que «algunos grupos de huelguistas se habían situado en las proximidades de la estación, insultando a los cocheros y guardas que permanecían fieles [a la empresa]», por lo que «la policía había llevado presos a algunos de ellos»¹⁶⁷. Pero no sólo agresiones verbales fueron en la oportunidad ejercitadas por los huelguistas; según la prensa, en la calle Gaboto esquina Canelones se cometió «un atropello de los huelguistas»: «Uno de ellos se abalanzó al tren, forcejeó con el cochero y cortó las riendas con un cuchillo. Bajó después del coche, y como el cochero y el guarda-tren trataran de reparar el daño, los insultó con palabras soeces». El subcomisario Jacques informó, a su vez, que los huelguistas «la habían emprendido a insultos, amenazas y golpes con los cocheros y guarda-trenes del Este que cumplían con sus deberes», agregando que «habían hecho escándalos de todo género, dando muertas a las empresas, tocando la guitarra, y turbando por todos los medios el orden público»¹⁶⁸.

Pocos meses más tarde, al estallar un conflicto entre los trabajadores de la bahía de Montevideo, el diario «El Siglo» informaba que «la policía procedió [...] a arrestar 10 o 12 huelguistas que pululaban por los almacenes y boliches de la marinería y los cuales fueron

¹⁶⁷ «El Siglo». Montevideo, 7-12-1895, p. 1 (*La huelga en los tranvías*).

¹⁶⁸ Ibidem.

hallados con armas», agregando que los lanchoneros se quejaban porque «muchos *huelguistas asustan a los compañeros que no quieren seguir en la huelga con amenazas de palizas*»¹⁶⁹. En febrero de ese mismo año, la Sociedad Cosmopolita de Obreros Carpinteros, denunciaba que la policía se inclinaba a la defensa de los derechos patronales, obstaculizando el movimiento huelguista en que se hallaba empeñada, al detener a «*pacíficos obreros que por medios morales quieren persuadir a los inconscientes del gremio que no saben despertar de su indiferencia, y convencerlos de hacer causa común para conseguir el humanitario y justo pedido de un horario*»¹⁷⁰. En mayo de 1896, el *piquete* era eufemísticamente aludido —durante la huelga de los zapateros— como *comisiones de vigilancia*¹⁷¹.

La acción policial operó siempre sobre los *piquetes* como forma de asegurar la libertad de trabajo, aunque en no pocas oportunidades en respuesta a directas insinuaciones de las patronales¹⁷². El Jefe de Policía montevideano, coronel Bazzano, accionó con violencia, durante la huelga de los peones de los saladeros del Cerro (en enero de 1902), contra «*la peonada que se encontraba merodeando alrededor de los saladeros*»¹⁷³.

El sostenido clima conflictivo de 1905, dio lugar a numerosas actuaciones de *piquetes*, que eran «instruidos» por la prensa anarquista; así durante la huelga ferroviaria, «El Obrero» aconsejaba: «si alguna parte del personal, bajo cualquier pretexto, quisiera hacer traición a la huelga, volviendo al trabajo, debéis impedirlo rápidamente por todos los medios que tengáis a vuestro alcance, teniendo siempre presente que el argumento más eficaz y convincente es la *estaca*»¹⁷⁴¹⁷⁵.

La autoridad policial asumió la actividad de los *piquetes* como uno de los desafíos fundamentales que debía resolver en contextos de conflicto laboral. La Circular del Jefe Político y de Policía de Montevideo, fechada el 10 de junio de 1903, instruyendo sobre el comportamiento de la fuerza a su mando en oportunidad de las huelgas y «*las perturbaciones sociales consiguientes*», esclareció la disposición del poder político. Bajo el rubro «Derecho al trabajo» advirtió a los comisarios: «[...] el huelguista no tiene derecho para obligar con la violencia a los demás obreros a que lo secunden en su resistencia al trabajo. Comete delito de atentado a la libertad individual, previsto y castigado por el artículo 159 del Código Penal, toda persona que usare violencia o

¹⁶⁹ «El Siglo». Montevideo, 4-1-1896, p. 1 (*La huelga en la bahía*).

¹⁷⁰ «El Siglo». Montevideo, 22-2-1896, p. 2 (*Los gremios obreros — Carpinteros y muebleros*).

¹⁷¹ «El Siglo». Montevideo, 5-5-1896, p. 2 (*Movimiento obrero — La huelga de los zapateros*).

¹⁷² El arquitecto constructor Juan Adams se dirigía personalmente al Ministro de Gobierno, doctor Claudio Williman, el 4 de setiembre de 1905 durante la huelga de los albañiles, dando aviso que esa «tarde [ib]an algunos huelguistas a molestar [sus] obreros en la carpintería General Rondeau N° 909», por lo cual agradecía a aquél que diera «*las órdenes necesarias al Sr. Comisario a fin de evitar desgracias personales*» (AGN. Montevideo. *Archivo del Dr. Claudio Williman*. Caja 302. Ministerio de Gobierno, 1905).

¹⁷³ «El Día». Montevideo, 14-1-1902, p. 1 (*La huelga en el Cerro — Los peones de saladeros*).

¹⁷⁴ Advértase en este texto, la alusión al *piquet* francés.

¹⁷⁵ «El Obrero». Montevideo, 14-1-1905, p. 1 (*La gran huelga ferroviaria — ¡Todo el personal de pie! — Actitud digna de ejemplo*).

amenazas para obligar a alguien a hacer, tolerar o dejar de hacer algo contra su propio derecho»¹⁷⁶.

propaganda

En el sentido de acción o efecto de *propagar* o «extender el conocimiento de una cosa o la afición a ella» (como define el DLE), la expresión tuvo origen en castellano en 1843, tomada de la locución latina *de propaganda fide* = «sobre la propagación de la fe», denominación de una de las Congregaciones vaticanas. En puridad, *propaganda* denota el conjunto de procedimientos tendiente a dar a conocer algo con la finalidad de atraer adeptos. La voz deriva del latín *propagare* = enterrar vástagos para que preñen y echen raíz (en particular, «amugronar vides»), y por extensión: propagar, procrear, perpetuar, extender, prolongar, dilatar, ensanchar, amplificar. Con este sentido de multiplicar por generación u otra vía de reproducción, *propagar* se compone de *pro* (=delante) y *pagare* [forma frecuentativa de *pagere*, primitivo de *pangere*] (=plantar, hincar en tierra).

La emergencia del accionar organizado de los trabajadores en demanda de sus reivindicaciones laborales, conllevó la necesidad de *propagar* sus ideas, con el objetivo de ganar la adhesión de todos los asalariados, convirtiendo en fuerza social los planteos doctrinarios. Al comenzar sus ediciones «El Tipógrafo», afirmaba este cauce de acción con claros enunciados: «Necesitamos hacer una *propaganda* activa, incansable, para convencer a los que hasta ahora se han mostrado indiferentes o reacios, que, cuando uno trabaja para todos y todos para uno, se tiene la fuerza necesaria para ponerla al servicio del derecho [...]»¹⁷⁷. La necesidad de convencer sobre la justicia de consagrar un régimen de aprendizaje que atendiera los derechos de los jóvenes trabajadores, llevó a los tipógrafos —algunos años más tarde— a promover «en todos los talleres, la *propaganda* activa»¹⁷⁸. Con similar significado, los obreros de diversos gremios montevideanos, resolvieron en noviembre de 1902, ante los sucesos huelguísticos de Buenos Aires agravados por la legislación represiva adoptada por el gobierno argentino, «enviar telegramas a los puertos americanos y europeos solicitando [...] se h[iciera] *propaganda* para que ces[ara] la inmigración a la Argentina mientras en ese país no se revo[cará] la ley [...] dictada contra los extranjeros»¹⁷⁹.

Para los anarquistas, la *propaganda* adquirió el tono de una labor proselitista. De allí que al anunciar la aparición del cotidiano «El Trabajo», se postulara boicotear a los cafés, almacenes y negocios que no lo compraran, sentenciando: «Un poco de *pro-*

¹⁷⁶ *Memoria de la Jefatura Política y de Policía... etc.*, ob. cit., p. 58.

¹⁷⁷ «El Tipógrafo». Montevideo, 1-9-1883, p. 1 (*Nuestro Programa*).

¹⁷⁸ «El Grito del Pueblo». Año 1. N° 14. Montevideo, 8-11-1896, pp. 2-3.

¹⁷⁹ «La Tribuna Popular». Montevideo, 26-11-1902, p. 4 (*Movimiento obrero - Internacionalismo obrero*).

paganda y buena voluntad, y así tendremos en este país un [...] verdadero defensor del pueblo»¹⁸⁰. Con el mismo sentido —que exacerbaba la noción de «ganar adeptos», propia del vocablo, connotando además la derrota del contradictor— empleaba el periódico «*Germinál*», en diciembre de 1903, el vocablo *propaganda* al dar noticia de la controversia generada en el seno del gremio de los zapateros, por la pretensión de un militante de la Unión Democrática Cristiana de mediar en el conflicto que enfrentaba a éste con la patronal; luego de señalar que la reunión obrera «acordó no aceptar intervención de especie alguna», consignó: «se hizo un rato de *propaganda* y *refutación*»¹⁸¹.

En el campo de la prensa del sistema, la idea de *propaganda* referida al medio sindical, fue generalmente asociada a la labor de los *agitadores*, y consecuentemente adjetivada de forma descalificante. Así por ejemplo, en la crónica que «Rojo y Blanco» dedicó en diciembre de 1902 a las huelgas que «soportaba» Montevideo: «Fuerza es confesar que en los asuntos gremiales, en la mayor parte de los casos prima la ofuscación, motivada no por la falta de razón —que esta asiste casi siempre a los obreros— sino por la *propaganda insensata* de los que pretenden ser directores de las masas sin darse cuenta del medio ni del momento en que se producen»¹⁸².

protección mutua

Véase *mutuo*.

regeneración

Entendido como «acción o efecto de regenerar o regenerarse», este término aludió en el lenguaje sindical al restablecimiento o *mejoramiento* * de los trabajadores, a la necesidad de dar nuevo ser a un sector de la sociedad que, debido a las relaciones económicas imperantes, había degenerado (es decir, declinado, perdido su primera calidad o su primitivo estado o valor).

El vocablo se utilizaba ya desde el siglo XVIII (*Diccionario de Autoridades*, 1737) en el sentido moral. Proveniente del latín *regenerare* (= volver a dar vida), es —según Corominas— «descendiente semiculto del latín *ingenere* = hacer nacer, engendrar, crear, derivado de *genus*, —eris, 'origen, nacimiento, raza'».

En el léxico del movimiento reivindicativo de los trabajadores, se usó frecuentemente en el giro *regeneración social*, entendida como «la lucha económica y social» de los trabajadores, para superar el parasitismo del capital. En el lenguaje del doctor Oriol Solé y Rodríguez, autor del primer proyecto de ley laboral (abril de 1904), esa *regeneración* suponía «respetar y amparar los derechos inalienables del obrero, como son los

¹⁸⁰ «Tribuna Libertaria». Año II. N° 29. Montevideo, 12-5-1901, p. 4 (*El Trabajo*).

¹⁸¹ «Germinál». Montevideo, 20-12-1903 [pp. 1-2] (*Historia de nuestra huelga*).

¹⁸² «Rojo y Blanco». Año III. N° 103. Montevideo, 6-12-1902 [pp. 8-9] (*Las huelgas*).

derechos a su libertad de conciencia, a su moralidad, a su salud, y hasta a su misma existencia»¹⁸³. De modo semejante, Leoncio Lasso de la Vega al incitar «a los trabajadores a la unión y a la organización», estimaba «hacer una gran obra de *regeneración*»¹⁸⁴, entendiendo por esta una recuperación de la dignidad esencial del trabajo.

Acorde con los supuestos éticos del anarquismo, concebido no sólo como cuerpo doctrinario orientado al cambio de las relaciones de producción, sino también como filosofía de vida, el término fue usado incluso como denominador institucional: en setiembre de 1895 se fundó la Sociedad *Regeneradora* de Picapedreros de Mutuo y Mejoramiento, como sociedad de resistencia.

resistencia

En el sentido de acción de *resistir* o de oponer una fuerza a la acción o violencia de otra, el uso de este vocablo se registró en castellano ya hacia 1525. *Resistir* es verbo procedente del latín *resistere* [*re, sistere*] [*sistere* = contener, reprimir, permanecer firme, aguantar, hacer frente a, oponerse a, impedir que]. Con variantes de este sentido incluyó la voz verbal *resistir* el *Diccionario de Autoridades* [1737]: «oponerse a la acción o violencia de alguna cosa, y defenderse de ella // repugnar o contradecir // rechazar, repeler o contrarrestar».

Desde 1888, oportunidad en que al reformar sus estatutos la Sociedad Tipográfica Montevideana se transformó en sociedad de *resistencia* (aunque con rasgos peculiares), el tipo organizativo así denominado comenzó a perfilarse, hasta presentar —a mediados de 1905— los rasgos que el vocero presidencial Domingo Arena le reconocía: «Comprenden [los obreros] que no pueden pensar en su mejoramiento mientras no haya entre todos, por lo menos entre la mayor parte, un acuerdo mutuo que los haga obrar de una manera conjunta y solidaria; y desde ese momento empiezan a asociarse, a disciplinarse, para concluir por formular sus exigencias colectivas. Desde ese momento empiezan a jugar su verdadero papel esas *sociedades de resistencia* que no tienen otro objeto que poner en condiciones de lucha a la masa obrera, aunando sus voluntades, formulando planes, acumulando recursos que en momento oportuno hagan posible la *resistencia*. Y cuando esas asociaciones creen que ha llegado el momento, se formula la protesta colectiva, y si los patrones no acceden se contesta con la huelga»¹⁸⁵.

Las *sociedades de resistencia* reconocieron cuatro rasgos fundamentales: [1] la integración a sus cuadros exclusivamente de obreros, con especial señalamiento de que no podían aspirar a la condición de afiliados los capataces, encargados, regentes, habili-

¹⁸³ DSCR. Tomo 175, p. 233 [sesión del 16-4-1904].

¹⁸⁴ «El Pueblo». Montevideo, 4-11-1905, p. 1 (*Movimiento obrero*).

¹⁸⁵ «El Día». Montevideo, 16-6-1905 (*La razón de las huelgas*).

tados, etc.; [2] el objetivo prioritario de lograr el mejoramiento moral y material de los trabajadores afiliados, fomentando la solidaridad y demandando beneficios en los salarios, la jornada de trabajo y las condiciones de salubridad y seguridad laborales; [3] la consideración de la instrucción como un factor concurrente a la capacidad de lucha; [4] la sistemática aplicación de medios reivindicativos que expresaran la decisión clasista de revertir las condiciones de injusticia social imperantes.

La denominación de las organizaciones sindicales recogió el vocablo *resistencia* confiriéndole naturaleza identitaria: Sociedad de *Resistencia* y Colocación de Obreros Panaderos (1901), Sociedad de *Resistencia* de Obreros Curtidores (1901), Sociedad de *Resistencia* de Obreros de la Bahía (1901), Sociedad de *Resistencia* de Oficiales Sastres (1901), Sociedad de *Resistencia* de Obreros del Puerto, Peones de Barraca y Anexos (1901), Unión Cosmopolita de *Resistencia* y Mejoramiento de Obreros Zapateros, Cortadores y Aparadores (1903), Asociación Unión y *Resistencia* de Conductores de Carruajes y Anexos (1903), Sociedad Cosmopolita de *Resistencia* entre Obreros Mosaiquistas y Anexos de Montevideo (1904), Sociedad de *Resistencia* de Obreros Carpinteros y Ebanistas (1905), Centro de *Resistencia* de Obreros Albañiles (1905), Sociedad de *Resistencia* de Fogueros y Marineros (1905), Sociedad de *Resistencia* de Obreros del Puerto de Montevideo (1905), Sociedad de *Resistencia* Unión Empleados del Tranvía del Norte (1905), Sociedad de *Resistencia* de Obreros de la Construcción del Puerto de Montevideo (1905). De manera semejante, en agosto de 1902 comenzó a editarse el periódico «*Resistencia* Gremial», vocero de la Sociedad de Obreros Varaleros y Anexos de la Villa del Cerro.

El proyecto de ley obrera presentado en junio de 1905 por los diputados Roxlo, Herrera, Ponce de León y Borro, atribuyó a las *sociedades de resistencia* un papel protagonista: el artículo 29 las definía («Se denominan *sociedades de resistencia*, para los efectos de esta ley, las sociedades obreras que tengan por objeto único el estudio y la defensa de los intereses económicos, industriales, comerciales y agrícolas»), al tiempo que el artículo 31 las convertía en protagonistas de los «contratos de trabajo colectivos»¹⁸⁶.

Estrechamente vinculada con las estrategias de lucha que este tipo de sociedades obreras impulsó, estuvo la creación de los llamados *fondos de resistencia* * (o *cajas de resistencia*), conformados a partir de los principios de previsión y solidaridad activa, que constituían el instrumento ineludible para asegurar a los huelguistas su manutención y la de su familia mientras durara el conflicto.

Este tipo organizativo sufrió, en el lapso comprendido entre la última década del siglo XIX y el primer lustro del XX, un proceso de transformación significativo.

¹⁸⁶ DSCR. Tomo 182, p. 87.

Mientras las *sociedades de resistencia* de lo '90 fueron estructuras en las que coexistieron visiones del mundo no totalmente coincidentes (aunque con una estrategia de mediano plazo relativamente compatible), las que emergieron al calor de la prédica del cotidiano anarquista «El Trabajo» (1901), presentaron rasgos de intransigencia muy fuertes, tendiendo a transformarse en reductos de su cosmovisión, ideológicamente incompatibles con otros proyectos sociales.

sabotaje

En la acepción pertinente a la historia del movimiento sindical, significa el daño o deterioro que en las instalaciones o productos, se hace como procedimiento de lucha contra los patronos. Procede del francés *saboter* = trabajar chapucemente, registrado ya a comienzos del siglo XVII con ese significado («faire vite et mal»). De la acepción de elaborar algo groseramente o sin ningún sentido, pasó a connotar en la primera mitad del siglo XIX (1838) «mauvais ouvrier». De allí derivó —sin demasiadas mediaciones semánticas— la noción de acto de obstrucción del proceso industrial.

En una evaluación del papel jugado en las luchas obreras por el cotidiano «El Trabajo», el periódico «Tribuna Libertaria» señalaría —en enero de 1902—, que aquél «tendía a elaborar entre la legión de los desposeídos, la conciencia de clase, con el método de obrar en la lucha económica: huelgas, boycott, *sabotage*, cooperativas, etc. que forma[b]an el conjunto de procedimientos que de ella derivan»¹⁸⁷.

La huelga ferroviaria declarada a comienzos de 1905, dio motivo a una prédica favorable al *sabotaje*, que tuvo en las páginas del periódico «El Obrero», inequívoca exposición: «Si a las dos o tres máquinas que corren, actuando como maquinistas los ingenieros, les hubierais producido algún *auto-de-fe*, la paralización hubiera sido completa y el triunfo de la huelga un hecho positivo y duradero. [...] antes de entregarse incondicionalmente a una empresa déspota [...], es preferible *destru[er]les* cuantas máquinas se pongan en movimiento, *hacerles volar* los talleres y hasta la misma estación si fuera necesario»¹⁸⁸.

Fue probablemente el *sabotaje* ocurrido en agosto de 1905 en los talleres de La Teja, contra los bienes de la empresa constructora del Puerto de Montevideo, la apelación más vigorosa a metodologías violentas, que registró el movimiento sindical en su primera etapa. El vocero del corporativismo católico «El Amigo del Obrero» narró los acontecimientos: «El trabajo se hizo sin ninguna vacilación hasta las 11 y 30 de la mañana, hora reglamentaria del almuerzo, y a las 12 y 45 todos los obreros estaban otra vez en sus talleres. Cinco minutos más tarde, a una señal convenida, todo el personal se conjuró contra los intereses de la Empresa, que son los del Estado, y sin

¹⁸⁷ «Tribuna Libertaria». Año III. N° 35. Montevideo, 7-1-1902, p. 1.

¹⁸⁸ «El Obrero». Montevideo, 14-1-1905, p. 1.

ninguna clase de escrúpulos *marroneó las máquinas y aparatos* hasta inutilizarlos para toda acción próxima [...]. La obra de *destrucción* duró cerca de diez minutos»¹⁸⁹.

Aunque la aplicación efectiva del *sabotaje* no constituyó una práctica reiterada del movimiento sindical en el lapso que comprende este *Vocabulario*, sí lo fue su prédica. De alguna forma, la metodología violenta contra los bienes materiales que estaban en la base del proceso industrial, operó más como una amenaza (no carente de virtualidad para modificar las conductas patronales). Así lo reflejaba la crónica de los sucesos que habían pautado la jornada huelguística de los obreros de La Teja el 2 de setiembre de 1905, inserta en las páginas del periódico anarquista «El Obrero»: «Si el gobierno no quiere escándalo, si la Jefatura no quiere desorden ni gritos de niños y mujeres, *si la empresa no quiere en sus talleres el 'sabotage'*, la Jefatura de Policía y la empresa, que tengan para el obrero más respecto, que den libertad en vez de cargas de caballería, menos horas de trabajo, más sueldo y, como consecuencia, más pan»¹⁹⁰.

saboteador

Véase *sabotaje*.

salarial

Véase *salario*.

salario

Voz que significa estipendio, paga, remuneración, sueldo, recompensa del trabajo, y en especial, «cantidad de dinero con que se retribuye a los trabajadores manuales». Proviene del latín *salarium* [de *sal* = sal] = en un principio, ración de sal, y más tarde dinero dado a los soldados para adquirir su sal. En castellano, ya en el siglo XV se usó *salario*, aunque como voz culta. De este término derivan: *asalar* = someter al régimen de salario; y *asalariado*, que responde a la forma latina (usada, entre otros, por Ulpiano) *salararius* (= hombre asalariado, que recibe o gana sueldo). El *Diccionario de Autoridades* [1739] definía *salario* como «aquel estipendio o recompensa que los amos señalan a sus criados por razón de su empleo, servicio o trabajo».

El término significó en el siglo XIX no sólo el estipendio o ingreso personal de un trabajador en razón de su prestación laboral, sino también al régimen que en el sistema capitalista regula en cierta forma el nivel de las retribuciones del trabajador según la oferta y demanda de mano de obra en cada categoría o especialidad. Ambas nociones —con límites conceptuales imprecisos— aparecían referidas, por ejemplo, en el editorial de «El Tipógrafo», del 16 de agosto de 1884: «¿Es justicia social que un obrero tenga que trabajar de la mañana a la noche, sin un horario que regule el tiempo

¹⁸⁹ «El Amigo del Obrero». Montevideo, 12-8-1905, p. 1.

¹⁹⁰ «El Obrero». Montevideo, 2-9-1905, p. 1 (*La Huelga de La Teja — Hazañas de la policía*).

del trabajo, para ganar un *salario* que no alcanza para quitar el hambre a su familia? Creemos que no hay propietario que pueda asegurar lo contrario. ¿Se puede pretender jamás que los *salarios* sean siempre los mismos, mientras las materias primas aumentan día a día? El trabajo o el servicio de una persona tendrá que ser garantido por las leyes con suma escrupulosidad: hoy este derecho no está reconocido en los códigos. El obrero no tiene una ley que lo proteja de los abusos del propietario, y vemos frecuentemente, que en un taller, al dueño le basta hacer trabajar un cuarto de hora más a sus dependientes para formar la ganancia de varios jornales de trabajo, o aprovechándose de la falta de un obrero, exige el mismo trabajo de los demás, sin darles compensación alguna por el trabajo extraordinariamente hecho. En las ciudades comerciales observamos, que si un producto no encuentra inmediata colocación, bástale al capitalista este pretexto para disminuir en seguida los *salarios* y los brazos, proponiendo sucesivamente nuevas tarifas. Si el *salario* es la base sobre la cual se apoya el actual sistema social, nosotros no encontramos justo que unos se regalen en lo superfluo, y otros tengan que carecer de lo necesario. El *salario* es una compensación al trabajo y es el medio de poder sostener nuestros deberes, para con la familia y con la misma sociedad»¹⁹¹.

El contrato de trabajo tuvo, por lo general, para el asalariado las características propias de los contratos de adhesión: la parte «fuerte» impuso a la parte «débil» las condiciones de la relación (el monto del *salario*, entre ellas), sin margen de negociación significativo para la segunda. Todo ello favorecido por un desequilibrio sostenido a lo largo del período que considera este *Vocabulario*, entre oferta y demanda de mano de obra, lo que transformó a los sectores asalariados en una cantera inagotable de fuerza de trabajo disponible (y, por tanto, barata). De allí el esfuerzo de las organizaciones de trabajadores por encauzar su acción reivindicativa, en términos que supusieran imponer a los patronos modos de fijación del *salario* que implicaran diálogo y se tradujeran en acuerdos.

Temas anexos al del monto de los *salarios* fueron los de la frecuencia de su abono y la modalidad de su percepción. En cuanto a la primera predominó la quincenal sobre la mensual, siempre sobre la base promedial de veinticinco jornadas al mes. En cuanto a la segunda se luchó contra el pago en vales, el pago por medios depreciados (papel moneda o «calderilla» = moneda de cobre), o el pago parcial en especie.

En el plano ideológico (más que reivindicativo), la formulación de proyectos sociales alternativos, constituyó uno de los componentes del debate sobre la *cuestión social**, e incluyó la posibilidad de la abolición del régimen del *salario*. Los anarquistas plantearon el problema ya en 1875, al dar nacimiento a la Federación Montevideana,

¹⁹¹ «El Tipógrafo». N° 24. Montevideo, 16-8-1884, pp. 95-96 (*El salario* [por] Juan Casano).

en términos precisos: «Hacer que el capital, las primeras materias y los instrumentos de trabajo, vayan a parar a manos de los que directamente los utilizan, o sea, a manos de trabajadores organizados en asociaciones libres, agrícolas e industriales, a fin de librarse de la *esclavitud del salario* y conseguir que la sociedad llegue a ser una libre federación de libres asociaciones obreras»¹⁹².

Los socialistas, por su parte, al difundir en 1896 el Programa de principios del Partido Socialista Obrero, consignaron su aspiración de organizar la sociedad sobre la base de la unidad económica formada por «La colectividad gremial obrera, la sección industrial o agrícola, con el derecho de usufructo de los medios de producción, confederadas [...] en comunas autónomas que a su vez [se hallaran] unidas a grandes federaciones regionales». Esa organización suponía «la *abolición del asalariado*», al permitir a cada trabajador obtener «una parte alícuota en el valor de los productos», determinada «por la cantidad de tiempo de trabajo social necesario para su producción»¹⁹³.

Por su parte, el planteo de los sindicalistas demócrata-cristianos, apuntaba al tema con una formulación que anticipaba las nociones de *salario real* y *salario nominal*. En la introducción a los Estatutos de la Unión Democrática Cristiana, aprobados en asamblea general el 20 de mayo de 1905, se consignaba: «Los demócratas cristianos quieren la vida barata, pues creen que no tanto debe procurar el obrero el aumento de *salario*, como la disminución del costo de la vida. Toda organización, toda medida que reduzca el costo de los artículos de primera necesidad, alimentos, vestidos y alojamiento, es progreso y permite al pobre el bienestar. Por eso la Democracia Cristiana protegerá las sociedades cooperativas de consumo. Vida barata y lujo caro»¹⁹⁴.

socialismo

En cuanto sistema de organización social y económico, el término comenzó a usarse en las diversas lenguas europeas hacia 1830. Proviene de *socio* (registrado en español hacia 1440), que significa «persona asociada con otra u otras para algún fin» y que es tomada del latín *socius* = aliado, compañero. El verbo *sociare* fue utilizado en la Antigüedad con las acepciones de asociar, unir, juntar, aliar, e —incluso— acudir al socorro de alguien.

Sin perjuicio de referencias periodísticas más o menos precisas al *socialismo utópico* registrables en Uruguay a partir de la década de 1840, y que no enraizaron en las prácticas de agentes sociales específicos, dejando sólo entre algunos círculos el recuerdo de los nombres (y en menor medida, las ideas) de Owen, Saint Simon, Fourier,

¹⁹² Transcripto en ZUBILLAGA — BALBIS, *Historia del movimiento sindical...* Tomo I, ob. cit., p. 116.

¹⁹³ Ibidem, pp. 124-125.

¹⁹⁴ Ibidem, p. 137.

Proudhon, Leroux, fue recién en las dos últimas décadas del siglo XIX que el tema del *socialismo* se planteó con vigor, tanto en el seno de las organizaciones de trabajadores, cuanto en la prensa (en algunos voceros obreristas, para promoverlo; en los voceros conservadores, para prevenir en su contra).

La década y media que transcurrió entre la disolución formal de la Primera Internacional (1876) y el surgimiento en el Congreso Obrero de Bruselas (1891) de la Segunda Internacional, vio afianzarse la idea de la creación de *Partidos socialistas*, como instrumentos de una acción concurrente a la de los sindicatos. La denominación *socialismo* cubrió entonces propuestas ideológicas, estratégicas y políticas de muy diverso tono; aunque todas ellas tuvieron en común la percepción de que la vía democrático-parlamentaria era un componente ineludible de la acción (y ello las diferenció claramente de cualquiera de las corrientes del *anarquismo*), y que el cambio social debía suponer una modificación sustancial (revolucionaria) de las estructuras vigentes.

En octubre de 1886 tuvo lugar en Montevideo, la que quizás haya sido la primer polémica sobre el *socialismo*. Se enfrentaron entonces «El Siglo» (influyente vocero conservador) con «El Tipógrafo» (órgano gremial de larga trayectoria). Bajo el título «La organización del trabajo», el redactor del primero, Jacinto Albistur, editorializó sobre los riesgos de la incipiente organización internacional de los obreros, que si bien era una «simple asociación», aspiraba «a ser mañana el regenerador supremo de la sociedad». Las causas de la preocupación del periodista no dejaban lugar a dudas: «[...] a un hombre medianamente pensador no puede menos que causarle profunda alarma el porvenir de esas grandes y florecientes naciones en cuyo seno crece y se desarrolla el monstruo del *socialismo*, que tal vez acabará un día por producir un tremendo y pavoroso cataclismo»¹⁹⁵.

Desde las columnas de «El Tipógrafo», Ramón Marín (bajo el seudónimo de «Yorik») replicó acremente, asumiendo personería por el *socialismo* (entendido como un modo de defensa de los asalariados, sin adjetivo alguno que permitiera identificar una vertiente precisa), en un tono que apeló a los sentimientos más que a la explicación científica de la realidad: «[...] probada la amargura del pobre y la dulzura del rico, no llamaría usted monstruo al *socialismo*, ni tampoco diría que él está llamado a producir un tremendo y pavoroso cataclismo. Usted, como hoy lo decimos nosotros, llamaría al *socialismo* ancla de salvación, ángel tutelar, mano redentora del obrero, faro luciente que debe alumbrar con vívidos rayos el tétrico camino del proletariado»¹⁹⁶.

Las diferencias que por entonces agitaban a los socialistas europeos (enfrentando a marxistas y posibilistas) y que se habían explicitado en 1889 al celebrarse coetáneamente en París dos congresos rivales, no llegaron al Río de la Plata; más aún, cuando el ideal

¹⁹⁵ «El Siglo». Montevideo, 2-10-1886, p. 1 (*La organización del trabajo*, editorial).

¹⁹⁶ «El Tipógrafo». Montevideo, 16-10-1886, p. 305 (*Si nos quisiera oír...*).

socialista tomó cuerpo entre sectores asalariados e intelectuales (al promediar la última década del XIX), lo sustantivo de la controversia europea se había superado. La definición revolucionaria de la Segunda Internacional no excluyó el camino de la reforma mediante la participación de los partidos socialistas en la arena parlamentaria, pero mantuvo el horizonte de una modificación sustantiva (profunda e irreversible) de las estructuras sociales y económicas existentes (el concepto de «lucha de clases» estuvo en la base de esa noción). De alguna manera se compatibilizaba la revolución (aboliciónismo del capitalismo y del sistema asalariado) con cualquier progreso que en ese camino pudiera alcanzarse.

En Uruguay los orígenes del *socialismo* como vertiente con vocación política se vincularon a la acción sindical. En julio de 1896 tuvo lugar en el Centro Obrero *Socialista* la reunión de todas las delegaciones de los gremios obreros de Montevideo orientados por *socialistas*¹⁹⁷, así como de ciudadanos independientes partidarios del ideal proclamado por la Segunda Internacional. Los oradores de la jornada estuvieron contestes en reclamar la configuración del partido *socialista* (en tanto partido de los obreros): Juan B. Fontán puso «de relieve la necesidad de la organización obrera»; Nani hizo notar lo impostergable para el proletariado de «organizarse en partido de clase»; Mario Lazzoni «demostró la decadencia de la sociedad burguesa y la acrecentación de las fuerzas *socialistas* en los diferentes países»; José Capelán resaltó «al *socialismo* científico, como el más práctico y racional»; en tanto José Puig y Roig demostró «una vez más, la necesidad de la organización proletaria en partido [sin] introducir la discordia en sus filas por diferencia de escuela»¹⁹⁸.

Este instrumento político que los *socialistas* uruguayos de fines del XIX vislumbraban (y que no alcanzó concreción como partido hasta el primer lustro del XX) era un factor revolucionario, en el sentido antes referido; se trataba de impulsar a su través un programa que implicaba la desaparición del sistema capitalista (y de su correlato, el régimen del salario). Las «Aspiraciones del Partido *Socialista*», difundidas a manera de programa en octubre de 1896, así lo confirmaron, al diseñar la meta de una sociedad sin clases, en la que sólo se reconocieran los derechos al fruto del trabajo a los trabajadores mismos («libres, iguales e instruidos») ¹⁹⁹.

Este primer *socialismo* uruguayo se nutrió con componentes variados, no todos perfectamente compatibles. No se trató, por lo pronto, de un *socialismo* inequívocamente marxista. No resultó desdeñable en el proceso aludido una vertiente librepensadora (de origen español), inscrita en un republicanismo radical de neto

¹⁹⁷ Estos gremios eran los de carpinteros, obreros en hierro, picapedreros, marmolistas, sastres, constructores de carruajes, lecheros y tamberos, fideeros, zapateros, panaderos, peluqueros, tipógrafos, obreros en tabaco, albañiles, pintores y trabajadores de la bahía. La mayoría de ellos tenía su sede en la calle Uruguay N° 355, sede de la administración del periódico «El Grito del Pueblo».

¹⁹⁸ «El Grito del Pueblo». Montevideo, 9-8-1896, p. 2 (*Movimiento socialista - Montevideo*).

¹⁹⁹ «El Grito del Pueblo». Montevideo, 11-10-1896, p. 1.

perfil anticlerical (y en algunos casos, con inocultable vinculaciones masónicas). Esta vertiente manifestó un «cauteloso» apoyo a las reclamaciones obreras, insistiendo por lo general en la eficacia operativa del diálogo y desconfiando de la recurrencia indiscriminada al poder coactivo de las movilizaciones obreras. Expresión de esta pensamiento fue el folleto publicado en 1895 por Adolfo Vázquez-Gómez (*Socialismo y Libre-Pensamiento*. Montevideo, Biblioteca de «El Intransigente»).

Fue perceptible, asimismo, en los orígenes del *socialismo* local una vertiente fuertemente inclinada a las prácticas reformistas, confiada en la evolución progresiva de la sociedad hacia un proyecto finalista de solidaridad y justicia humanas. Un texto paradigmático, en este cauce, lo ofreció *Averiguación de las ideas de un socialista efectuada por Juan Enrique Viera* (Montevideo, Establecimiento Tipográfico L'Italia al Plata, 1901), contraponiendo el «ideal» socialista a la «desesperación» anarquista: «[...] el anarquista es una especie de *socialista* desesperado, que no tiene alcances para apreciar la ley de la evolución, es como un iluso que sembrase papas por la mañana y que en el mismo día quisiera efectuar la cosecha. Eso sería muy cómodo; pero desgraciadamente sólo se recoge la misma semilla que se sembró; y los que matando quieren destruir los gobiernos sólo consiguen hacerse matar por brutos, se hacen matar».

También estuvo presente en la composición de las primeras formulaciones *socialistas* uruguayas la vertiente del *socialismo* cooperativista, identificable en las «Aspiraciones» de 1896 (cuyo proyecto social se estructuraba sobre la base de cooperativas de matriz gremial, articuladas en un sistema federativo-regional).

Un último componente, sin duda de especial gravitación en el surgimiento y consolidación del *socialismo* uruguayo, fue el marxismo. Este tuvo en Alvaro Armando Vasseur su expositor más calificado y sistemático, por lo menos en el lapso comprendido por los años 1891-1903. Fruto de lecturas sin duda un tanto apresuradas, las conclusiones a que arribó Vasseur no siempre dieron cuenta de un ortodoxo desarrollo de las ideas de Marx y Engels; no obstante lo cual, implicaron el primer planteo dotado de organicidad de los parámetros marxistas de la «cuestión social».

La prédica *socialista* se mantuvo hasta 1905, a través de diversos órganos de prensa («El Grito del Pueblo», «La Voz del Obrero», «Kulturkampf») sin que la práctica estrictamente política prosperara, en razón de las dificultades electorales (en particular, el sistema de representación no proporcional) que el nuevo partido debió enfrentar. Intentos frustráneos de obtener representación en la Junta Económico Administrativa de Montevideo (en 1901 y 1905) y en la Cámara de Representantes (en 1905), pusieron a los *socialistas* frente a la cruda realidad derivada de un sistema electoral fuertemente excluyente. Entre 1903 y 1904 se operó un relevo en la dirección del movimiento *socialista* uruguayo, que habría de tener prolongada influencia política y doctrinaria. Vasseur abandonó la prédica ideológica, en la que surgió una nueva figura, un aventajado estudiante de Derecho: Emilio Frugoni. Al término de la guerra

civil de 1904 éste promovió la reunión de «viejos» y nuevos militantes del *socialismo* (Gesto, Denis, Capelán, Costa, Puig y Roig, Baccino, Landoni, Alonso) y formó el Centro Obrero *Socialista*. Fue este núcleo el que patrocinó la conferencia pública que Frugoni pronunció el 22 de diciembre en el local de la *Nuova Stella d'Italia* y en la que el nuevo abanderado *socialista* hizo su «profesión de fe»: [...] el *socialismo* quiere salvaguardar los más vitales intereses de esos mismos trabajadores que son la carne de cañón, voluntaria o no, pero en todo caso irresponsable, de nuestras vergonzosas contiendas»²⁰⁰.

En el plano estrictamente sindical, los *socialistas* dieron forma a las denominadas *sociedades unión de obreros* (tal fue la nomenclatura que identificó a las sociedades de resistencia que respondían a sus orientaciones), alcanzando hacia 1905 a dirigir 25 de las 65 organizaciones obreras existentes en el país. Para potenciar su accionar, conformaron la Unión General de Trabajadores (UGT), como expresión federal de dichas organizaciones, con el objeto de «estrechar los vínculos de solidaridad entre los obreros de [cada] gremio y formar una verdadera conciencia de clase», velando por los intereses de los asalariados e interviniendo en las reclamaciones que en defensa de los mismos formularan las sociedades obreras, haciendo uso de la huelga cuando fracasara «toda tentativa de arreglo con los patrones».

La UGT se atribuyó un rol coordinador del espacio sindical, que no inhibía la actuación en el terreno político de quienes compartían sus ideas (de allí los intentos coetáneos de participación electoral del proto-Partido *Socialista*), y que suponía, por otra parte, un avance sensible en la conciencia popular respecto de las dimensiones de la «cuestión social». Quizás la síntesis cabal de esta suposición la ofreciera la reflexión final del manifiesto que la UGT diera a publicidad en julio de 1905: «A los obreros, aun en medio de su ignorancia, no les está vedado ejercer, acaso, también el oficio de filósofos»²⁰¹.

sociedad de mutuo y mejoramiento

Véase *mutuo, mejoramiento*.

sociedad de resistencia

Véase *resistencia*.

sociedad de socorros mutuos

Véase *mutuo, socorro*.

²⁰⁰ «Diario Nuevo». Montevideo, 23-12-1904, p. 2.

²⁰¹ «La Tribuna Popular». Montevideo, 4-7-1905, p. 2 (*Manifiesto*).

sociedad regeneradora

Véase *regeneración*.

socorro

Vocablo usualmente integrado al giro *socorro mutuo*, que denota la idea de ayuda, amparo o auxilio prestado a quien lo necesita en virtud de alguna contingencia negativa (enfermedad, accidente, fallecimiento, desempleo). En cuanto acción y efecto de *socorrer*, esta voz proviene del latín *succurrere* (= ayudar o favorecer en un peligro o necesidad), derivado de *currere* (= correr hacia, correr en auxilio de, favorecer, auxiliar).

El *Diccionario de Autoridades* [1739] definió *socorro* como «la ayuda y favor que prontamente se da al que se halla en alguna necesidad o peligro». Con esta acepción, en el giro *socorro mutuo* el vocablo terminó denotando la ayuda o el auxilio que, en los casos aludidos, se prestan recíprocamente quienes se reconocen vinculados por algún rasgo de identidad (pertenencia al mundo asalariado, comunidad étnica o inmigratoria, correligionarios, etc.).

socorro mutuo

Véase *mutuo*.

solidaridad

Adhesión o asociación a la causa, empresa u opinión de otros. Proviene de *solidario* y éste del latín *solidus* (= sólido, macizo, compacto, consistente; en sentido figurado: asentado, establecido con razones fundamentales y verdaderas). La voz verbal latina *solidare* significa hacer sólido, solidificar, soldar, dar solidez; en la acepción que a partir del siglo XIX denotará el concepto de *solidaridad*, *solidare* conlleva la idea de fortalecer mediante la suma de voluntades. De allí *in solidum* (= solidariamente).

En el terreno de acción de los trabajadores organizados, la idea de *solidaridad* constituyó uno de los pilares, tanto de la configuración asociativa como de la práctica local e internacional. Ser *solidarios* era el supuesto básico en el accionar de quienes se involucraban en cualquier emprendimiento gremial; en agosto de 1884, cuando los obreros de las fábricas de fideos de Montevideo, luego de formular sin éxito sus reclamos, decidieron la huelga, el vocero internacionalista «La Lucha Obrera» lo expresó claramente: «Entre varios fideleros se agita la idea de formar una sociedad del gremio con el [...] objeto [...] de la *solidaridad* para poder así unidos proceder a la conquista de aquellos derechos que se les niegan a las clases trabajadoras»²⁰².

²⁰² «La Lucha Obrera». Año 1. N° 23. Montevideo, 10-8-1884, p. 1 (*La huelga*).

El éxito de las medidas de lucha adoptadas al estallar conflictos con los patronos, estribaba precisamente en una práctica activa de la *solidaridad*. El boicot, por ejemplo, sólo conseguía su efecto desestabilizador de la producción o de los servicios, si era asumido *in solidum*; los tipógrafos de la Asociación Guttenberg, lo postulaban así durante su lucha por el descanso dominical, que implicó en 1902 boicotear los diarios que se negaban a cesar sus ediciones dominicales: «El boycott, bien organizado, es el arma con la cual más probabilidades tendremos de contener los abusos de que somos objeto por parte de los que sólo piensan en el lucro personal. Lo que se necesita es *solidaridad* [...]»²⁰³. Asimismo, en enero de 1905, al producirse la huelga general ferrocarrilera, el vocero periodístico de los jóvenes colorados que respaldaban la acción de Batlle y Ordóñez, destacaba bajo el título «Un gran ejemplo de *solidaridad*», las proyecciones del conflicto obrero con la empresa del Ferrocarril Central, vinculando el tema con el de la acción de los agitadores, para deslindar en el caso la incidencia de éstos y reconocer que las medidas adoptadas por los trabajadores respondían cabalmente a su propia decisión reivindicativa: «El tráfico se interrumpió en absoluto, sin que se produjera un solo caso de vacilación, de duda o de arrepentimiento en los obreros. Todo estaba convenido, todo estaba resuelto, y todo se hizo como se había previsto. Así es como pueden resultar los movimientos de resistencia obrera. Así es como deben prepararse y realizarse las protestas de los gremios contra las injusticias del capital. Sin una *solidaridad perfecta e inquebrantable* la acción de los trabajadores siempre será inocua, ineficaz, inofensiva, quizás funesta para ellos mismos y para la sociedad»²⁰⁴.

Las formas que la *solidaridad* asumió en diversas oportunidades, permiten el registro de una rica gama de interacciones sociales, no sólo en el seno de las propias organizaciones obreras, sino en las relaciones más amplias (y complejas) del mundo del trabajo con el resto de la sociedad. En octubre de 1901, al producirse la huelga de las obreras de la Compañía General de Fósforos, el cotidiano «El Trabajo» consignaba —bajo el título «*Solidaridad*»— el abanico de expresiones de adhesión generadas por el movimiento: «[...] viéndolas víctimas de mil iniquidades [la sociedad en general] ha abierto su pecho al sentimiento de *solidaridad* y se ha empeñado en la tarea honrosa de apoyarlas moral y materialmente. Ayer organizó la filodramática 'La Aurora' un beneficio, coronado por el éxito más halagüeño y consolador. Hoy, los panaderos votan una regular suma de dinero para aliviar sus necesidades; los pescadores dedican parte de la venta diaria en su obsequio; los molineros han iniciado una colecta, que asciende a una no despreciable cantidad; el 'Circo Americano' celebra una gran función para socorrerlas; los empleados de tranvías depositan en nuestras manos el dinero por ellos recogido; los tipógrafos, los curtidores, todos, todos los gremios, con indes-

²⁰³ «Guttenberg». Año III. N° 32. Montevideo, 1-1-1902, p. 134 (*El descanso dominical — Silencio significativo — ¡Otro, y van... cuatro!* [por] Elzevir).

²⁰⁴ «Diario Nuevo». Montevideo, 11-1-1905, p. 1 (*En el Ferro-carril — Huelga general*).

criptible entusiasmo se agitan, para que nada les falte a las valerosas compañeras de infortunio»²⁰⁵.

Pero si bien el valor de la *solidaridad* era reconocido como sustancial para encarar reivindicaciones consistentes y con posibilidades de éxito, la práctica concreta de la misma no siempre podía lograrse o responder a la enunciación discursiva de su conveniencia. Así lo reconocía en mayo de 1902 «El Obrero Panadero», al recordar – bajo el sugerente título de «Cómo anda la *solidaridad* obrera?» – la promesa de muchos trabajadores de respaldar la cooperativa de las obreras fosforeras, adquiriendo los productos que en ella se elaboraran para competir con los de la Compañía General de Fósforos: «En aquel entonces hubo algunos que llegaron a prometer comprar los nuevos fósforos aunque fueran envueltos en papel de estraza [...] y sin embargo vemos hoy a los mismos que tanto alarde hacían de luchadores sustituir a los fósforos de la Cooperativa Obrera por los de fabricación burguesa, alegando ridiculeces como ser: que las cajas no son vistosas como las otras, que los fósforos son más delgados, etc.»²⁰⁶.

La dimensión internacional de la *solidaridad* constituyó, asimismo, un presupuesto de la organización obrera, fundado en la comunidad de intereses de los asalariados por encima de las fronteras nacionales y en la adhesión al *cosmopolitismo*. Al adoptar sus «Bases Fundamentales» la Unión Cosmopolita de Resistencia y Mejoramiento de Obreros Zapateros, Cortadores, Aparadores y Anexos, formuló en 1903 un «Pacto de *Solidaridad*», concebido en términos inequívocos: «La Unión se hará *solidaria* con todos los obreros del mundo; reconociendo ser una la causa obrera, por lo tanto estará siempre del lado de la verdadera justicia, del trabajo, de la Libertad y del Progreso». Y para hacer efectiva esta declaración de principios, postulaba la huelga como instrumento de lucha, indicando que podía declararse «Por acto de *solidaridad* con cualquier gremio obrero de esta ciudad, de la República, o fuera de ella»²⁰⁷. Esta dimensión de la *solidaridad*, al borrar las diferencias nacionales, imbricó en los procesos de estructuración sindical a organizaciones creadas fuera del país, como llegó a registrarse a comienzos de 1905, cuando la Federación Obrera Argentina dispuso el envío a Montevideo de delegados del gremio de estibadores de Buenos Aires, para organizar «en forma a sus colegas» y «preparar su espíritu de *solidaridad*, de lo que carec[ía]n en absoluto, al entender de aquella importante corporación obrera»²⁰⁸.

²⁰⁵ «El Trabajo». Año 1. N° 30. Montevideo, 19-10-1901, p. 1.

²⁰⁶ «El Obrero Panadero». Montevideo, 1-5-1902 [p. 3].

²⁰⁷ «El Obrero Zapatero». Montevideo, Julio 1° de 1903 [p. 1].

²⁰⁸ Según «El Día», que informaba de esta situación en su sección «Movimiento Obrero», «Esa falta de *solidaridad* de los estibadores de aquí se puso de manifiesto en ocasión del Boycott que se declaró [...] al vapor italiano 'Yolanda'. Este vapor visitó el Brasil, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, sin poder descargar en ninguno de estos puertos, hasta que vino a Montevideo, donde encontró estibadores tantos como quiso, que trabajaron a su bordo» («El Día». Montevideo, 7-1-1905, p. 2).

taller

En el sentido de «lugar en que se trabaja una obra de manos», con que la registra el DLE, esta voz comenzó a usarse en castellano hacia 1611, habiendo sido incorporada al *Diccionario de Autoridades* [1739] con el significado de «la oficina o tienda en que se trabaja alguna obra mecánica». Para la mejor comprensión de este registro, debe tenerse presente que *oficina*, del latín *officina* (= obrador, taller) proviene de la contracción de *opus* + *facio* y traduce, etimológicamente, la noción de ámbito en el que se elabora o produce algo.

Taller proviene del francés *atelier* (antiguamente, *astelier*), derivado de la forma antigua *astele* (= astilla), en el sentido de «montón o almacén de maderas» y por extensión «taller de carpintero o de albañil», de donde procede asimismo *astillero* (= establecimiento donde se reparan y construyen barcos). El uso del vocablo *taller* para aludir a un obrador de manufacturas, por oposición a *fábrica* *, como ámbito de producción maquinizada y seriada, alcanzó su máxima extensión en el período de hegemonía de las estructuras artesanales.

En el *taller* el patrón contaba con un número reducido de colaboradores asalariados (en muchos casos reclutados en su entorno familiar), que eran con frecuencia dueños de sus herramientas, y carecía por lo general de la capacidad necesaria para dar respuesta inmediata a una demanda incrementada de la producción. Por la propia estructura de la «empresa» artesanal no existía una clara diferenciación de roles —salvo en lo referido a la tajante distinción entre artesano y *aprendiz**, siendo el patrón también un trabajador y aspirando frecuentemente sus *oficiales** a poseer algún día su propio *taller* cuando no a resultar habilitados (o de algún modo asociados) por su patrón. La preocupación por el «arte» —entendido como «virtud, disposición e industria para hacer alguna cosa»— configuró un factor decisivo en la generación de una conciencia corporativa, que se tradujo en las organizaciones de socorros mutuos del período pre-sindical. El proceso productivo de estos *talleres* artesanales se sustentaba en una alto insumo de labor manual, lo que explicaría el número relativamente crecido de establecimientos dedicados a actividades manufactureras entre 1858 (362) y 1880 (2228), y en la utilización de maquinaria más bien rudimentaria.

trabajador

Véase *trabajo*.

trabajo

El DLE [21. ed.] recoge tres acepciones de esta voz que permitieron su uso indistinto, en el tiempo a que refiere el presente *Vocabulario*: «acción y efecto de trabajar»; «ocupación retribuida»; «esfuerzo humano aplicado a la producción de riqueza». La primera de ellas fue, asimismo, el sentido primordial que le atribuyó al término el

Diccionario de Autoridades [1739]: «ejercicio u ocupación en alguna obra o ministerio», que —por otra parte— puso énfasis en esta noción, al definir el vocablo *trabajador* como sinónimo de *jornalero* («Tómase frecuentemente por el que trabaja por su jornal en el campo»).

Etimológicamente, *trabajo* procede del latín vulgar *tripalium* (= especie de cepo o instrumento de tortura, así denominado a partir del siglo VI), formado por *tres* + *palus*, *i*, en virtud de construirse con tres maderos —o estacas— cruzados a los cuales se sujetaba el reo. *Tripaliare* significó, en principio, «torturar», «provocar sufrimiento o dolor»; de allí pasó a denotar «esforzarse», «procurar por», y —finalmente— «laborar». En castellano, se usó primeramente (1220-1250) la forma *trebajar*, que más tarde, por asimilación de las vocales, pasó a decirse *trabajar*. De allí derivó, hacia 1570, el sustantivo *trabajador*.

Los conceptos connotados por el término *trabajo* oscilaron entre la noción de castigo (que conllevaba las de esfuerzo, agotamiento, molestia o penalidad) —a este respecto es significativa la punición mediante el *trabajo forzado*— y la noción de obligación/derecho/dignidad, que comienza a construirse en el siglo XVIII, al compás de la revalorización que la burguesía realiza del *trabajo* en cuanto factor inexcusable de la «pública felicidad».

Las primeras modalidades de organización de los asalariados que trascienden el ámbito geográfico nacional (1875), apelaron al uso del término confiriéndole valor identificador: Federación Montevideana de la Asociación Internacional de los *Trabajadores*. Su programa promovió el símil *trabajadores* = clase «tiranzada» por «el privilegio y la injusticia». De allí que el vocero periodístico de la Federación, «El Internacional» predicara en 1878: «aconsejarnos la imposible conciliación del *trabajo* y el capital, o sea de los capitalistas y *trabajadores*, equivale a decirnos que renunciemos al ideal internacionalista; que dejemos de ser lo que somos, es decir, enemigos de la expoliación, de los privilegios y de la esclavitud»²⁰⁹. La Federación Montevideana se transformó en 1885 en Federación Local de los *Trabajadores* de la Región Uruguaya, reafirmando en su propia denominación el valor convocante del apelativo.

En las tres décadas siguientes, numerosos voceros periodísticos recurrieron para su denominación o para los epígrafes de sus ediciones, al vocablo *trabajo* y sus derivados: «La Lucha Obrera» (1884) se tituló «Periódico semanal defensor de las clases *trabajadoras*»; en 1885 se publicó, con frecuencia semanal, «Federación de *Trabajadores*»; en 1889 comenzó a editarse «La Voz del *Trabajador*»; entre 1901 y 1902 se publicó en Montevideo el cotidiano «El *Trabajo*»; su homónimo, con frecuencia bi-semanal, apareció entre 1902 y 1903 en la ciudad de Salto; «Kulturkampf», editado en 1904, tenía como acápite: «Periódico defensor de la clase *trabajadora* y de las sociedades gremiales»; el quincenario «El Obrero», editado en 1905, se tituló «Periódico

²⁰⁹ «El Internacional», Montevideo, 12-5-1878, p. 1 (*Un favor y un desfavor*).

defensor de los *trabajadores*; de modo semejante «La Voz del Pueblo», aparecido ese mismo año usó como acápite «Defensor de la clase *trabajadora*».

Los reclamos de las organizaciones protosindicales generaron en el ámbito universitario una respuesta temprana (y contraria), que se caracterizó por distinguir la noción de libertad de *trabajo* de la de derecho al *trabajo*, promovida por los revolucionarios franceses del '48. En su curso de Economía Política, Francisco Lavandeira postuló, en 1873, la libertad de *trabajo* y la libre concurrencia, poniendo énfasis en distinguir aquélla del «derecho al *trabajo* de los socialistas», al que calificó de «sofisma»²¹⁰. En un todo coincidente con esta postura, el catedrático de Derecho Constitucional, Justino Jiménez de Aréchaga, enseñó entonces: «Distinción fundamental entre la libertad del *trabajo* y el derecho al *trabajo* inventado por las sectas socialistas. Este es la negación de aquél. El reconocimiento del derecho al *trabajo* implica la omnimoda intervención del Estado en la actividad industrial de la Nación. Derecho a la asistencia. Es una simple atenuación del derecho al *trabajo*. Su efecto sería la relajación de todo estímulo y toda previsión para el *trabajo*»²¹¹. Tributaria de estas enseñanzas resultaría la tesis doctoral de José T. Piaggio, sobre «El Socialismo y el *trabajo*», presentada en 1884.

Veinte años más tarde, y en el contexto de una agudización de la conflictividad social y un inocultable crecimiento de las organizaciones sindicales, los proyectos de ley presentados a la Cámara de Representantes por los diputados nacionalistas Roxlo, Herrera, Borro y Ponce de León, más allá del bloqueo de su trámite parlamentario, echaron las bases de una Legislación del *Trabajo*. Los textos incorporaron referencias explícitas a: accidentes del *trabajo*, horas y días de *trabajo*, *trabajo* de los niños y de las mujeres, contrato de *trabajo* individual, contrato de *trabajo* colectivo. El discurso desde el poder había cambiado, haciendo de la invocación a las clases *trabajadoras* una referencia de la realidad, que era preciso atender sin confundirla con plataforma ideológica alguna. Diría Roxlo al efecto: «cuando se dice que al organizar las sociedades obreras, obedecemos al odio o queremos contrariar la libertad, se comete un perfecto engaño, [...] y se sufre una verdadera aberración: lo que queremos, con toda sinceridad, es ser útiles a las clases *trabajadoras* y ser útiles, también, al sosiego del país»²¹².

tribunal arbitral

Véase *arbitraje*.

unión gremial

Véase *gremio*.

²¹⁰ Francisco LAVANDEIRA, *Programa del Aula de Economía Política*, en *Programas de los Exámenes Públicos de la Universidad Mayor de la República correspondiente al año 1873*. Montevideo, Imprenta a vapor de «El Siglo», 1873.

²¹¹ *Aula de Derecho Constitucional. Primer Año*, en *Programas de Exámenes Públicos... etc.*, ob. cit., p. 52.

²¹² DSCR. Tomo 182, p. 93 (sesión del 24-6-1905).

BIBLIOGRAFIA

- BARCIA, Roque, *Primer Diccionario General Etimológico de la Lengua Española*. Tomo Primero. Madrid, Establecimiento Tipográfico de Alvarez Hermanos, 1881.
- BERRO GARCIA, Adolfo, *Vocabulario Campesino (Voces de uso común en la campaña uruguaya)*. Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias – Cátedra de Ciencias del Lenguaje, 1954.
- BERRO GARCIA, Adolfo, *Vocabulario del habla común uruguaya. Agrupado por temas*. Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias – Cátedra de Ciencias del Lenguaje, 1958.
- BLANQUEZ FRAILE, Agustín, *Diccionario Latino-Español*. Barcelona, Editorial Sopena, 1954.
- BLOCH, Oscar – VON WARTBURG, W., *Dictionnaire Étymologique de la Langue Française*. Paris, Presses Universitaires de France, 1960.
- CALANDRELLI, M., *Diccionario Filológico-Comparado de la Lengua Castellana*. Buenos Aires, Imprenta de Biedma, 1882.
- CASTRO, Américo, *Glosarios Latino-Españoles de la Edad Media*. Madrid, 1936.
- COLOM DOMENECH, Germán – *Catalanismos*, en: ALVAR, M. et al., *Enciclopedia Lingüística Hispánica*. Tomo II. Elementos constitutivos. Fuentes. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, MCMLXVII.
- COROMINAS, Joan, *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana*. Madrid, Editorial Gredos, 1961.
- COROMINAS, Joan, *Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana*. Madrid, Editorial Gredos 1954.
- CHORDA, Frederic et al., *Diccionario de Términos Históricos y Afines*. Madrid, Ediciones Istmo, 1983.
- CHUCHUY, Claudio – BOUZO, Laura Hlavacka de, *Nuevo Diccionario de Argentinismos*. Santa Fe de Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1991 (*Nuevo Diccionario de Americanismos. Dirigido por Günther Haensch y Reinhold Werner*. Tomo II).
- DI TELLA, Torcuato S. [superv.], *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*. Buenos Aires, Puntosur Editores, 1989.
- Diccionari Manual Castellà-Català – Català-Castellà*. Novena Edició. Barcelona, Vox, 1985.
- Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano*. Barcelona, Montaner y Simon, 1912.

- Dictionnaire alphabétique et analogique de la langue française*. Redaction dirigée par A. Rey et J. Rey-Debove. Paris, le Petit Robert, 1990.
- DONY, Yvonne P. de, *Léxico del lenguaje figurado comparado, en cuatro idiomas. Castellano, francés, inglés, alemán*. Buenos Aires, Ediciones Desclee, de Brouwe, 1951.
- Enciclopedia Italiana di Scienze, Lettere ed Arti*. Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana fondata da Giovanni Treccani, 1950.
- Enciclopedia Salvat*. Barcelona, Salvat Editores, 1978.
- Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*. Barcelona, Hijos de J. Espasa, Editores [1924].
- Encyclopaedia Britannica*. Chicago, 1964.
- FAIRCHILD, Henry Pratt [ed.], *Diccionario de Sociología*. México, Fondo de Cultura Económica, 1960.
- FELICE, Emidio de – DURO, Aldo, *Vocabolario Italiano*. Torino, Società Editrice Internazionale, 1993.
- GARCIA DE DIEGO, Vicente, *Diccionario Etimológico Español e Hispánico*. Madrid, Editorial S.A.E.T.A., 1954.
- GILI GAYA, Samuel, *Tesoro lexicográfico. 1492-1726*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Patronato Menéndez Pelayo. Instituto Antonio de Nebrija, 1947.
- Gran Enciclopedia Catalana*. Barcelona, 1997.
- Grand Dictionnaire Français-Espagnol Espagnol-Français*. Larousse. Paris, 1992.
- Grand Dictionnaire Universel*, par Pierre Larousse. Paris [s.d.].
- GUARNIERI, Juan Carlos, *Diccionario del lenguaje rioplatense*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1979.
- LITTRÉ, Émile, *Dictionnaire de la langue française*. Paris, Jean- Jacques Pauvert Éditeur, 1956.
- MARSILIO, Horacio de, *El lenguaje de los uruguayos*. Montevideo, Nuestra Tierra, 1969.
- MEO ZILIO, Giovanni – ROSSI, Ettore, *El elemento italiano en el habla de Buenos Aires y Montevideo*. Firenze, Valmartina Editore, 1970.
- MIERES, Celia – MIRANDA, Elida – ALBERTI, Eugenia B. de, *Diccionario Uruguayo Documentado*, en: «Revista Nacional». Segundo Ciclo. Año X. Nos. 223-224. Montevideo, Enero-Junio de 1965 – N° 225. Montevideo, Julio-Setiembre de 1965.
- MIGLIORINI, Bruno, *Vocabolario della Lingua Italiana*. 2a. Edizione. Torino, G.B. Paravia & C., 1965.
- MONES, Ursula Kühl de, *Nuevo Diccionario de Uruguayismos*. Santa Fe de Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1993 (*Nuevo Diccionario de Americanismos. Dirigido por Günther Haensch y Reinhold Werner*. Tomo III).
- MONLAU, Pedro Felipe, *Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana*. Buenos Aires, Joaquín Gil-Editor, 1946.

Nouveau Larousse Illustré. Paris, Librairie Larousse, [s.d.]

Novísimo Diccionario de la lengua Castellana que comprende la última edición del publicado por la Academia Española y cerca de cien mil voces, acepciones, frases y locuciones añadidas por una sociedad de literatos, aumentado con un suplemento de voces de Ciencias, Artes y Oficios, Comercio, Industria, etc. Paris, Librería de Garnier Hermanos, 1868.

PALAZZI, Fernando, *Novissimo Dizionario della lingua italiana*. Seconda edizione riveduta, aggiornata e corretta. Milano, Casa Editrice Ceschina, 1939.

PANZINI, Alfredo, *Dizionario Moderno delle parole che non si trovano nei Dizionari comuni*. Nona Edizione. Milano, Editore Ulrico Hoepli, 1950.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de Autoridades*. Edición facsímil. Madrid, Editorial Gredos, 1990 [tres volúmenes] [reproduce las ediciones realizadas en Madrid entre 1726 y 1739].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*. Vigésima Primera Edición. Madrid, 1992 [dos volúmenes].

RODRIGUEZ NAVAS, M., *Diccionario Completo Sinonímico y Etimológico de la Lengua Española*. Madrid, Casa Editorial Calleja, [1910?].

SALVA, Vicente, *Nuevo Valbuena o Diccionario Latino-Español. Formado sobre el de Don Manuel Valbuena con muchos aumentos, correcciones y mejoras*. Décimaquinta edición. París, Librería de Garnier Hermanos, 1873.

SEGOVIA, Lisandro, *Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos. Con un apéndice sobre voces extranjeras interesantes*. Buenos Aires, Imprenta de Coni Hnos., 1911.

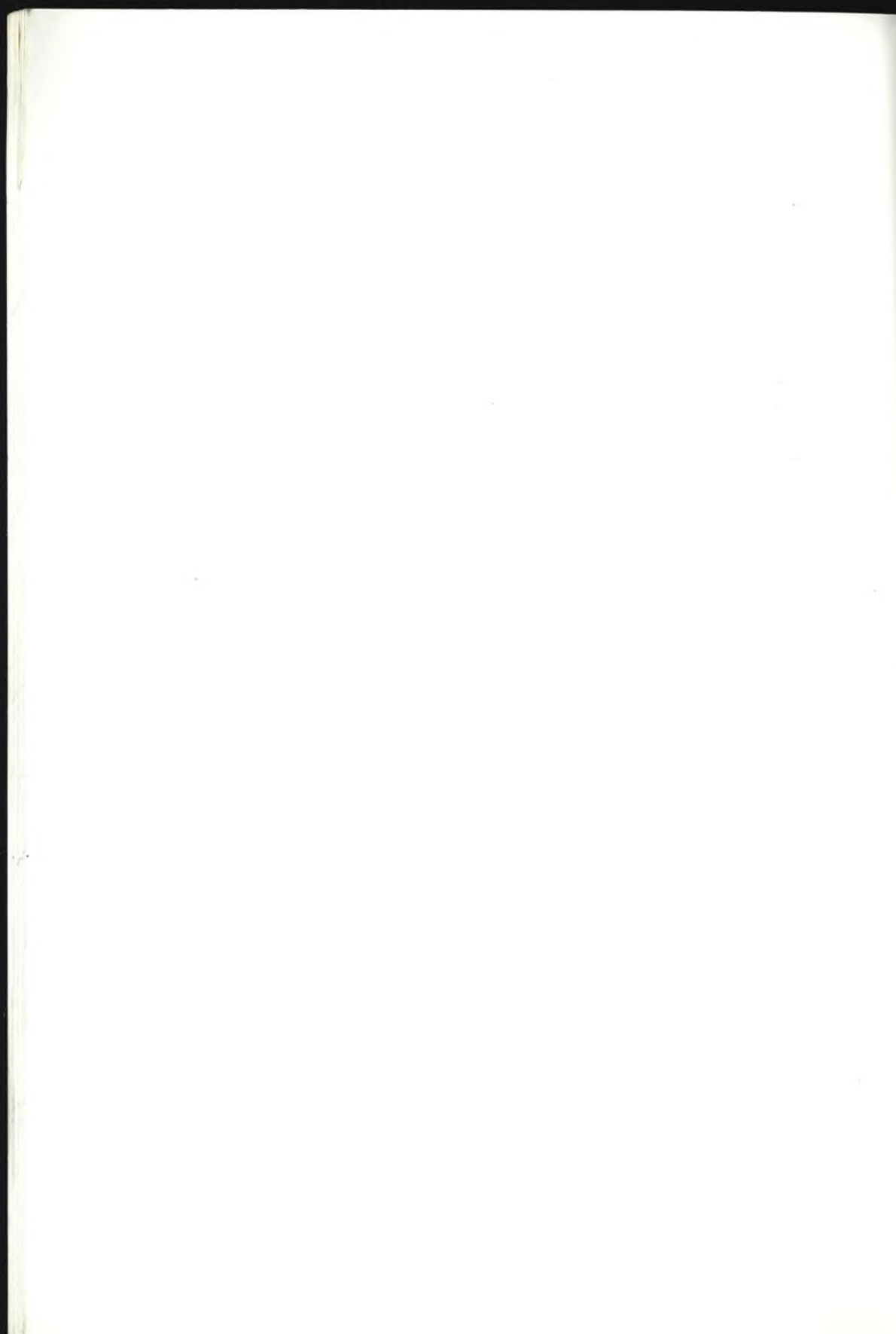
SEGURA MUNGUA, Santiago, *Diccionario Etimológico Latino-Español*. Madrid, Ediciones Generales Anaya, 1985.

The Oxford English Dictionary. Oxford, 1933.

ZUBILLAGA, Carlos, *Entre luchas y desprecios: los orígenes de la expresión «carnero»*, en: «Cuadernos del CLAEH». 45-46. 2a. Serie. Año 13. Montevideo, 1988/1-2.

ZUBILLAGA, Carlos, *Pan y Trabajo. Organización sindical, estrategias de lucha y arbitraje estatal en Uruguay (1870-1905)*. Montevideo, Librería de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1997.

ZUBILLAGA, Carlos – BALBIS, Jorge, *Historia del Movimiento Sindical Uruguayo*. Cuatro tomos. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1985-1992.









El presente *vocabulario*, en el que se registra una cincuentena de vocablos o giros de uso común durante las cuatro primeras décadas de configuración del movimiento sindical en Uruguay, pretende contribuir al esclarecimiento de la *terminología histórica*. Para ello se han incorporado numerosos testimonios documentales de los registros de estos términos, de modo de enriquecer la apreciación de los significados atribuidos a estos vocablos o giros en la práctica coetánea a su emergencia lingüística en la sociedad uruguaya.

La identificación de estas expresiones (y el análisis de su trayectoria de significación) contribuye, asimismo, a dimensionar la cultura de los sectores populares (sus nutrientes, sus estrategias de intelectualización, sus alcances), complejizando el abordaje de la Historia social del mundo del trabajo y permitiendo una comprensión más ajustada de la diversidad del tramado socio-cultural del país.



Librería
de la Facultad
de Humanidades
y Ciencias de la Educación